

321909

7
25



**CENTRO DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS**



**ESCUELA DE DERECHO
Incorporada a la UNAM
CLAVE 3219**

**LA INSTITUCION PENITENCIARIA Y
LA INOBSERVANCIA DE LA LEY**

T E S I S
Que para obtener el título de
LICENCIADO EN DERECHO
p r e s e n t a
KATYA GARIBAY PEREZ

México, D. F.

Mayo de 1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

262545



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios y a la Virgen del Perpetuo Socorro:

Por iluminar mi vida con una estrella de amor, que me da la fuerza de la perseverancia, por regalarme una luna de fe donde no hay obscuridad y sólo existe la esperanza.

A mi padre Boris Garibay A.:

Porque eres como el león que me protege en la selva, el zorro que me aconseja y el águila que por medio del estudio la libertad me enseña.

Eres el búho de la sabiduría que a mi lado se encuentra y que vivirá por siempre en mi corazón y en la sangre de mis venas.

A mi madre Ana María Pérez de G.:

Eres la reina de la decencia, la rosa roja más bella y la miel que endulza a todo el que se te acerca.

Eres como Odette en el lago de los cisnes, no existe hechizo que te aniquile, porque tu amor es el más grande y con el me regalaste la llave para abrir en el cielo las ilusiones y en la tierra en los hombres los corazones.

A mis hermanos:

Boris al que quiero y admiro por su gran carisma, que arrastra multitudes y conquista.

Omar al que admiro por su buen juicio, por su ternura y prudencia, al que quiero con la misma profundidad de los mares, la misma altitud de las montañas, al que quiero en la espiritualidad en el cielo y en el infinito en el universo.

A mi sobrino:

Fabricio Andrei al que adoro y que es el sol de un nuevo amanecer de esperanza y de fe, una estrella especial en el universo, el pequeño pero la enorme promesa en el firmamento.

A mi padrino:

Marco A. Anta por los inolvidables días compartidos y su inmensa alegría, por su sincero interés en mi felicidad de mujer y de niña, gracias por ser el gran hombre que eres.

A mis tíos:

Octavio Garibay por inculcarme el amor y el respeto a la Licenciatura de Derecho y por su maravillosa sonrisa.

René Garibay por ser el hombre amoroso, inteligente y dispuesto a brindar sus consejos y apoyo.

A mis primos:

Larissa Anta por su valiosa colaboración en la realización de ésta tesis, no sólo por sus conocimientos en el campo de la programación sino por su cariño y su enorme corazón.

Jesús Alonso que es mi Abogado y mi mejor amigo, al que admiro por su astucia, su inteligencia y su nobleza.

Lic. Miguel Romero Griego:

Por ser perfecto como el diamante, exigente como el lino, gracias por conducirme por el mejor camino, por demostrar ser un excelente maestro y un buen amigo.

Lic. Enrique Salcedo:

Al magnánimo maestro de ojos de esmeraldas, verdes como la esperanza, de una nueva vida de una Licenciatura de Justicia.

Gracias por ser enorme de espíritu, gigante en conocimientos, por su sabiduría y su dulzura.

Lic. Víctor Varela:

Porque es como el sol radiante de temple de fuego y acero en sus ojos azules se vislumbra la inmensidad de su saber como en el cielo.

Lic. Lucio Alejandro Mercado:

Por ser el mar de sabiduría donde no existen límites en su inmensidad, con su guía nos enseña la verdad.

Lic. Octavio:

Por ser el viento que nos lleva a las montañas, por el oro de su tiempo.

INDICE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO PRIMERO.....	16
ESBOZO HISTORICO DE LA CRIMINOLOGÍA	
1.1. Lombroso, Ferri y Garófalo.	
1.2. Escuelas Clásica, Positivista y Ecléctica, Política Criminal o Sociológica, Escuela de Defensa Social.	
1.3. Formas de Conducta.	
1.4. Ciencias Auxiliares de la Criminología.	
1.5. La Criminología Latinoamericana.	
1.6. Fuentes de la Criminología.	
1.7. Teoría Psicoanalítica.	
CAPÍTULO SEGUNDO.....	54
PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE PREVIA A LA SANCIÓN.	
2.1. Persona	
2.2. Personalidad, Conceptos y Aspectos Clínicos.	
2.3. Clasificación de delincuentes según Lombroso y Ferri.	
2.4. Enfermedades Mentales.	
2.5. Desviaciones de la conducta sexual.	

- 2.6. Principales conductas delictivas realizadas por la mujer.
- 2.7. Ingredientes de la "Personalidad" concreta individual del ser humano.

CAPÍTULO TERCERO.....81

TIPOLOGÍAS DE DELINCUENTES.

- 3.1. Clase Baja.
- 3.2. Clase Media.
- 3.3. Clase Alta.
- 3.4. Tipos de delincuentes que pertenecen a cualquier clase social.

CAPÍTULO CUARTO.....93

LA CRIMINALIDAD EN MÉXICO Y PREVENCIÓN

- 4.1. Principales delitos que se cometen en México.
- 4.2. Delincuencia de menores.
- 4.3. Delincuencia de "cuello blanco".
- 4.4. Prevención.

CAPÍTULO QUINTO.....103

INGRESO A LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA.

- 5.1. Historia Clínica.
- 5.2. Estudio Psicológico.
- 5.3. Teoría descriptiva de la personalidad.
- 5.4. El diagnóstico familiar del estudio criminológico.
- 5.5. La familia.
- 5.6. El delito de homicidio individual y de grupo.
- 5.7. Delitos y la familia del delincuente.
- 5.8. El delincuente en la Institución Penitenciaria.
- 5.9. Las ventajas principales de las Instituciones Abiertas.
- 5.10. Sobrepoblación en las Instituciones Penitenciarias.

CAPITULO SEXTO.....141

TRATAMIENTO INDIVIDUAL Y DE GRUPO

- 6.1. Psicoterapia profunda individual y de grupo.
- 6.2. Terapia centrada en el paciente.
- 6.3. Control Ambiental.
- 6.4. Terapia individual y de grupo.
- 6.5. Análisis del sistema familiar.
- 6.6. Autocontrol de la violencia.
- 6.7. Taller de autoestima.
- 6.8. Platiquemos de algo más y cine debate.

CAPITULO SEPTIMO.....	163
------------------------------	------------

SALIDA DE LA INSTITUCION PENITENCIARIA

- 7.1. Salidas otorgadas por la ley y libertad preparatoria.
- 7.2. Salida diurna con reclusión nocturna.
- 7.3. Salida de fin de semana.
- 7.4. Salida durante la semana con reclusión el fin de semana.
- 7.5. Presentación diaria a la Institución.
- 7.6. Presentación una vez a la semana en la Institución.
- 7.7. Presentación quincenal y mensual a la Institución.
- 7.8. Control PostInstitucional.

PROPUESTAS Y CONCLUSIONES.....	172
---------------------------------------	------------

ANEXOS.....	177
--------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	193
-------------------------------------	------------

INTRODUCCION

INTRODUCCION

La presente tesis es un análisis crítico, con la pretensión de corregir la inobservancia de la ley en las Instituciones Penitenciarias.

La inobservancia de la ley corrompe las leyes penales y hace imposible la readaptación de los delincuentes en su estancia en las Instituciones Penitenciarias, lo que ocasiona que los individuos reclusos lejos de rehabilitarse y reintegrarse a la sociedad, obtengan sentimientos dañinos tales como el rencor, deseos de venganza y destrucción alentándolos a seguir delinquiendo.

Una fatalidad de la realidad es reconocer que las Instituciones Penitenciarias representan para la sociedad escuelas del crimen, una carga pecuniaria para el Estado, una pésima organización interna, así como deficiencias y carencias, no sólo de espacio y alimentación; sino de orientación, terapias y psicoterapias impartidas por profesionales a los delincuentes.

En el capítulo primero, se hace énfasis en la importancia de la Criminología, como una ciencia auxiliar al Derecho Penal; así como de sus aportaciones a través de su historia y se comenta la importancia del análisis de la delincuencia en México por medio de la teoría psicoanalítica, la cual estudia a los individuos con una conflictiva antisocial, provocada por trastornos patológicos o por un inadecuado desarrollo en la

estructura familiar debido a aberraciones, agresión o modelos delictivos, que alteran la personalidad del individuo. El medio ambiente en el que se desarrolla también influye por aprendizaje, formación de pandillas y drogadicción.

En el capítulo segundo, se hace hincapié en realizar el diagnóstico de la personalidad del delincuente que está en constante dinámica, con el propósito de conocer los factores causales del crimen desde una perspectiva bio-psico-social, así como su ascendencia y estructura familiar en la que se desarrolló.

Al transgresor se le practican estudios médicos, psicológicos, laborales, familiares, jurídicos, artísticos, culturales, actividades deportivas. La evaluación es con el fin de rehabilitar al individuo con una adecuada y acertada terapia.

En el capítulo tercero, se menciona la importancia de elaborar estadísticas tipológicas de delincuentes, así como de los principales delitos que se cometen, con la finalidad de tener un mayor conocimiento de estos individuos, de sus móviles, organizaciones y formas de delinquir individual o de grupo, para estar mejor preparados, proteger a la sociedad y prevenir dichas conductas.

En el capítulo cuarto, nos referimos a la criminalidad en México y su prevención. La inobservancia de la ley en innumerables delitos, sobre todo en los delitos que cometen la clase alta en nuestra sociedad, abuso de poder económico

y político que son los que hoy en día han perjudicado mayormente al país, hundiéndolo en una crisis económica, porque no se sanciona a la clase alta, a los poderosos económicamente, a los grandes ejecutivos de importantes empresas, ni a los políticos y funcionarios públicos, ya que la inobservancia de la ley no sólo se presencia en delitos menores.

En el capítulo quinto se analizan problemas relacionados con el Ingreso a la Institución Penitenciaria. Encontramos en: la Constitución, Código Penal y Código de Procedimientos Penales, leyes y normas que no ejecutan en la Institución Penitenciaria. Se mencionan los estudios que deberían de realizarse en las Instituciones, su importancia, así como los tratamientos, psicoterapias y terapias indispensables para los reclusos, que lamentablemente no efectúan.

En el capítulo sexto, los tratamientos individuales y de grupo que abarcan las psicoterapias y terapias, se contemplan en los reclusorios únicamente escritos en manuales, que tampoco se realizan por falta de personal capacitado y profesionistas del área de psicología. Como un resultado de esta investigación se propone otorgar mayor atención a las psicoterapias y terapias, debido a su trascendencia; este puede ser uno de los medios por los cuales los delincuentes pueden ser orientados y rehabilitados, porque sólo hasta que un individuo es liberado de sus resentimientos y se le concientiza de las consecuencias de sus actos, en los que él

es también afectado, podrá reflexionar para reivindicarse y tener la oportunidad de readaptarse a la sociedad..

En el capítulo séptimo se mencionan las salidas otorgadas por la ley, según sea el caso del delincuente, a las cuales se les debe dar mayor importancia, ya que son benéficas para los individuos y para las Instituciones, más aún en esta época donde encontramos carencias de toda índole por sobre población en las cárceles.

La presente investigación es un trabajo eminentemente documental, debido a que utilizo como fuente de información documentos, tales como: libros, legislación, doctrina; utilizando el método analítico comparativo, ya que analizo de manera exhaustiva la Institución Penitenciaria y todo lo que gira en su entorno como presos, custodios, personal profesional.

Es necesario tomar conciencia de la importancia de la prevención y la readaptación del delincuente, de cambiar las Instituciones Penitenciarias, de lugares sórdidos y oscuros por Instituciones de Orientación y Rehabilitación, para ayudar a los individuos y mejorar la convivencia social al reintegrar a los delincuentes a la sociedad.

CAPITULO I

ESBOZO HISTORICO DE LA CRIMINOLOGIA

Etimológicamente Criminología deriva del latín crimen criminis y del griego logos, tratado. El estudio de la Criminología y su objeto principal es analizar la personalidad del delincuente, la peligrosidad de sus conductas antisociales y delitos, conocer sus causas desde una perspectiva bio-psico-social. La Criminología pretende prevenir la delincuencia y readaptar a los transgresores con el fin de reducir la población en las cárceles y la reincidencia.

Resten opina que "La Criminología consiste en la aplicación de la Antropología diferencial al estudio de los factores criminógenos de origen bio-psico-social y fisiológico en la búsqueda de sus bases racionales en que apoyar la profilaxis del crimen y la regeneración del criminal".¹

Estamos de acuerdo con el autor citado, en cuanto a la aplicación de la Criminología en el ser humano, ya que esta ciencia estudia a los delincuentes y el por qué de su conducta, así como el o los móviles que lo llevan a delinquir.

La Criminología elabora un análisis de la personalidad del delincuente, para descubrir las causas de su conducta y también busca la manera según el diagnóstico final de los estudios realizados, la rehabilitación del individuo por medio

¹ Resten, René, Caracterología del Criminal, Editorial Luis Miracle, Barcelona, España, 1963, p.12

de: psicoanálisis, psicoterapias o terapias que requiera cada individuo.

La historia de la Criminología comienza con el médico César Lombroso de origen judío, no busca una teoría criminogenética, sino un criterio diferencial entre el enfermo mental y el delincuente,² pero al toparse con este descubrimiento, principia a elaborar lo que él llamaría "Antropología Criminal".

Uno de los objetivos principales del médico César Lombroso, fue separar a los delincuentes con enfermedades mentales, de los delincuentes que no padecen locura ni cualquier otro tipo de enfermedad mental; los cuales serán recluidos en Instituciones Penitenciarias, en donde tienen que brindar apoyo profesional al recluso, ya que la mayoría de los delincuentes que ingresan, presentan una conflictiva interna, social, psicológica, fisiológica, etc. En cambio los enfermos mentales deben permanecer en Hospitales Psiquiátricos, bajo vigilancia médica en los casos graves y se podrá dejar en libertad al individuo siempre y cuando sea dado de alta y se someta a un tratamiento.

El 15 de abril de 1876 se puede considerar la fecha oficial del nacimiento de la Criminología como ciencia, porque ese día se publica el "Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente". "En 1879 un joven jurista italiano, que

² Cfr. Quiroz Cuarón, Alfonso, Vida de César Lombroso en homenaje a Lombroso, Secretaría de Gobernación, México, 1977, p. 10.

estaba estudiando en París y que ya había tenido contacto con Lombroso, se presenta espontáneamente, soy Enrico Ferri y deseo trabajar con usted." ³

Observamos que al abogado Enrico Ferri le interesó trabajar al lado de César Lombroso, pero aportando alternativas al Derecho Penal, su intervención es muy valiosa por sus ideas, por sus conocimientos y sus obras; buscó los móviles que llevan a delinquir a un individuo desde el punto de vista social, se presentó espontáneamente a Lombroso por ser un hombre entusiasta, inteligente e innovador. El curso de Antropología de ese año es frecuentado por un magistrado ya maduro que decide también colaborar con el maestro, su nombre es Rafael Garófalo.

En 1880 hay varios acontecimientos y es uno de los años más importantes en la vida de Lombroso, se aprueba la fundación oficial de los manicomios judiciales, algo por lo que Lombroso había luchado toda su vida y se crean reformatorios en 1882. Lombroso es convencido por el impetuoso Ferri y por Garófalo de constituir una verdadera escuela, en la que "Lombroso es el fundador y antropólogo, Ferri el propagador y sociólogo y Garófalo el estabilizador y jurista". ⁴

³ Lombroso de Ferrero, Gina, Vida de Lombroso, Ediciones Botas, México, 1940 p. 149.

⁴ Landecho, Carlos María de S. J., La Tipificación Lombrosiana de Delincuentes, Universidad Madrid España, 1967, p. 27

En nuestra opinión sólo con el conjunto de aportaciones y de seres inteligentes, es posible la realización de nuevas ciencias y nuevos caminos para el ser humano; en éste caso, los autores mencionados estudiaban aportando sus ideas personales, con el fin de crear una nueva ciencia: La Criminología, todos unidos en el mismo objetivo, conocer las causas de las conductas antisociales y delitos para reducir la delincuencia y elaborar tratamientos para la rehabilitación de los delincuentes; cada uno de ellos en una área específica, jurídica, social y médica.

Para exponer sus teorías, fundan una revista que se llama Archivo de Psiquiatría, Antropología Criminal y Ciencia Penal.

Enrico Ferri, abogado socialista, estudió los factores como "causas" de la delincuencia y propone medidas alternativas a la pena de prisión, entendiendo que los problemas son de orden social, económico y político fundamentalmente. Según Ferri: "Son delitos las acciones determinadas por motivos individuales y antisociales que alteran las condiciones de existencia y lesionan la moralidad media de un pueblo en un momento determinado".⁵

Estamos de acuerdo con el autor Ferri, pero no sólo se lesiona la moralidad de un pueblo, también se corre el riesgo de generar aún más delitos y violencia, que deben ser

⁵ Ferri Enrico, La Sociologie Criminelle, Rousseau, Editeur, Paris, Francia, 1893, pp.44 ss.

controlados para no vivir con temor e injusticia; existen delitos nuevos como los de "cuello blanco", antes no contemplados, los cuales dañan a una nación, no sólo corrompiéndola sino creando catástrofes sociales, jurídicas, económicas y políticas. Es imprescindible crear conciencia de moralidad, integridad, responsabilidad, de justicia y de equidad entre la población de una nación para vivir con paz.

Rafael Garófalo, abogado de familia conservadora y católica, antes de formar la Escuela Positiva con Lombroso y Ferri, había publicado escritos que sirvieron de orientación jurídica, además de sus conceptos como "peligrosidad" y "prevención especial y general" para la Escuela Positiva. César Lombroso, Enrique Ferri y Rafael Garófalo, pueden considerarse los tres grandes que fundan la Criminología. La Criminología analiza el crimen como una conducta antisocial, el principio del delito, su desarrollo y fin, los factores, los aspectos biológicos, psicológicos y antropológicos que influyeron en el acto ilícito. "Criminalidad es el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados". Conducta antisocial, es todo aquel comportamiento humano que va contra el bien común, mientras que delito es la acción u omisión que castigan las Leyes Penales, es la conducta definida por la ley.

Consideramos que la Criminología en su labor de estudiar la criminalidad está en constante cambio, así como los delincuentes que han ido evolucionando a través del tiempo, para encontrar nuevas formas de operar y cometer sus

delitos, de una manera más rápida y eficaz con el menor riesgo de ser aprehendidos por la ley, además de que ahora se cometen nuevos delitos antes no contemplados por la ley como son: la macrocriminalidad económica de Empresas Transnacionales, delitos de "cuello blanco" cometidos por altos Funcionarios y Ejecutivos, abuso de poder económico y político, contaminación ambiental, entre otros. En cambio, el Derecho Penal tiene como función principal conservar el orden social, por medio de un conjunto de normas que deben ser observadas conforme a Derecho y que en caso de ser violadas el Estado impone sanciones y medidas de seguridad.

Escuela Clásica

Para muchos autores, la Escuela Clásica principia en el año de 1764 con Beccaria, su obra más sobresaliente De los Delitos y de las Penas, se considera la obra que funda el Derecho Penal en su sentido moderno; en su libro Beccaria hace una crítica a lo inhumano, lo arbitrario de la ley penal y del procedimiento penal y las penas. Su máximo exponente es Francisco Carrara, precursores de la Escuela Clásica: Emmanuel Kant es a través de las normas y de la función del Estado como existirá un trato de auténtica igualdad; autor de la doctrina de los imperativos; imperativo categórico estos tienen un juicio enunciativo y son los que mandan por sí una obligación o una conducta a seguir, estos tienen un contenido de orden, mandato y prohibición por ejemplo: las normas penales. Las penas deben tener como fin principal la readaptación del delincuente, pero excepcionalmente admitió

las penas extintivas en el caso de delincuentes incorregibles que contaminan con su conducta a los demás y es preferible que muera un hombre y no que se corrompa un pueblo, no debe aplicarse pena sin culpa, ni debe existir culpa sin pena. Fue partidario de la Ley de Tali3n pero no en su forma primitiva, el responsable de un delito debe ser sancionado, el mal de la pena debe ser igual al mal del delito; es partidario de la retribuci3n por estimar que contiene dentro de s3 un principio de justicia.⁶

La Escuela Cl3sica tiene grandes aportaciones al Derecho Penal, como son la humanizaci3n por medio del respeto a la Ley y del reconocimiento a las garant3as individuales.

Admiramos a Beccaria porque a pesar de ser noble critic3 lo injusto, lo cruel y lo inhumano, porque luch3 por la igualdad y la proporcionalidad de la pena, revolucionando al Derecho Penal. Estamos de acuerdo con Emmanuel Kant en cuanto a la readaptaci3n del delincuente, siempre y cuando el individuo tenga posibilidades de ser rehabilitado. Pero no compartimos su opini3n de la pena de muerte; en el caso de delincuentes psic3patas que son incorregibles algunos casos, deben estar internados en Hospitales Psiqui3tricos.

Giandomenico Romagnosi afirm3 que el Derecho Penal surge por la necesidad de lograr el bien com3n y la felicidad social. La imputabilidad es la libertad de pensamiento de decisi3n,

⁶ Cfr. *Rodr3guez Manzanera, Luis, Criminolog3a, Porr3a, 7a. ed. M3xico, 1991, pp. 234, 235.*

sin libertad decisoria de delinquir, no existe responsabilidad penal. Define el delito como el acto realizado con voluntad inteligente y libre; creó la teoría del contraimpulso o retroimpulso, la tendencia del sujeto para delinquir producto del instinto, es el impulso y la función de la pena es frenar tal impulso.⁷

Estamos de acuerdo con Romagnosi, el Derecho Penal debe de lograr el bien común, el delincuente tiene que ser castigado y rehabilitado, la función de la pena es frenar las conductas antisociales y delictivas, pero la pena también debe de ser para readaptar al delincuente.

Pellegrino Rossi la pena es la remuneración del mal hecha con peso y medida por un Juez legítimo. La justicia retributiva deriva del ser supremo que es el que orienta y encausa el comportamiento del Estado, el derecho a castigar tiene su fundamento en el orden moral obligatorio a todos los hombres.⁸

En nuestra opinión para Rossi existe un orden moral que es obligatorio para toda la sociedad, moralidad que al parecer sea ido desvaneciendo en nuestra actualidad, se deberían retomar los valores que se han perdido en las nuevas generaciones, por la comercialización y la corrupción.

⁷ Cfr. Castellanos, Fernando, Lineamientos Elementales de Derecho Penal, Porrúa, 21ª. ed. México 1985, pp. 52, 53.

⁸ Cfr. *Ibidem*, pp. 52, 53

Carlos David Augusto Roeder dice que la pena es el medio racional y necesario para reformar la injusta voluntad del delincuente, afirma que la pena debe tener el carácter de tratamiento correccional con un tiempo necesario para reformar al delincuente, es el fundador de la Escuela Correccionalista.⁹

Estamos de acuerdo con Roeder en su afirmación de que la pena debe durar el tiempo necesario, para readaptar al delincuente y que éste lleve un tratamiento especializado para lograr tal propósito. Las cárceles deben ser Escuelas Correccionalistas y no Escuelas de Actualización Criminal, generalmente los individuos que llegan a las Penitenciarías llevan en sí mismos una conflictiva interna, deben ser orientados y tratados psiquiátricamente.

Francisco Carrara con su Programa del Corso di Diritto Criminale, lleva al Derecho Penal a su verdadera esencia jurídica, el delito es la infracción de la ley del Estado promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso; el delito no es un ente de hecho, sino un ente jurídico.¹⁰

⁹ Cfr. *Ibidem*, p.54.

¹⁰ Cfr. *Ibidem*, p.54

Francisco Carrara es considerado el padre de la Escuela Clásica por ser su máximo escritor y sus aportaciones, el sistematizar sus doctrinas que representan el término de la evolución de la Escuela Clásica, aunque Enrico Ferri opinó que ésta Escuela era caduca, porque el derecho no se encuentra en el mundo de la naturaleza como Carrara creía, además pensamos que el Derecho Penal sí debe dirigir al hombre y estamos de acuerdo con Ferri al afirmar que la Escuela Clásica tuvo grandes aportaciones como la igualdad en derechos y la pena proporcional, pero que después fue obsoleta por la creación de nuevas Escuelas y aportaciones con ideas más cercanas a la realidad del Derecho Penal.

Giovani Carmignany opina que la pena se aplique con fines educacionales, no existirá delito sin ser regulado por la ley, ni existirá pena si no es correspondiente a un delito, es el principio de legalidad, el crimen es una acción contraria al derecho de los demás reprimida por una pena. ¹¹

No sólo es una acción contraria al derecho de los demás, es la perturbación del orden social, el mal ejemplo a otros individuos a delinquir, el cual debe tener un freno con una pena y un tratamiento adecuado para cada persona con el fin de readaptar al delincuente, además de que el crimen debe de prevenirse no sólo con penas y medidas de seguridad, sino con educación y moralidad desde la infancia, inculcar en nuestros habitantes la responsabilidad y las consecuencias de los actos efectuados en nuestras vidas.

¹¹ Cfr. *Ibidem*, p. 54.

Concepciones o Tendencias Comunes Dentro de la Escuela Clásica

Las tendencias de la Escuela Clásica son: igualdad, libre albedrío, entidad, delito, el Derecho Penal debe volver sus ojos a las manifestaciones externas del acto, a lo objetivo, el delito es un ente jurídico, el hombre está facultado para discernir entre el bien y el mal, debe responder de su conducta. Método deductivo, es el método lógico abstracto, pena proporcional al delito y al daño causado; la finalidad de la pena es establecer el orden social externo que ha sido roto por el delincuente.¹²

Creemos que las tendencias de la Escuela Clásica son importantes y deben realizarse en la actualidad como la igualdad, que tiene que ser para todo ser humano sin importar condición social, credo, sexo, educación, origen étnico, etc. La pena no sólo debe ser proporcional al delito y al daño causado, también deberá tomarse en cuenta la peligrosidad del delincuente, esto último no fue contemplado como tampoco la readaptación del criminal.

¹² Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, *Op. Cit.*, p. 236.

Escuela Positiva

La Escuela Positiva nos sitúa dentro del pensamiento y la verdad causal explicativa, que sólo puede comprobarse mediante el cálculo y la experimentación, ya que niega toda noción apriori. Todo sistema científico que niega el conocimiento universal y absoluto, entiéndase como propio del positivismo. El método del positivismo es el inductivo de indagación científica, experimental y se basa en la observación.

Los principales representantes de ésta Escuela son: César Lombroso en su obra: El Hombre Delincuente; Rafael Garófalo, en su obra: Criminología; Enrico Ferri, en su obra: Sociología Criminal (entre sus más destacados escritos). Según Rafael Garófalo el delito es la violación a los sentimientos altruistas de piedad y probidad en la medida media e indispensable para la adaptación del hombre a la sociedad. Considera que la peligrosidad es la base fundamental de toda sanción, estima que en la medida que sea posible, las penas deben aplicarse con fines educacionales, niega el libre albedrío, postula un determinismo.¹³

Estamos de acuerdo con la Escuela Positiva, ya que tuvo acertadas aportaciones a la Criminología, como considerar la peligrosidad de un individuo con el objetivo de aplicar penas

¹³ Cfr. *Idem*, p. 240.

adecuadas, con fines educacionales para reducir la reincidencia y buscar el "por qué" de la criminalidad, así como su prevención.

Concepciones o Tendencias comunes dentro de la Escuela Positiva

Entre sus características principales se encuentran: negación del libre albedrío, empleo del método causal explicativo o inductivo, determinismo en la conducta (bio-psico-social), el delito es entendido como un hecho natural y social, se propone una aplicación de la pena de manera proporcional a la peligrosidad del criminal, la imposición de las penas con fines de protección social y preferencia o primacía de la prevención sobre la readaptación social. Se descubre que entre los delincuentes existe un mayor número de anormales que en el resto de la población no delinencial.¹⁴

Creemos que la mayoría de los individuos que cometen delitos sufren una conflictiva interna; otros son verdaderos normales, los cuales tienen que someterse a un tratamiento psiquiátrico. Lombroso sistematizó una serie de conocimientos y le dió vida a una nueva ciencia; la Criminología, clasificó a los delincuentes con el objetivo de identificarlos y estudiarlos mejor; habla del aspecto atávico en el que coincidimos con él en cuanto que el ser humano, a pesar de su raciocinio, puede reaccionar como animal porque lo es en su agresividad,

¹⁴ Cfr. *Ibidem*, p. 241

no importando la educación en determinado momento; aunque hoy en día la criminalidad ha aumentado por la pérdida de valores morales, religiosos y la comercialización que enajena a las masas. Se puede decir que en la época actual existen mayores problemas que en la era primitiva, donde el hombre era más sano de cuerpo y espíritu.

Escuela Ecléctica

Es la Escuela Italiana o Tercera Escuela representada por Emmanuele Carnevale, considera el delito desde el punto de vista jurídico, pero tomando en cuenta aspectos sociológicos y antropológicos. Otro representante, es Bernardino Alimena, en sus "Note Filosofiche di un Criminalista", busca coordinar los aciertos de positivistas y clásicos.

Constituye una postura ecléctica entre el positivismo y la dirección clásica, aceptan el empleo del método inductivo, rechazan la clasificación de los criminales, otorgan gran importancia al medio ambiente como factor criminógeno, pero estiman que deben estar en relación con otras causas; admiten que las penas se apliquen con fines de defensa social, pero teniendo presente también la individualidad de los mismos. Capacidad de asimilación de la pena, sólo así el delincuente será susceptible de readaptación, las penas deben aplicarse mediante una política criminal adecuada.¹⁵

¹⁵ Cfr. *Ibidem*, p. 244.

Afirmamos que La Escuela Ecléctica como su nombre lo indica, adopta opiniones y teorías que mejor le parecen, reúne y sistematiza los conocimientos. Un acierto importante de ésta Escuela es otorgar atención al medio ambiente como factor criminógeno, el cual puede crear criminales en potencia, ya que el ser humano es influenciado por éste, así como de los grupos sociales en los que se desenvuelve.

Escuela Política Criminal o Sociológica o Alemana

Representada por Franz Von Liszt, sostiene que el delito no es resultante de la libertad humana, sino de factores individuales físicos y sociales, así como de causas económicas. La pena es necesaria para la seguridad en la vida social, porque su finalidad es la conservación del orden jurídico; la aplicación de la pena deberá atender al orden público, individualización de la pena; principal impulsora de la condena condicional.¹⁶

Opinamos que la Escuela Política Criminal se caracteriza: por su dualismo al utilizar métodos jurídicos y experimentales, por su concepción del delito como entidad jurídica y como fenómeno natural, por su aceptación de la imputabilidad y del estado peligroso y por la aceptación tanto de las penas, como de las medidas de seguridad.

¹⁶ Cfr. *ibídem*, p. 247.

Escuela de Defensa Social

Nace con la fundación en Genova en 1945 por obra de Filippo Gramática.

Propone ésta Escuela una medida de defensa social que debe adaptarse al sujeto en concreto, en relación a su personalidad (antisocialidad subjetiva) y no en relación (responsabilidad) al daño causado (delito). Rechaza toda idea del Derecho Penal represivo a fin de ser reemplazado por sistemas preventivos, por intervenciones educativas y reeducativas y postula no una pena para cada delito, sino una medida para cada persona. Otro exponente de esta Escuela de Defensa Social es Marc Angel, quien opina que no es una nueva teoría, no aspira a imponer una dogmática nueva ni a sustituir por una sola doctrina todas las doctrinas del Derecho Penal, es un movimiento de política criminal.¹⁷

No estamos de acuerdo en rechazar toda idea del Derecho Penal represivo, pensamos que es necesaria la represión con el fin de poner un freno a la criminalidad; está bien tomar en cuenta una medida para cada persona, pero sin dejar de existir una pena para cada delito. El delincuente debe hacerse responsable del delito causado y sus consecuencias, se debe castigar y sancionar además de reeducar al criminal rehabilitándolo.

¹⁷ Cfr. *Ibidem*, p. 247.

Rasgos Esenciales del Movimiento de la Escuela de Defensa Social

Busca promover que el delincuente sea socializado, así como la humanización del Derecho Penal en el conocimiento científico del hecho criminal y de la personalidad del delincuente, que la pena sea con fines de reeducación del delincuente, además de ser un ejemplo y un freno a la criminalidad, que la pena funcione como protección a la sociedad. Propone un predominio de la prevención especial sobre la general, que en el tratamiento para la readaptación de los delincuentes sea desprovisto por completo de sentido represivo, es en su conjunto y esencia una doctrina preventivista y antirretribucionista, protege el orden social.¹⁸

En nuestra opinión, las Escuelas antes mencionadas tratan de explicar el origen del crimen, del criminal y la criminalidad, sus formas, sus causas, los móviles y sus factores, su desarrollo, auxiliándose de otras ciencias en la búsqueda de una mejor convivencia social, tratan de prevenir al crimen y de readaptar al criminal.

Hasta la fecha, no bastan las investigaciones y postulados de la Criminología, ya que es una ciencia en constante desarrollo a la par con el ser humano, los cambios y evolución social y cultural de cada país.

¹⁸ Cfr. *Ibidem*, p. 250

Afortunadamente continúan los estudios y nuevos precursores en Latinoamérica, con el afán de reducir ya que sería casi imposible desaparecer la criminalidad, debido a que el crimen es tan antiguo como el hombre mismo. El ser humano por diversos factores, a veces ajenos a su voluntad (orgánicos, genéticos, fisiológicos y psicológicos entre otros), es capaz de delinquir porque no es una máquina perfecta y sólo a través de la educación, cultural, psicológica y auxiliándonos de otras ciencias, es posible crear conciencia en los ciudadanos de una nación para convivir mejor. Aunque ciertamente el problema de la delincuencia es muy complejo y gran parte de la criminalidad se debe no sólo a la carencia de conocimientos y cultura, sino a la pobreza y la deficiente economía que genera no sólo distintos conflictos y delitos, sino corrupción. Es importante crear obstáculos al delincuente, así como detectar los factores, auxiliarnos de la estadística criminológica según la cual: a mayor población, mayor criminalidad.

Es necesaria la creación de nuevos reclusorios, medidas de seguridad y tratamientos psicológicos o psiquiátricos adecuados para readaptar a los delincuentes, reintegrarlos a la sociedad y que la sociedad les de otra oportunidad para evitar la reincidencia. Generalmente el criminal aunque purgue una condena, se someta a una terapia y aprenda algún oficio, al salir de la Institución es rechazado y señalado como expresidiario, el cual se enfrenta a un medio hostil y con pocas oportunidades afectivas, sociales y laborales.

Formas de Conducta

Conducta social.- Es la que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrede en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien común.

Conducta asocial.- Se realiza por lo general en la soledad, en el aislamiento.

Conducta parasocial.- Es la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos, no realiza el bien común, pero no lo agrede.

Conducta antisocial.- Va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.

La Criminología busca resolver los problemas conociéndolos y proponiendo medios para atacar sus factores y causas.

Causa.- Según la definición de las Naciones Unidas es: "La condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no sé hubiera jamás manifestado".

Factor.- Favorece en cualquier forma el fenómeno criminal.

Móvil.- Es el elemento subjetivo que lleva a un sujeto en lo particular a realizar una conducta antisocial.

Factor Causal.- "Es aquel que, siendo un incitador para cometer el crimen en lo general, lleva a un sujeto en lo particular a realizarlo".¹⁹

Estamos de acuerdo con el autor Rodríguez Manzanera, ya que existen diversos incitadores en el ser humano que lo

¹⁹ Rodríguez Manzanera, *Op. Cit.*, pp. 21 ss.

llevan a cometer un delito, tales como la pobreza, el desempleo, los modelos de conductas delictivas en su grupo familiar o por grupos de pandillas y delincuentes en la colonia de su domicilio. Los incitadores que estimulan al individuo, a pesar de haber tenido un adecuado desarrollo bio-psico-social, para que cometan una conducta antisocial o delictiva son: las pocas fuentes de trabajo y sueldos miserables, la corrupción, la comercialización y malos ejemplos en los medios de comunicación, como televisión, cine, periódico y revistas, entre otros, que fomentan la violencia, el sexo, el robo, la drogadicción y otros comportamientos poco deseables en una sociedad.

Principales Ciencias Auxiliares de la Criminología

- a) Antropología Criminológica.
- b) Biología Criminológica.
- c) Psicología Criminológica.
- d) Sociología Criminológica.
- e) Criminalística.
- f) Victimología.
- g) Penología.

La Antropología Criminológica, es el estudio de las características físicas del hombre criminal, analiza cráneos y morfología.

La Biología Criminológica, investiga al hombre como ser vivo, sus funciones desde la gestación y todo su desarrollo

evolutivo, sus características genéticas, su sistema nervioso, su sexología.

La Psicología Criminológica, estudia la mente humana, sus aberraciones, las emociones y pasiones. Al Ello, que es el inconsciente donde se encuentran los deseos y se va a regir por el principio del placer, del deseo inconsciente.

El super Yo que son todas las normas morales, religiosas, sociales, la educación, la figura materna y la paterna. Es toda la represión, tiene su principio en el deber, aceptación de normas.

El Yo que es todo lo que somos concientes, controla al Ello por el principio de realidad.

La Sociología Criminológica, es el estudio del delincuente el cual afecta a la sociedad y la presión que ejerce la sociedad de alguna manera en el criminal por medio de: el desempleo, las pocas oportunidades, la sobrepoblación, etc.

La Criminalística reúne a los conocimientos para el esclarecimiento de los hechos del crimen, investigación dactiloscópica, huellas, sangre, semen, fibras, balística e identificación judicial. Históricamente la Criminalística es hija de la Medicina Forense.

La Victimología, estudia a la víctima, su relación con el criminal, su participación en el hecho delictivo, el grado de su responsabilidad y voluntad.

La Penología, su objeto principal es la prevención, estudia los diversos medios de represión (penas y medidas de seguridad).

La Criminología Latinoamericana

En un principio se caracterizó por seguir los modelos positivistas, se analizaron ideas de Criminólogos Europeos y Norteamericanos, pero también se realizó una investigación en varios países latinos como en Argentina, Chile, México, Panamá, Venezuela, Costa Rica, Colombia, Perú y Cuba.

En América Latina existen grandes corrientes como son: La Criminología Clásica o Positivista, La Criminología Clínica, La Criminología Organizacional o de Política Criminal, La Criminología Interaccionista y La Criminología de la Reacción Social.²⁰

Estamos orgullosos de que los países latinos realicen sus propias investigaciones, en relación a nuestros problemas que son diferentes a los de los países Europeos y en Norteamérica ya que tienen una ideología muy distinta, un mayor progreso tecnológico, industrial, una pérdida enorme de valores morales, una forma de pensar y de conducirse de sus habitantes que en los países latinos no se presenta o sí se realiza, es una mínima parte de la población; además de que la economía es muy deficiente y existe mucha pobreza y atraso.

²⁰ Cfr. Del Pont K., Luis Marcó, Manual de Criminología, Porrúa, México, 1990 2a. ed. pp. 16, 17.

La Criminología Clásica o Positivista

Nace con César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo y consiste en el estudio de la patología social criminal, no sólo del estudio antropológico del delincuente, Rafael Garófalo le dá un enfoque jurídico. Los postulados de la Escuela Positivista son considerar al delito como un hecho de la naturaleza, la criminalidad no es solamente la lesión de bienes o intereses, sino una agresión a la sociedad, por lo tanto, el hombre es responsable de sus actos socialmente, la sanción es proporcional a la peligrosidad del delincuente. El derecho a imponer sanciones sólo corresponde al Estado, las penas han demostrado ser ineficaces debido a que no disminuye la delincuencia. En esta Escuela se analizan los tipos de delincuentes, de acuerdo a sus características bio-psico-sociales.²¹

Creemos que es una gran aportación de la Escuela Positivista, el analizar a los delincuentes de acuerdo a su equipo biológico, a su mente desde el punto de vista psicológico y su desarrollo social. Lo que nos proporciona el conocimiento real de la persona para juzgar su peligrosidad y también para saber si es posible su readaptación y mediante qué tratamiento. Más que demostrar que la pena es ineficaz, lo es el sistema sobre todo penitenciario en nuestros días, porque desafortunadamente esta plagado de una gran corrupción.

²¹ Cfr. *idem*, p. 30.

La Criminología Clínica

Nace con José Ingenieros en Argentina y Vaerbeck en Europa, con el objeto de modificar la situación de los internos en las cárceles. Fundamentalmente se basa en el estudio de la personalidad del delincuente, por medio de tests psicológicos, analizándolo como ser vivo biológicamente, así como sus herencias genéticas; La Criminología Clínica busca la resocialización de los internos y un adecuado tratamiento para la integración a la sociedad.²²

Nos damos cuenta de que La Criminología Clínica está influenciada por la corriente positivista, se enfoca a perfiles de la personalidad del delincuente y a todo tipo de factores criminógenos, para conocer las causas y buscar las soluciones a la conducta antisocial y criminal.

A nuestro juicio, la Criminología Clínica no tiene muchas aportaciones, más bien es una repetición de la Escuela Positivista y no estudia a la sociedad en lo general, sólo al individuo en lo particular.

²² Cfr. *Ibidem*, p. 21

La Criminología Organizacional o de Política Criminal

Sus exponentes D. Szabó, A. Normandeau y M. Leblanc, en la llamada Criminología Preventiva. Estudia la forma de reducir los gastos en la jurisdicción penal, así como de prevenir el crimen rehabilitado al delincuente, busca el perfeccionamiento de la administración de la justicia para la realización de sus objetivos y su eficacia.²³

Estamos de acuerdo con la Criminología Organizacional, en su labor de perfeccionar la administración de la justicia tan necesaria en nuestro actual México, para desaparecer algún día las irregularidades y la corrupción que abarca todo el sistema. Algo de suma importancia, es el encontrar la manera de sufragar los gastos que implican las Instituciones Penitenciarias.

La Criminología Interaccionista

Se complementa con el estereotipo criminal según Goffman, e investigaciones del poder político según Quinney.

El interaccionismo se ubica en el campo de la Reacción Social de la enorme cifra negra, analiza a la sociedad comercializada en la cual colocan etiquetas a las diferentes clases sociales, provocando angustia y fomentando la delincuencia.²⁴

²³ Cfr. *Ibidem*, p. 31.

²⁴ Cfr. *Ibidem*, p. 33

Compartimos la opinión del interaccionismo en cuanto a la comercialización, la cual sufrimos en esta época de enajenación que corrompe los valores morales y espirituales de los individuos, significando la felicidad los objetos materiales que venden y enriquecen a unos cuantos los cuales tratan de manipular las mentes de las personas, las cuales quieren adquirir cosas que en ocasiones no pueden proporcionarse por falta de dinero, provocando delincuencia desde la infancia.

El estereotipo criminal de Goffman se refiere a que no debe haber diferencias entre criminales y no criminales, porque el comportamiento criminal es general y es parte del azar y de las clases sociales.

Quinney realiza un análisis de acción política, de los que detentan el poder político y afirma que la ley es creada por ellos para proteger los intereses de la clase dominante, elabora un análisis de los grupos de poder, la cual es muy interesante porque el problema no es sólo la pobreza y el desempleo, sino el abuso y la criminalidad del poder.

La Criminología de la Reacción Social

Considera a la ley como un acto político, a la administración jurisdiccional, policía preventiva, policía judicial y ejército al servicio de la clase dominante. Le interesa a esta corriente modificar la ley, que el Estado no proteja a la burguesía, creando así más delincuencia.²⁵

Esta corriente es muy similar a la anterior, compartimos igualmente la misma opinión, la administración de la justicia no debería estar al servicio de la clase poderosa, porque es una violación a la Constitución Política y no habrá progreso si no hay oportunidades para todos, sobre todo si existe la fuga de cerebros por falta de apoyo.

La criminalidad y la corrupción se seguirán acrecentando en cuanto no exista justicia y equidad.

Fuentes de la Criminología

Estadísticas criminales.- Por medio de las cuales se conoce mejor el número de delitos cometidos en base a sexo, edad, nivel cultural, clase social, reincidencia. Las estadísticas son necesarias para la administración de la justicia, para tener conocimientos de la realidad criminológica de un país y su prevención.

La Cifra Negra.- Son delitos ocultos por las mismas personas como en el caso de violación, maltrato a infantes o por la

²⁵ Cfr. *Ibidem*, p. 35

complicidad de la policía con los delincuentes como en los delitos de prostitución y drogas.

Las Cifras Doradas.- Es la delincuencia de "cuello blanco", el fraude económico y el fraude moral a los gobernados, la delincuencia dorada se puede clasificar en nacional e internacional, política y económica, financiera y fiscal.

Cifras de color "caki".- Pertenecientes a los delitos cometidos por militares.²⁶

El autor hace mención a estas fuentes porque la Criminología estudia no sólo al delincuente, sus causas, factores, su móvil, la prevención, drogadicción, alcoholismo, prostitución, delitos de "cuello blanco", corrupción administrativa, evasión de impuestos. Su finalidad es auxiliar al Derecho Penal para una mejor convivencia nacional e internacional, luchar por una sociedad más justa y con un menor porcentaje de crímenes; frenar la violencia y la agresión, elaborar investigaciones apoyándose en las diferentes ciencias auxiliares de la Criminología.

Teoría Psicoanalítica

El psicoanálisis criminal es una gran aportación de conocimientos a la Criminología, la cual intenta demostrar que todo individuo tiene potencial suficiente para cometer una conducta desviada. El psicoanálisis es una técnica de terapia muy elaborada, su origen se debe al famoso neurólogo austríaco judío Sigmund Freud, quien tuvo

²⁶ Cfr. *ibidem*, pp. 141, 142

discípulos muy importantes como Jung y Adler. La doctrina de Jung difiere de la de Freud en que concede una mayor dimensión a la psique humana, que no queda esencialmente referida a los procesos de la libido. La libido para Jung es la energía vital, causa del dinamismo de la psique y está integrada por la conciencia, el inconsciente individual y colectivo. La liberación de lo inconsciente aparece bajo símbolos como en Freud en el sueño.²⁷

Opinamos de la misma forma que Jung, el cual dice que su idea de energía psíquica supone contrastes, del mismo modo que la energía de los fenómenos físicos presupone la existencia de contrastes como el frío y el calor, mientras que Freud comenzó por no considerar como impulso psíquico más que la sexualidad. Para Jung la sexualidad sólo es uno de los instintos biológicos. Para Freud el sexo es lo más importante, lo que rige a la vida, a este instinto se opone el tánatos o instinto de muerte que lo lleva a destruir, matar y a delinquir.

En la teoría de Freud se acentúa el papel de dos instintos contrapuestos: el instinto destructivo de muerte y el instinto constructivo sexual, el Eros lucha por eternizarse (Eros era el Dios del amor entre los griegos), el autor Marcuse explica el instinto de muerte como constante gratificación, donde no

²⁷ Cfr. Jung, C. G., La Psique y sus Problemas Actuales, Empresa Editora Zig-Zag, Santiago, 2a. ed. pp. 60 ss.

sé siente ningún estado de necesidad, el Eros son los instintos de la vida.²⁸

Consideramos que es una relación entre dos campos de la realidad humana, el Eros es la lucha por la existencia, el Tánatos es el instinto de muerte, los cuales tienen incidencia en determinado momento en la conducta de los delincuentes.

El complejo de Edipo, en la primera infancia se desea sexualmente a la madre y se odia al padre en el caso del hombre, en el de la mujer es el complejo de Electra, se desea sexualmente al padre y se odia a la madre.²⁹

Opinamos que esta etapa debe ser superada para no originar un conflicto en el desarrollo y madurez del individuo. La libido es el instinto sexual y las zonas erógenas están relacionadas con ella, en las etapas de desarrollo del individuo se puede fijar en alguna de ellas el centro de interés del sujeto.

En la etapa oral en la boca se encuentra el placer cuando el niño es amamantado por la madre, para el recién nacido la boca es el órgano que produce todo el placer, posteriormente

²⁸ Cfr. Marcuse, Herbert, Eros y Civilización una investigación filosófica sobre Freud, Editorial Joaquín Mortiz, 3a. Ed. México, 1968, pp. 230 ss.

²⁹ Cfr. Thompson, Clara, El Psicoanálisis, Fondo de Cultura Económica, 2a. ed. México 1971, pp. 38, 39.

se chupa el dedo y lleva objetos a la boca durante el primer año de vida.³⁰

Opinamos que es posible que las personas que se han quedado fijadas en esta etapa, serán individuos que caerán en el alcoholismo, tabaquismo, serán personas que cometan delitos de difamación.

En la etapa anal, el ano será el centro del placer cuando se tiene un control de esfínteres, el niño se abstiene de defecar para después obtener un mayor placer, puede manipular a las personas que lo cuidan reteniendo o expulsando, así que comienza a adoptar una actitud activa o pasiva ante la vida.³¹

Creemos que los individuos que tienen una fijación en esta etapa, serán sujetos que cometerán delitos contra la propiedad, desearán bienes materiales como el ladrón, el defraudador, gastando fácilmente lo que obtuvieron con la misma facilidad.

El siguiente lugar al que se dirige el interés de la libido, es el pene en el hombre, en la mujer en el clítoris, al principio el placer sexual es autoerótico "masturbación" y en esta etapa aparece el complejo de Edipo, el hombre tiene un complejo de castración, cree que la mujer tenía un órgano

³⁰ Cfr. *Ibidem*, p. 40

³¹ Cfr. *Ibidem*, p. 40

sexual "el pene" y que lo perdió por un mal comportamiento.³²

Pensamos que los individuos que no superaron esta etapa pueden cometer delitos de violación, estupro o incesto, utilizando su órgano simplemente por placer.

Aparece la latencia, Freud consideró que desaparece temporalmente el interés por no comprender su significado o porque sus genitales todavía no han madurado, pero reaparece el interés en la adolescencia en la etapa genital, en la cual el placer se ubica en la copulación y el orgasmo.³³

Estamos de acuerdo con Freud, los intereses en la infancia son otros muy distintos a la sexualidad, pero creemos que la razón principal es porque los genitales todavía no han madurado, aunque el proceso también es mental, social y cultural.

El estudio del inconsciente, la teoría de las pulsiones libidinales y agresivas, o sea los instintos sexuales y el complejo de Edipo como punto de origen del deseo y del sentimiento inconsciente de culpabilidad, forman el campo del psicoanálisis criminal freudiano. Para Freud, el sentimiento de culpa es importante para conocer las motivaciones criminales, considera que es una lucha entre las pulsiones de vida y de muerte.

³² Cfr. *Ibidem*, p. 41

³³ Cfr. *Ibidem*, p. 41

El descubrimiento de Freud del inconsciente, son las vivencias que se quedan acumuladas junto con un pensamiento y sentimiento, traumas y angustias que se han olvidado para no sufrir, pero que persisten en el ser humano.

El Ello es el núcleo original (al nacer se es Ello puro) es el inconsciente, rige el principio del placer, los deseos, las pasiones y las pulsiones.

El Yo es el consciente, parte del Ello, que está en contacto con el medio ambiente, se forma en el desarrollo de la persona y se rige por el principio de la realidad.

El Super Yo son todas las normas morales, religiosas, sociales, la educación, la figura paterna y materna, se realiza durante la represión del Edipo, a mayor represión más fuerte será el Super Yo, que sigue el principio del deber, formación de ideales.³⁴

Coincidimos con Freud, el inconsciente es muy importante y también rige el comportamiento del ser humano, es entonces imprescindible conocernos como individuos únicos y comprendernos, así mismo mediante una terapia o psicoterapia se puede ayudar al delincuente, ya que presenta una conflictiva interna, de la cual ni siquiera este consciente y sea un motivo más para delinquir.

³⁴ Cfr. *ibídem*, pp. 93 y ss.

Consideramos de suma importancia el psicoanálisis y aunque según sea el caso generalmente el proceso es de períodos muy largos, debe de tomarse en cuenta en las Instituciones Penitenciarias, los Licenciados en Derecho funcionarios de éstas Instituciones, deberían ser Psicoanalistas, para no apoyarse únicamente en los diagnósticos médicos, mientras mejor preparado este un Licenciado en Derecho juzgará y tomará con mayor certeza las medidas necesarias para los delincuentes. Una de las obras más conocidas de Freud es: La Interpretación de los Sueños,³⁵ Freud analiza los sueños que son interpretables, para conocer el inconsciente, en el cual muchas veces guardamos deseos frustrados, conflictos, inquietudes de algún asunto no resuelto de cualquier índole y por lo tanto, angustia.

Colaboradores de Freud que aportan conocimientos a la Criminología: Theodor Reik sus obras: El Impulso a Confesar y Psicoanálisis del Crimen.

Según Rodríguez Manzanera, el interés de descubrir al criminal desconocido deriva del hecho de que dicho descubrimiento asegura que los culpables no somos nosotros y disminuye por lo tanto nuestro inconsciente sentimiento de culpa. La confesión del criminal se guía sobre un inconsciente deseo de castigo, por lo tanto, la pena no puede servir como prevención general ni especial al crimen y lejos de evitarlo lo favorece. "El problema consiste en encontrar

³⁵ Cfr. Freud, Sigmund, La Interpretación de los Sueños, Biblioteca Nueva, Madrid, 1954, 7a. ed.

penas que vayan dirigidas no solamente al consciente, sino que pudieran controlar, en alguna forma, al inconsciente".³⁶

Es muy acertada la opinión del autor Rodríguez Manzanera, creemos que es posible aplicar esta idea por medio de psicoanálisis, psicoterapias y terapias bien dirigidas a los delincuentes que se encuentran reclusos en las Instituciones Penitenciarias, para que las penas sean captadas consciente e inconscientemente en la mente del individuo.

Alfred Adler

Sus obras más importantes: El Estudio sobre las Inferioridades Orgánicas, El Carácter Nervioso, El Sentido de la Vida, Psicología Individual. Para Adler no es el instinto sexual el motor del hombre, él habla de un impulso de poder. Explica las etapas de desarrollo como fases de poder:

- a) *Oral* : Poder en la boca.
- b) *Anal* : Poder en el control de esfínteres.
- c) *Fálica* : Poder en el control de orina.
- d) *Latencia* : Poder de ejercicio.
- e) *Genital* poder de procreación.³⁷

No estamos totalmente de acuerdo con Adler, pensamos como Freud, lo que rige a la vida del ser humano es el sexo, pero las aportaciones de Adler son también muy valiosas,

³⁶ Rodríguez Manzanera, Luis, *Op. Cit.*, p. 382

³⁷ Cfr. Pérez Ismael Diego, Introducción a la Psicología, Fernández Editores, México, 1969, 7ª. ed. pp. 60 ss

sobre todo en la actualidad donde los individuos se matan entre sí por adquirir poder, en las empresas, en la política y hasta en las relaciones de pareja, etc.

Para Adler las cárceles son escuelas del delito, donde se aprenden nuevas técnicas en compañía de los demás internos, cree en la readaptación, dice que el criminal es una persona inferior física o psíquicamente, motivo por el cual lo lleva a delinquir, es un complejo que se desarrolla en su familia o en el ambiente en el que se desenvuelve, es afectado por su vida amorosa o laboral, Alfred Adler es el primero en hacer una Psicología Criminológica.

Coincidimos con Adler, desafortunadamente las cárceles son escuelas del delito; es necesario que el Estado no sólo contemple la creación de nuevos Reclusorios, sino que se elimine la corrupción y se observe la ley, que se practiquen los estudios y la asistencia psicológica que requieren los delincuentes.

Estamos de acuerdo con Adler en sus aportaciones a la psicología, el ser humano cuando sufre de complejos es vulnerable para comportarse de una manera equivocada; pero creemos en la readaptación porque el individuo es capaz de reconocer sus errores, sus defectos y complejos así como sus virtudes, por lo tanto por medio de terapias, psicoterapias y/o psicoanálisis un delincuente puede ser rehabilitado.

Alexander y Staub

Franz Alexander, médico psicoanalista y Hugo Staub, jurista, escriben juntos su obra: El delincuente y sus Jueces desde el punto de vista Psicoanalítico.

Clasificación de criminales de Alexander y Staub:

- a) El criminal neurótico, neurosis afección nerviosa de origen funcional, conducta de enemistad social.
- b) El criminal normal, pero delincuente por una educación y modelos criminales.
- c) El criminal a causa de procesos patológicos orgánicos.³⁸

Opinamos que es interesante la distinción de los criminales antes mencionados, sobre todo porque diferenciándolos se puede establecer un diagnóstico más acertado, para la futura rehabilitación de estos individuos. Los criminales a los que llaman normales, tienen mayores probabilidades de readaptarlos en menor tiempo fuera de su medio criminal. Pensamos que los delincuentes también se hacen por aprendizaje y por el ambiente en el que se desarrollan.

³⁸ Cfr. Franz Alexander y Hugo Staub, El delincuente y sus Jueces desde el Punto de Vista Psicoanalítico, Biblioteca Nueva, Madrid, 1961, p.48.

CAPITULO II

PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE PREVIA A LA SANCION

Persona del latín máscara de actor, para Kant la persona se caracteriza por la permanencia de la conciencia, que permite al individuo humano conocerse como él mismo a través de todos los períodos de su desarrollo. Por el sólo hecho de existir se reconoce el derecho personalidad jurídica a toda persona física, que comienza a existir jurídicamente con el nacimiento y acaba con la muerte y la ley concede protección al concebido, aunque no personalidad jurídica capacidad de ejercicio. "Las personas físicas o seres humanos tienen los siguientes atributos: capacidad, estado civil, patrimonio, nombre, domicilio y nacionalidad".³⁹

A nuestro juicio, Personalidad es la diferencia individual que constituye a cada persona y la distingue de otra, forma de ser de una persona debido a la peculiar organización del conjunto de sus caracteres biológicos, genéticos, psicológicos y físicos, su educación, el ambiente social en el que se desarrolló así como familiar, religioso y cultural. La personalidad se manifiesta a través de todos sus actos, lo que permite prevenir sus posibles formas de conducta, la modificación de los caracteres de un individuo establece una nueva estructura, en la que influyen la herencia y el medio.

³⁹ *Rojina Villegas, Rafael, Compendio de Derecho Civil, Introducción, Personas y Familia, Tomo I, Porrúa, México, 1984, 20ª. ed. p. 154.*

Las enfermedades de la personalidad pueden ser debidas a trastornos en el desarrollo psíquico del individuo, provocados por situaciones conflictivas (neurosis), o bien consecuencia de trastornos orgánicos (epilepsia, esquizofrenia, psicosis maniaco-depresivas). Tradicionalmente al diagnosticar los trastornos de la personalidad, el clínico sólo busca un sólo trastorno cuando muchos individuos muestran más de un trastorno de la personalidad. Existe una gran variabilidad en cuanto al detalle con el que se acostumbra a describir los diversos trastornos de la personalidad y en cuanto a la especificidad de los criterios diagnósticos. Los rasgos de personalidad son pautas duraderas de percibir, pensar y relacionarse con el ambiente y se hacen patentes en un amplio margen de importantes contextos personales y sociales.⁴⁰

Pensamos que dentro de la Institución Penitenciaria, el individuo esta en constante evolución y se le debe seguir analizando física, psicológica y socialmente, tomar en cuenta su desarrollo, en que ambiente se desenvolvió y los motivos que lo llevaron a cometer un delito.

Antes de realizar un tratamiento de rehabilitación, se debe pensar en el estudio del delincuente previo a la sanción para una justa y equitativa pena, colaborar así con el Juez en la impartición de justicia y la forma más adecuada de sancionar al transgresor, conociendo a fondo cuales fueron las formas causales del crimen, si es necesario privarlo de la libertad o

⁴⁰ Cfr. Pérez, Ismael Diego, *Op. Cit.* pp. 85 ss.

dejarlo bajo libertad bajo caución, que tan peligroso es y cual es la mejor manera de rehabilitarlo fuera o dentro de la Institución Penitenciaria.

Conceptos y Aspectos Clínicos

Neurosis.- Alteración de los procesos mentales caracterizada por: angustia, rigidez e incongruencia. La personalidad permanece socialmente organizada, el paciente tiene grandes limitaciones para el vivir cotidiano, la conducta está alterada en diversos grados; las motivaciones son por lo general aberrantes y distorsionadas; se conserva el juicio de realidad, pero el paciente trata de ignorarla por medio de mecanismos de defensa.⁴¹

El autor Hofling narra vivencias de individuos, por medio de las cuales vislumbramos que existe relativa adaptación social en los casos leves, hay una inadaptación en los casos graves, porque hay alteraciones en la esfera intelectual, afectiva y volitiva, hay síntomas patológicos subjetivos como objetivos, los síntomas comunes son de apariencia Psicológica como: fobias, angustias, obsesiones, compulsiones, conversiones e hipocondrias; el paciente se dá cuenta de su enfermedad.

Angustia.- Sensación de peligro inminente, totalmente indeterminado, esta sensación puede acompañarse de fantasías, actitud expectante ante el peligro, verdadero

⁴¹ Cfr. Hofling, Charles K., Tratado de Psiquiatría, Editorial Interamericana, México, 1966, pp. 250 ss.

estado de alerta, sensación de confusión, producto de un sentimiento de impotencia y sensación de desorganización y aniquilamiento.

Las fuentes de la angustia son: la soledad, vergüenza y la culpabilidad.

La tensión es el estado de angustia, particularmente agudo e intenso, que se acompaña de reacciones neurovegetativas (sudoración, resequedad de mucosas, temblores musculares).

La excitación es un trastorno caracterizado por hiperactividad de las funciones psíquicas normales, perturbadas o deficitarias, a los que se agregan reacciones de exteriorización verbal y motora o una de ellas.⁴²

Estamos de acuerdo con el autor Freud, cuando dice acerca de la angustia que el hombre lucha entre dos pulsiones poderosas, el instinto de vida y de muerte, el hombre tiene que controlarlos a través de toda su vida para mantener una posición firme en la sociedad. Creemos que la angustia aparece cuando algo en el interior del individuo es perturbado por conflictos laborales, personales, económicos, etc.

⁴² Cfr. Freud, Sigmund, Introducción a la Psicoanálisis, Biblioteca Nueva Madrid, 1929, 2ª. ed. pp.193 ss.

Psicosis o procesos.- Son alteraciones de las funciones mentales, caracterizada por distorsión de la realidad, el sujeto a perdido la conciencia, no sé dá cuenta de su enfermedad, pierde contacto con el mundo exterior, formando su propio mundo, se aísla y tiene como síntomas, delirios y alucinaciones. El delirio es la percepción de una idea o juicio erróneo fijo, que se dá como realidad, ejemplo: delirio de persecución, de grandeza, de melancolía, de alcohólico, febril, coalnico, táctil, etc.⁴³

El autor Hoffing describe la psicosis y el delirio, por medio de su obra comprendemos la peligrosidad de estos padecimientos, que pueden llevar a los individuos o cometer delitos por la patología que presentan. Estas personas deben estar bajo tratamiento específico para evitar crímenes, ya que pueden atacar a cualquier persona aún siendo sus familiares por los trastornos que sufren.

Alucinaciones.- Es la percepción imaginaria de un objeto, convicción plena de percibir realmente una sensación, sin que ningún objeto exterior excite los sentidos.

Las alucinaciones pueden dividirse en dos grupos:

- a) Alucinaciones psicosenoriales o verdaderas alucinaciones.
- b) Alucinaciones psíquicas.

⁴³ Cfr. Hoffing, Charles K., *Op. Cit.* pp. 222 ss.

Ejemplo: Alucinaciones auditivas, alucinaciones sensoriales, alucinaciones cenestésicas, alucinaciones cinestésicas, etc⁴⁴

El autor Uriarte hace mención de todas las alucinaciones que pueden presentarse, sus causas son múltiples, pero en el caso del uso de drogas se padecen por los efectos de estas, causando violencia y crímenes.

Psicosis funcionales.- Esquizofrenia simple, ebefrénica y catatónica, psicosis paranoia, psicosis maniaca, depresiva, mixta o maniaco depresivas.

Psicosis orgánicas.- -Psicosis senil, arterioesclerótica, alcohólica, epiléptica e infecciosas.⁴⁵

En nuestra opinión el tratamiento de la psicosis corresponde a un Médico Psiquiatra, ya que se presentan de muy variadas formas según el paciente y pueden ser controlados los individuos; sobre todo hay que tratar la esquizofrenia durante el resto de vida del paciente debido a que pueden cometer crímenes y es un estado muy peligroso.

Psicópata.- Individuo que tiene inestabilidad patológica, pero ningún trastorno psíquico manifiesto, particularmente, aquel cuyas funciones intelectuales están intactas. El psicópata aparece como una persona normal y aún después de un examen psiquiátrico, no da indicios de carecer de conciencia o razonamiento, pero en realidad desde la infancia mostrará

⁴⁴ Cfr. Uriarte, Victor, *Psicopatología Básica Moderna*, Editorial Sianex, México, 1992, pp. 34 ss.

⁴⁵ Cfr. Hofling, Charles K., *Op. Cit.* pp. 277 ss.

una conducta destructiva; es un individuo con una estructura narcisística, con varias manías de comportamientos exagerados y su mundo es fantástico, no tiene sentimientos de culpa, actúa en base a sus propios deseos, generalmente es inteligente y hábil; carece el psicópata de capacidad para mantener una relación afectiva con los demás, debido a su inestabilidad emocional e inmadurez, sus relaciones son fugaces. ⁴⁶

Consideramos que son los psicópatas personas sumamente peligrosas, debido a que no tan fácilmente se pueden diferenciar de las personas normales, además de que no tienen sentimientos de amor ni de ética, sólo se aman a ellos mismos, son egocéntricos, asociales, infantiles, impacientes, no toleran la frustración, utilizan a otros individuos que convengan a sus intereses y tienen una conflictiva interna que se transforma en agresividad y autodestrucción. Jurídicamente la pena sólo lo inhibe para realizar sus conductas hábilmente y culpar a otros; Lombroso define a los psicópatas como de origen innato y congénito, se refiere a la locura moral, los describió como impulsivos, crueles e inestables. Una de las aportaciones más importantes de la Criminología es la clasificación de delincuentes según César Lombroso y la naturaleza del delito según Enrico Ferri.

⁴⁶ Cfr. Del Roncal, Federico Pascual, Teoría y Práctica del Psicodiagnóstico de Rorschach, The University Society Mexicana, S.A. México, 1949.

Clasificación de delincuentes según Lombroso:

1. **Delincuente Nato (Atavismo).**- Pómulos salientes, brazos largos, aparición de la quinta fovea occipital media, orejas en asa, gran vellosoidad, precocidad sexual, tendencias a las orgías y se caracteriza por su crueldad y su inestabilidad afectiva, además de una alta peligrosidad.

2. **Delincuente Loco Moral (Morbo).**- En general no tienen diferencias con los cráneos normales, precocidad de la perversión sexual, inteligentes y astutos, casi no se encuentran en los manicomios y con gran frecuencia se encuentran en las cárceles y en los prostíbulos.

3. **Delincuente Epiléptico (Epilepsia).**- Sonambulismo, obscenidad, precocidad sexual y alcohólica, destructividad, doble personalidad al escribir, tendencia al suicidio (sincera o simulada), tatuajes, cambios de humor, amnesia, sujetos altamente agresivos, existen dos tipos: larvada y real.

4. **Delincuente Loco (Pazzo) (Alienado, alcohólico, histérico, mattoide).** -Alienado: Padece una grave anomalía psíquica, implica un profundo trastorno de la personalidad del enfermo que lo incapacita para llevar una existencia normal y para convivir con los demás.

Alcohólico: Apatía e indiferencia, la embriaguez dá lugar al delito porque nubla la mente y enciende las pasiones, son comunes las amnesias. Lombroso estudia varias formas de alcoholismo, como el hereditario, el complicado con otras enfermedades, el crónico, el delirium tremens.

Histórico: La histeria es veinte veces más común entre las mujeres que en los hombres, son individuos egoístas, irracionales, tienen una tendencia al erotismo, necesidad de mentir.

Mattoide: Son sujetos que casi están locos, tienen muy pocas formas degenerativas y pocas anomalías en la fisonomía del cuerpo, exageran el sentido ético y son muy ordenados. Sus crímenes son impulsivos, generalmente cometidos en público, tienen delirios de persecución.

5. **Delincuente ocasional (Pseudo-criminales, criminaloides, habituales).** Pseudo-criminales: Son individuos que se convierten en criminales por las circunstancias como la defensa del honor, por defender su vida o su familia, también se encuentran estos criminales en los delitos de falsedad.

Criminaloides: Personas que nacen con una predisposición hacia el delito, siempre y cuando se presente la oportunidad y la ocasión.

Habituales: Son criminales que por miseria e ignorancia y desde la infancia incurrieron en ser delincuentes ocasionales, en la adolescencia se desenvuelven como profesionales del delito.

6. **Delincuente pasional.** -Características del delincuente pasional: Exageración del afecto hacia la persona amada, edad entre veinte y treinta años, son personas que no presentan patologías, después de cometer el homicidio intentan suicidarse; algunos lo consiguen y otros se quedan en tentativa.

7. **La mujer delincuente.** -Para César Lombroso la prostitución en la mujer es equivalente al crimen, la prostituta es atávica, frígida, codiciosa y ociosa.

8. **Criminal político.** -Los delitos políticos pueden ser cometidos por cualquier tipo de criminales.

"La tipificación Lombrosiana del loco moral es uno de los aciertos más impresionantes de su doctrina, ya que al loco moral actualmente se le denomina psicópata y al tipo de criminal carente de super yo, de conciencia moral y que además es antisocial, se le llama sociópata".⁴⁷

Compartimos la opinión del autor Rodríguez Manzanera, en cuanto a que estas enfermedades mentales son las mismas que César Lombroso mencionó con otros términos. En los avances que ha habido en la psicología y psiquiatría y los cambios en cuanto a la terminología de las patologías de enfermedades mentales, la etiología de estas mismas no se ha podido definir.

La Naturaleza del Delito según Enrico Ferri

El delito es un fenómeno de:

- I. Normalidad: biológica y social.
- II. Anormalidad biológica por:
 - a) Atavismo (orgánico y psíquico).
 - b) Patología de (neurosis, neurastenia, epilepsia).
 - c) Degeneración.

⁴⁷ *Rodríguez Manzanera, Op. Cit., p. 276.*

- d) Defecto de nutrición del sistema nervioso central.
 - e) Defecto de desarrollo de los centros inhibidores.
 - f) Anomalía moral.
- III. Anormalidad social por:
- a) Influencias económicas.
 - b) Inadaptación jurídica.
 - c) Influencias sociales complejas.
- IV. Anormalidad: biológica, física y social.⁴⁸

En nuestra opinión Enrico Ferri también aportó grandes ideas a la Criminología, sobre todo desde el punto de vista sociológico; la teoría del delito que expone es bastante completa e interesante, actualmente la influencia económica es un factor determinante en la conducta de los individuos así como el medio ambiente en el que se desenvuelven, en nuestro actual México sufrimos de etiquetas impuestas por las clases sociales, provocando angustia e inconformidad, creando con esto aún más delincuencia.

La Esquizofrenia

Es una de las enfermedades mentales más graves de la personalidad del ser humano; se caracteriza por una separación de ideas o una doble separación de la personalidad, ideas delirantes y alteraciones en el pensamiento, presenta graves problemas de memoria, amnesia e inestabilidad emocional.

⁴⁸ Cfr. *Idem*, pp. 342 ss.

Clasificación de grados de esquizofrenia:

Simple.- La actividad se ve disminuida así como la afectividad, apatía e indiferencia.

Hebefrénica.- Es común de los jóvenes, presenta alucinaciones, regresión a comportamientos infantiles, agresividad, pensamiento incoherente, la enfermedad avanza con gran rapidez.

Catatónica.- Es la esquizofrenia crónica, cambios de humor de etapas depresivas a etapas de agresión, violencia y desorganización de la personalidad.

Esquizofrenia paranoide.- Además de las características de la esquizofrenia como son la agresividad, alucinaciones y los trastornos de personalidad de una conflictiva interna, el esquizofrénico paranoide tiene delirios de persecución visuales o auditivos.⁴⁹

Consideramos de excesiva peligrosidad la esquizofrenia ya que no sé cura y la etiología a pesar de la investigación se desconoce; lo único que se sabe es que se manifiesta entre la adolescencia y la juventud y que con psicoterapia y fármacos se puede controlar.

Psicosis con un conjunto de Síntomas Orgánicos

Los trastornos se observan desde los leves hasta una desorganización grave de la personalidad, de pensamiento, memoria, confusión progresiva, desorientación espacio

⁴⁹ Cfr. *Hofling, Charles K., Op. Cit. pp. 292 ss.*

temporal, contacto infantil y dependiente, puede desarrollar conductas agresivas, así como llegar hasta el suicidio. Dentro de esta psicosis encontramos la psicosis alcohólica, que es la más común por intoxicación alcohólica, delirio debido al alcohol, falta de sueño y alimento, excitación con alucinaciones visuales y táctiles, visiones de alimañas, pérdida de memoria, desconfianza.⁵⁰

Estamos de acuerdo con la autora Marchiori y opinamos que la psicosis alcohólica es muy peligrosa, debido a que estos individuos se pueden convertir en criminales por sus delirios y alucinaciones, que los llevan a atacar a cualquier persona y a cometer conductas violentas delictivas. Es importante seguir informando a la población de las consecuencias del alcoholismo por medio de Alcohólicos Anónimos, no sólo de la pérdida de autoestima, de la confianza y amor de sus familiares y deterioro de sus relaciones interpersonales, sino de lo que provoca el alcohol y del sufrimiento que se padece en el delirium tremens.

Psicosis Senil

"A partir aproximadamente de los sesenta y cinco años, los trastornos físicos son sumamente notables y se caracterizan por una declinación de funciones y por el proceso de envejecimiento. En los aspectos de personalidad se observan

⁵⁰ Cfr. Marchiori, Hilda, Personalidad del Delincuente, Porrúa, 4a. ed. México, 1990, pp. 52 ss.

múltiples trastornos, una percepción lentificada, memoria parcializada, pensamiento con ideas ilógicas, tendencias paranoides, depresivas, que pueden llevarlo a una conducta de suicidio. El proceso de deterioro es gradual y lento y se observa desorientación espacio temporal."⁵¹

Compartimos la opinión de la autora Marchiori y afirmamos que existen distintos cuadros clínicos en la psicosis senil como el deterioro simple, tipo delirante y confuso, tipo deprimido y agitado, tipo paranoide que es el más peligroso; la psicosis senil está considerada como una enfermedad crónica degenerativa, por la variedad de síntomas que presenta, pero afortunadamente con los avances terapéuticos y farmacológicos los síntomas que se presentan pueden controlarse.

Psicosis Maniaco-Depresiva

Tipo de desequilibrio mental caracterizado por períodos de exaltación (acompañados de excesiva actividad y de depresión) (acompañados de inhibición).⁵²

Consideramos como la autora Marchiori, que estos individuos suelen ser peligrosos cuando están en la fase manía delirante aguda, porque sufren de alucinaciones y pueden

⁵¹ Cfr. *Idem*, p. 54.

⁵² Cfr. *Ibidem*, p. 55.

cometer crímenes, pero pueden ser controlados como los de la fase depresiva, que pueden atentar contra su vida.

Neurosis

La neurosis es el trastorno funcional del sistema nervioso para cuya explicación no se encuentra lesión alguna.

Neurosis de angustia: Se caracteriza por un grado notable de temor infundado.

Neurosis obsesiva: Caracterizada por ideas obsesivas, dudas y ademanes compulsivos, son individuos meticulosos, rígidos y excesivamente ordenados.

Neurosis depresiva: Generalmente provocada por conflictos de afectividad, abandono, divorcio, muerte de un ser querido, sus percepciones así como su psicomotricidad están lentificados.

Neurosis fóbica: Temor hacia una situación que le desagrada, creándose una tensión emocional inconsciente que provocan sus impulsos agresivos y puede llegar hasta el homicidio.

Neurosis histérica: El histérico tiene reacciones exageradas, dramáticas, necesita llamar la atención para manipular, es inestable, existen varias formas de neurosis histérica.⁵³

Estamos de acuerdo con el autor Frankl en sus definiciones de neurosis y afirmamos que los neuróticos no son peligrosos como los esquizofrénicos, pero también deben de estar en

⁵³ Cfr. Frankl, Víctor E., *Psicoanálisis y Existencialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1950, pp. 233 ss.

tratamiento, afortunadamente existen ya Instituciones como "Neuróticos Anónimos", la mayoría de las personas están predispuestas a ser neuróticos por los conflictos que vivimos: sociales, económicos y el stress.

Retardo Mental

"La Asociación Americana para la Deficiencia Mental, define a ésta como todo funcionamiento intelectual por debajo del promedio general, que se origina durante el período de desarrollo, asociado con la alteración de la conducta de adaptación."⁵⁴

Aunque a nuestro criterio, se debería de hacer mención, de los diferentes grados de deficiencia mental, como son el leve en el cual el individuo se maneja como un ser normal sin tener su capacidad intelectual al 100%. El grado moderado en el que con ayuda de lento aprendizaje o carreras técnicas de menor dificultad, puede conducirse como una persona normal y el grave que es un deficiente mental que nunca podrá ser autosuficiente.

Epilepsia

Esta enfermedad se manifiesta en la adolescencia, se caracteriza por la inmediata pérdida de la conciencia y

⁵⁴ Anastasi, A., Tests Psicológicos, Editorial Aguilar, Madrid, 1964, p. 84

movimientos de tono muscular (contracciones) que se repiten aproximadamente por un minuto.⁵⁵

Compartimos la opinión del autor Uriarte y pensamos que los individuos que padecen este mal, son capaces de cometer crímenes debido a la pérdida de conciencia y estado de confusión que sufren y deben estar controlados con fármacos de por vida.

Toxicómanos

Personalidad dependiente a determinada o determinadas drogas, son individuos con una conflictiva interna, a través de estupefacientes consiguen una elevación de autoestima, evaden la realidad que los atormenta, sienten euforia, placer y relajamiento.

Estupefacientes.- Derivados del opio narcóticos analgésicos, derivados de la coca (causa excitación, euforia, provoca anestesia local).

Neurotrópicos.- Neurolépticos y sedantes, psicoanalépticos drogas antidepresivas, psicodislépticos droga LSD que distorsiona y es alucinógena.

Los barbitúricos son drogas sedantes.

La anfetamina es un estimulante que eleva el humor.

Volátiles inhalantes como el cemento, solventes comerciales, gasolina y otros combustibles, la dependencia de estos inhalantes es de consecuencias muy graves que producen daño cerebral irreversible.

⁵⁵Cfr .Uriarte, Víctor, Op. Cit. p. 136

Marihuana.- Se fuma casi siempre mezclada con tabaco, se prepara con ella una bebida o bien puede comerse o inhalarse directamente las resinas. Produce excitación cerebral, alucinaciones, euforia, sensación de irrealidad, esta embriaguez se inicia bruscamente tras un período latente de una hora.⁵⁶

Estamos de acuerdo con la autora Marchiori y creemos que estas personas están relacionadas a aspectos criminológicos, por la desinhibición que les proporciona la droga: alucinaciones, alteraciones de tiempo y espacio. En algunos individuos se presenta la violencia y la perversión, lo que ocasiona delitos como la violación, homicidio y robo.

Desviaciones de la Conducta Sexual

Fetichismo.- Es una perversión sexual que afecta casi únicamente a los hombres. Los objetos fetiche pueden ser muchos y diversos, pero son muy comunes los objetos de cuero y de piel; prendas femeninas en especial botas y zapatos altos.

Exhibicionismo.- Es una perversión sexual, que impulsa al adulto a enseñar sus genitales en unas circunstancias del todo impropias.

Voyeurismo.- Perversión sexual propia del varón, que espía a personas del sexo femenino cuando éstas se están desvistiendo o cuando se hallan desnudas, así como a

⁵⁶ Cfr. Marchiori, Hilda, *Op. Cit.* pp. 147 ss.

parejas heterosexuales en sus momentos de mayor intimidad sexual.

Transexualismo.- Sea hombre o mujer, cree firmemente que es una persona del otro sexo "atrapada en un cuerpo equivocado".

Homosexualidad.- Atracción erótica hacia alguien del mismo sexo sean hombres o mujeres, aunque popularmente se usa para referirse a los hombres. La palabra común para una mujer homosexual, es lesbiana. No existen ni en el hombre ni en la mujer homosexual tipo, incluye un gran número de variables, como son la intensidad, duración, circunstancialidad, exclusividad, etc.

Sadismo.- Es una perversión que induce a la persona a causar dolor físico o ha someter a vejaciones al compañero sexual, para excitarse o para lograr el orgasmo.

Masoquismo.- Es una perversión que induce a la persona a ser maltratada física y/o moralmente por su compañero sexual, para excitarse o lograr el orgasmo.

Sadomasoquismo.- Para ambas perversiones se usa este término. En algunas relaciones se puede producir daño real y lesiones graves, incluso suicidio y asesinato.

Paidofilia.- Es la atracción sexual que experimentan algunos adultos hacia los niños. Esta atracción puede ser heterosexual u homosexual y es mucho más común en los hombres que en las mujeres.

Necrofilia.- Es una perversión muy rara, casi exclusivamente masculina, en la que una intensa excitación sexual acompaña al coito con un cadáver; puede ser una forma extrema de sadismo e indica una enfermedad mental muy grave.

Frotismo.- Excitación sexual derivada de tocar sexualmente a mujeres que no lo esperan y que no consienten en ello.

Zoofilia.- Actos sexuales entre seres humanos y otras especies animales.

Ninfomanía.- Es la participación compulsiva e incesante de una mujer en el coito, en general con muchos compañeros y varias veces en cada ocasión; Satiriasis es la anomalía similar en el hombre.⁵⁷

Pensamos del mismo modo que el autor Uriarte y creemos que las desviaciones sexuales más graves son el sadismo, masoquismo, paidofilia y ninfomanía, porque se pueden cometer asesinatos, la zoofilia es grave en cuanto que pueden nacer verdaderos monstruos degenerando la especie y además hay una teoría de que el SIDA se originó por tener relaciones con una especie animal y ahora es una enfermedad mortal para el ser humano.

Violación.- Los violadores son individuos sumamente agresivos con sentimientos de inferioridad, algunos odian a la mujer tienen tendencias homosexuales, por lo cual degradan, hieren y golpean a la víctima. En la mayoría de los casos la satisfacción se encuentra en lastimar a la víctima sádicamente y en ocasiones el violador llega al homicidio, la única forma de conseguir el orgasmo o con el fin de evadir las consecuencias sociales y jurídicas.

Incesto.- Una de las principales características de los sujetos que cometen este delito es la vida solitaria, la

⁵⁷ Cfr. Uriarte, Víctor, *Op. Cit.* pp. 190 ss.

dificultad de relacionarse con otras personas, es la que lo motiva a tener relaciones sexuales con sus parientes consanguíneos, su baja capacidad intelectual o el abandono o muerte de la esposa (se observa que la primera relación incestuosa es bajo los efectos del alcohol y de una venganza hacia la esposa). El incesto madre e hijo es muy raro, entre hermanos es disimulado.

Impudicia con niños.- Los delincuentes jóvenes que abusan de los niños, tienen una conflictiva para relacionarse sexualmente con los jóvenes de su edad o con los adultos. En la relación sexual los infantes son agredidos y cuando son asesinados es por el temor del criminal de ser denunciado a las autoridades, también es cometida por ancianos cuando padecen locura senil.

Prostitución.- Conducta antisocial, siendo una práctica de relaciones sexuales promiscuas, a cambio de una remuneración económica, es la forma más común de delincuencia femenina; generalmente se inicia en la adolescencia. Sus orígenes y circunstancias son muy diversas, las vivencias traumatizantes, el hecho de ser hija ilegítima, por ambición u holgazanería, etc., inducen a la mujer hacia conductas de autodestrucción; es también una expresión de rebeldía contra su medio ambiente o puede ser una expresión infantil neurótica.⁵⁸

Estamos de acuerdo con la autora Marchiori y sostenemos que este tipo de conductas antisociales y delictivas corrompen no sólo a las víctimas, sino a la sociedad,

⁵⁸ Cfr. Marchiori, Hilda, *Op. Cit.* pp. 25 ss.

desgraciadamente han ido en aumento, sobre todo las violaciones y la impudicia con niños, ahora también existe la pornografía infantil que daña psicológicamente a los infantes. La prostitución cada vez es mayor en la actualidad también practicada por los hombres, que bailan semidesnudos en lugares exclusivos para mujeres que pagan por relaciones promiscuas, lo peor es observar en la población la aprobación de estas conductas y "nuevos trabajos" para ambos sexos, fomentando en los jóvenes incursionar en estas prácticas, creando más mediocridad en el país. Es necesario hacer conciencia de la nueva y liberal educación en la población, que trae como consecuencia más delincuencia, mientras menos valores morales tenga el ser humano, menos control tendremos sobre nosotros mismos y más difícil será la convivencia.

Principales Conductas Delictivas Realizadas por la Mujer

César Lombroso y Enrico Ferri en sus obras describen a la mujer delincuente con rasgos infantiles, gran crueldad y carácter vengativo. La mujer delincuente esta propensa a la histeria, presenta una falta de desarrollo del sentimiento social e insensibilidad, la prostitución es la forma más común de conductas antisociales.

Homicidios.- Los que llegan a cometer las mujeres se caracterizan principalmente por ser pasionales e infanticidios, aunque también se cometen homicidios por trastornos paranoides. El infanticidio es cometido por motivo

de un embarazo no deseado, por ser madre soltera y el temor de ser rechazada.

Robo.- En el caso de las mujeres es casi siempre sin violencia a la víctima, aprovecha su distracción, roba en tiendas y almacenes ropa u objetos.

Dentro de los delitos contra la salud, la mujer delincuente participa en el tráfico de drogas, al igual que el hombre presenta una personalidad psicopática, delirio de grandeza y deseos de poder.⁵⁹

Entre otras conductas delictivas, están el secuestro de infantes, el fraude, las denuncias falsas por venganza, el aborto, el incesto, conductas de abandono, drogadicción y suicidio.

Estamos de acuerdo con la autora Marchiori en los delitos contra la salud, tanto la mujer como el hombre son prepotentes y desean adquirir poder, la seguridad que les proporciona el participar con bandas organizadas y también así saciar su gran ambición.

En los casos de infanticidio, las madres deberían dar en adopción a sus hijos antes de llegar al crimen y se debe seguir otorgando información de planificación familiar porque el analfabetismo es enorme en nuestro país, si se siguen cometiendo este tipo de delitos, así como los de aborto,

⁵⁹ Cfr. Marchiori, Hilda, El Estudio del Delincuente, Porrúa, México, 1989, 2a. ed. pp. 181 ss.

quiere decir que falta mucha educación en la mayoría de la población, debemos dejar atrás los prejuicios de la educación sexual, sobre todo ahora cuando se cometen tantos abusos infantiles, los niños y los jóvenes tienen que estar capacitados para prevenir este tipo de conductas, además de inculcarles buenos principios.

Ingredientes de la "Personalidad" Concreta Individual del ser Humano.

Ingredientes de la personalidad concreta de cada individuo humano, constituye el resultado de la íntima combinación de múltiples y muy variados ingredientes, entre los que figuran los mencionados a continuación:

- a) Factores biológicos genéticos; químicos determinados por las glándulas de secreción interna (tiroides, suprarrenales, pituitaria o hipófisis, timo sexuales); estatura; pigmentación; tipos somáticos (respiratorio, digestivo, muscular, cerebral); deficiencias visuales, auditivas, táctiles, olfativas; degeneraciones heredadas.
- b) Grado de desarrollo biológico, la edad.
- c) Condiciones, componentes y factores biológicos adquiridos, alimentación; bebidas intoxicantes; efectos de entrenamiento físico, efectos de sedentarismo, climas, enfermedades contraídas.
- d) Condiciones y factores psíquicos "constitucionales", carácter frío o apasionado, nervioso o tranquilo, extroversión o introversión (hasta donde estos tipos no sean adquiridos por la influencia del medio social ambiente o por la

educación); capacidades y talentos innatos; deficiencias y limitaciones innatas; los instintos, los varios "tipos psíquicos" constitucionales de temperamento.

e) Condiciones y factores psíquicos adquiridos, hábitos, formas mecanizadas o automatizadas de conducta, que se han ido constituyendo bajo la influencia de factores varios, por inicial decisión voluntaria, bajo la presión del ambiente social, por educación, por la presión de ciertas necesidades, aptitudes y habilidades desarrolladas por entrenamiento y ejercicio; deseos estimulados por determinadas urgencias y también por el contorno social; reacciones y afanes, deseos suscitados por el trato con otros seres humanos (amor, odio, resentimiento, simpatía, antipatía, emulación, superación, etc.); constelaciones y procesos psíquicos subconscientes o inconscientes, pero que influyen sobre la vida consciente, los cuales son accesibles al estudio psicoanalítico; los efectos de las experiencias vitales.

f) Componentes y factores sociales y culturales, todo lo que el sujeto ha aprendido de los demás seres humanos, tanto de los otros individuos con quienes ha estado en contacto directo (padres, hermanos, compañeros, vecinos); lo que a través de éstos ha aprendido de las convicciones, creencias y opiniones preponderantes en los grupos a los que pertenece; como también de las generaciones pasadas, mediante el proceso social de transmisión de la cultura, costumbres, presiones que determinan en el individuo una adaptación mayor o menor a esas reglas sociales de

comportamiento; las necesidades suscitadas por imitación; clase social a la que pertenece.⁶⁰

Estamos totalmente de acuerdo con el autor Recasens Siches, ya que todo éste conjunto de componentes y factores bio-psico-sociales y culturales, son los que determinan la personalidad de un individuo haciéndolo único. Componentes a los que les debemos mayor interés y atención, para llevar un desarrollo adecuado durante toda la vida, es necesario que los padres de familia estén concientes de todos estos factores que influyen en el crecimiento de sus hijos, para guiarlos y educarlos mejor.

⁶⁰ Cfr. Recasens Siches, Luis, Sociología, Porrúa, 19a. ed. México, 1982 pp. 121 y 122.

CAPITULO III

TIPOLOGIAS DE DELINCUENTES

En las tipologías de delincuentes, los estudios se han enfocado a la comparación de la delincuencia citadina y rural, de ambos sexos, tipos de delincuencia y criminales que encajan en diferentes moldes psiquiátricos. Hasta la fecha no existe una tipología de delincuentes suficientemente detallada, las disponibles son imprecisas.⁶¹

El autor Gibbons Don C., tiene razón, no existen tipologías de delincuentes precisas, empíricamente comprobadas y actualizadas, consideramos que es importante elaborarlas para llegar a las verdaderas causas de la delincuencia y para tratar de reducirla.

El estudio del delincuente no sólo es necesario para prevenir la criminalidad, sino para rehabilitar a los delincuentes. La clase social y la posición económica diferencian a las personas por su manera de vivir, el medio ambiente influye en el individuo considerablemente, el ejemplo de la familia, de los amigos, de los vecinos, el tener relación con portadores de actitudes antisociales y criminosas.

⁶¹ Cfr. Gibbons Don C., *Delincuentes Juveniles y Criminales*, Fondo de Cultura Económica, 4a. reim. México, 1993 p.44.

En la Clase Baja

Individuos que pertenecen a la clase baja y zonas de viviendas populares, donde predominan los obreros, las personas dedicadas a hacer labores de limpieza, el subempleo y las pocas oportunidades de realizar estudios profesionales o de nivel técnico, terminan con las aspiraciones de colocarse en buen empleo. Generalmente las personas de escasos recursos económicos trabajan desde la infancia y la adolescencia para cooperar con el gasto familiar, motivo por el cual es muy difícil que se superen.

Para determinados individuos, la escuela de la calle los lleva a delinquir, el ocio, la pobreza y las relaciones con personas de conductas antisociales, pandillas y delincuentes, inducen al robo, al daño en propiedad ajena y actos de violencia de tipo sexual, vandalismo, consumo de drogas, etc.

La carencia de supervisión por parte de los padres de estos individuos o el mal ejemplo de los mismos, si la propia familia es de criminales, influye de una forma radical en el desarrollo de una carrera delictiva. Se observan casos de transgresores que son adolescentes que cometen robos, que participan en pleitos con otras pandillas y que cometen fechorías sólo por divertirse, ya que provienen de una familia que no tiene antecedentes penales y los padres son más cuidadosos con sus hijos.

De un grupo numeroso de jóvenes delincuentes, sólo unos cuantos se convierten en la edad adulta en verdaderos profesionales, reduciendo al mínimo las posibilidades de ser aprehendidos, casi todas sus operaciones las realizan en equipo, cada uno de los socios interviene con su propia especialización; su medio de vida es lucrativo y satisfactorio para ellos.

En la Clase Media

Aún con más oportunidades de estudio y progreso para después emplearse dignamente y aunque la mayoría vive bajo la supervisión de los padres, sobre todo la madre en estos casos, ya que suele tener más tiempo y dedicación para los hijos, los individuos que se desarrollan en este medio también llegan a cometer conductas antisociales, así como pequeñas transgresiones que van desde el robo, el manejo de autos sin licencia, se emborrachan y cometen actos de vandalismo, son ladrones de automóviles con el fin de divertirse no de lucrar.

En la edad adulta, algunos profesionistas de la clase media abusan de su profesión, como es el caso de los Médicos que practican abortos, o como el abuso de Contadores Públicos que defraudan la confianza del patrón, alterando registros contables, muchos desfalcos y conductas ilícitas realizadas por algunos profesionistas, se producen por mantener un nivel de vida superior al que le permiten sus ingresos.

llegan a sancionar estos delitos económicamente los montos son muy bajos, en relación con la gravedad y los daños causados. En los delitos de "cuello blanco" crean falsas imágenes, para hacer creer que a los funcionarios deshonestos se les castiga. Hay casos de comerciantes o industriales que son sancionados y se les da publicidad y quieren dar la impresión de que no sé castiga y sanciona a unos cuantos, sino a todos.

La Criminología no sólo analiza nuevas perspectivas desde el punto de vista clínico, biológico, psicológico y social; sino también crítico y político. Se han realizado seminarios anuales en diversos países que conforman las áreas geográficas cubiertas por el grupo de estudio. En el año de 1981 le correspondió a México ser la sede del IV Seminario Internacional sobre Delitos de "Cuello Blanco" y el auspicio estuvo a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.⁶²

Consideramos que el elaborar proyectos y efectuar investigaciones de distintos delitos como los de "Cuello Blanco", ecológicos, productos farmacéuticos entre otros; es una labor benéfica para todos los países latinos, el investigar y buscar soluciones a la macrocriminología, porque desafortunadamente se ha ido acrecentando.

⁶² Cfr. Del Pant K., Luis Marcó, *Op. Cit.*, p. 186

Tipo de Delincuentes que Pertenecen a cualquier Clase Social

La joven delincuente: mujeres delincuentes que en la adolescencia son cómplices de jóvenes en el robo de objetos y de autos, también ejecutan conductas antisociales como la prostitución y la drogadicción. La joven delincuente prefiere la compañía de otras mujeres descarriadas como ella.

El delincuente psicópata: los delitos que cometen son de orden grave, perversión sexual, homicidios, robos, fraudes, etc.

El falsificador de cheques: estos individuos expiden cheques sin fondos, de sus propias cuentas bancarias o falsifican firmas de otras personas y entregan cheques ajenos.

Criminales por única vez: crímenes violentos en riña, crímenes pasionales, crímenes por alcoholismo (es el caso de los matrimonios donde el esposo golpea a su esposa y un día por exceso de violencia mata a su pareja).

El violador: es un ser con una conflictiva patológica, generalmente tienen tendencias homosexuales, las cuales lo predisponen a odiar a la mujer, en otros casos sólo pueden obtener el orgasmo humillando y asesinando a la víctima, aunque algunos violadores matan a sus víctimas por temor a ser denunciados a las autoridades.

Perversión de menores e incesto: en la perversión encontramos al exhibicionismo nudista, que practican los hombres, mostrando sus órganos genitales con el fin de impresionar y asustar a sus víctimas, las cuales en su mayoría son mujeres adolescentes, desconocidas que el

exhibicionista elige al azar en las calles cercanas a una escuela, en un parque público o en lugares donde se encuentran las jóvenes y que no vayan acompañadas por una persona mayor o del sexo masculino, (generalmente). El pervertidor de menores es peligroso, no sólo porque le ocasiona a los niños un trastorno psíquico, sino porque muchas veces son asesinados por el temor de una acusación por parte de sus víctimas. Existen pervertidores homosexuales que realizan el coito con niños o adolescentes menores de edad a nivel de secundaria, a estos niños jovencitos, además de que el pervertidor les ocasiona una conflictiva emocional y mental, puede provocar una alteración grave y trascendental para toda su existencia, en vez de ser y desarrollarse como hombres normales, los niños y adolescentes pueden llegar a convertirse en homosexuales para toda su vida o seres pervertidos que sostengan relaciones sexuales con ambos sexos. En el caso de las niñas y jovencitas la perversión también afecta de manera radical ocasionando daños graves, puede darse el caso de traumatizar a las niñas y adolescentes hasta el grado de odiar al sexo masculino y convertirlas en lesbianas o inducirlas a la prostitución. En el incesto se sostienen relaciones sexuales entre ascendientes y descendientes o entre hermanos. La ley hace que se sancione el incesto con cierta severidad, debido a que trata de evitar descendientes con taras, ya que es un problema genético, pero además afecta de manera fundamental la moral de la familia y por consiguiente a la sociedad.

Estupro: este delito se caracteriza por la cópula realizada con mujer menor de dieciocho años, casta y honesta, obteniendo su consentimiento para realizar la relación sexual por medio del engaño⁶³.

En nuestra opinión la menor de edad participa voluntariamente en el acto sexual y el bien jurídico tutelado es proteger la inexperiencia sexual.

Aborto: el aborto es un delito muy común cometido en todas las esferas sociales, la mayoría de las mujeres que interrumpen el embarazo y consienten en la muerte del producto de la concepción son adolescentes, aunque en México también encontramos mujeres de distintas edades que cometen el delito de aborto consentido. Las causas que llevan a realizar esta conducta en una mujer, son diversas; mujeres casadas que tienen varios hijos y que ya no pueden mantener otro y que por ignorancia fracasan aún en la planificación familiar con anticonceptivos, mujeres que son infieles y que no pueden dejar nacer al producto de una relación incestuosa, de adulterio o porque no quieren afrontar la responsabilidad de ser madres solteras, o porque el hijo que esperan no es de su pareja si viven en concubinato.

Lesiones y homicidio: Para Mariano Jiménez Huerta el concepto del Delito de Lesiones, consiste en inferir a otro un daño que le deja transitoriamente o permanentemente una

⁶³ Cfr. *Código Penal Actualizado, 1998*

huella material en su cuerpo o le produzca una alteración funcional en su salud.

Las lesiones se clasifican en levísimas; como son golpes, arañes, alteraciones que sanan antes de quince días.

Leves como fracturas, dislocación de un hombro, son lesiones que no ponen en peligro la vida y que tardan en sanar más de quince días

Lesiones graves como son una cicatriz en la cara perpetuamente visible, perturbar la vista, disminuir la facultad de oír y entorpecer o debilitar un órgano, etc.

Lesiones gravísimas como son la pérdida de un ojo, una mano, un brazo, un pie o cualquier órgano, lesiones en las que la víctima resulte sordo o que se le perjudique con una enfermedad incurable.

Homicidio: Es el comportamiento doloso o culposo en el que un hombre priva de la vida a otro sin intención o con las agravantes que enuncia la ley, las causas de justificación del homicidio son legítima defensa, cumplimiento de un deber, en ejercicio de un derecho, por impedimento legítimo, por obediencia jerárquica.

En nuestra opinión todos los seres humanos, estamos expuestos a cometer en determinado momento delitos de lesiones en cualquier grado y de cualquier índole. El hombre

por naturaleza es agresivo y se observa que en ocasiones es imposible controlar el temperamento, las circunstancias ya sea en riña o por pasiones, aunque en muchas ocasiones se observan conductas delictivas trazadas con saña, premeditación, alevosía y ventaja, por las bajas pasiones como el odio, la envidia, la venganza y otros muchos factores.

Drogadicción: el consumo de los diferentes estupefacientes, drogas, enervantes, pastillas, volátiles inhalantes, marihuana, heroína, etc., estos individuos están más expuestos a cometer algún delito bajo los efectos de estas drogas, debido al cambio radical de la personalidad, porque ocasionan alucinaciones, euforia, agresividad, etc.

Las fechorías se pueden realizar en soledad como es el caso del robo, para obtener un ingreso y proporcionarse la droga o en compañía, como es el caso de pandillas o con grupo de amigos en la clase alta, que no sólo cometen robos (en este caso no por lucro, sino por diversión o por las alteraciones proporcionadas), sino daño en propiedad ajena, riñas, lesiones, violaciones y hasta homicidios.

Abuso de confianza: "El artículo 382 del código penal, dice: al que con perjuicio de alguien disponga para sí o para otro, de cualquier cosa ajena mueble, de la que se le haya transmitido la tenencia y no el dominio".⁶⁴

⁶⁴ *Código Penal Actualizado, 1998.*

En nuestra opinión las personas que cometen este delito, tienen un perfil parecido a los defraudadores que son astutos, manipuladores y saben convencer a sus víctimas ya que tienen la habilidad de seducir y engañar

Aún cuando cada individuo es único, presenta determinadas características y ciertos rasgos biológicos, psicológicos, sociales, etc., puede caber en cierto casillero de una tipología de diagnóstico, con el fin de que el diagnóstico del transgresor se parezca al estudio clínico con ciertas categorías establecidas, aunque el ser humano es muy complejo, es imprescindible elaborar una nueva tipología con similitudes, modos de operar, tratar de descubrir referencias y clasificarlos, para cerrarles las oportunidades de seguir cometiendo conductas antisociales y delictuosas; si son aprehendidos para llevar un control de terapias que constituyan resultados favorables en la rehabilitación. Se requiere mucho más de toda una técnica profesional para la elaboración de una tipología de delincuentes, ésta es de suma importancia para establecer una estadística más exacta de la delincuencia y así tener mayores probabilidades de prevenir y reducir la criminalidad, se debe de tener conciencia de la magnitud del problema, la creación de nuevos delitos, formas antisociales de conducta, las nuevas técnicas para delinquir.

En México se debe distribuir la población para una mejor convivencia y una mayor vigilancia honesta de la policía preventiva y judicial.

CAPITULO IV

LA CRIMINALIDAD EN MEXICO Y PREVENCIÓN

Uno de los problemas más grandes de criminalidad en México es la explosión demográfica, debido a esta situación, no hay suficientes fuentes de trabajo para toda la población, tampoco escuelas, centros de salud, de diversión y recreación. La concentración de la población en el Distrito Federal complica aún más la situación, no sólo existen las insuficiencias mencionadas, sino contaminación ambiental, dificultad para trasladarse en la ciudad, subempleo, aunado a la crisis económica que afronta el país, corrupción, desempleo y percepciones de salarios muy bajos, que fomentan la delincuencia.

La propia policía preventiva y judicial son cómplices de delinquentes que han formado bandas para cometer un sin fin de conductas criminosas; las cifras de criminalidad se han acrecentado de manera alarmante y aunque el Gobierno creó un plan de control de natalidad y se ha llegado a reducir la tasa de crecimiento, la población ha aumentado de manera considerable, sobre todo de menores de edad.

Hablando en general del país, los mexicanos tienden a contraer matrimonio muy jóvenes, la mayoría no concluyen estudios a nivel medio, ni superior profesionales, es imprescindible concientizar a la población de la importancia del control de la natalidad, de la superación personal de cada individuo y de contraer matrimonio a una edad adecuada, con el fin de que los nuevos padres de familia

sean maduros y responsables, que tengan los ingresos necesarios para mantener a sus hijos y que vigilen su desarrollo. Además de difundir aún más el plan de control de natalidad, si las parejas contraen matrimonio a una edad adecuada, sería una ayuda más para evitar el excesivo crecimiento de la población, de que existan tantos jóvenes y pocos adultos que son la población económicamente activa, que se desplacen a los adultos con experiencia por contratar jóvenes con la mitad de un sueldo que percibiría el adulto que más lo necesita, no sólo por tener compromisos económicos fuertes, sino porque necesita protegerse ya que va camino a la vejez.

México ha sufrido devaluaciones en su moneda e inflaciones, actualmente atraviesa por una crisis económica alarmante y con ella una crisis de valores que afecta en todos sentidos a la población, además de contar con la ignorancia y la miseria que son causas de frustraciones, tensiones y agresividad, factores que propician la desunión familiar, induciendo a los matrimonios a divorciarse, a las nuevas generaciones a vivir en unión libre, a procrear hijos ilegítimos aumentando el número de madres solteras y en consecuencia a producir un ascenso en la criminalidad en México. Los principales delitos que se cometen en México son por lesiones, robo y homicidio, aproximadamente el cincuenta por ciento de los homicidios en México son causados por riña, en estado de embriaguez y por robo. Comúnmente, los instrumentos más utilizados para causar la muerte, son las armas punzo-cortantes, armas de fuego, automóviles, armas blancas, por

ahorcamiento e incendio, para cualquier tipo de homicidios, ya sean imprudenciales o intencionales. En el Distrito Federal el índice más elevado de homicidios, son causados por automóviles a consecuencia de accidentes; otros homicidios son totalmente premeditados y voluntarios.

El robo y las lesiones son delitos que se están presentando conjuntamente, la crisis económica y el desempleo han desatado un mundo de violencia en toda la República Mexicana. En el Distrito Federal se observan numerosas bandas profesionales que tienen conexiones con la policía para cometer sus fechorías impunemente, han sorprendido a varias empresas en los días de pago de salarios, llevándose las nóminas de los empleados, asaltan bancos, etc. También se encuentran los delincuentes que operan en pandillas, asaltando transportes colectivos, tiendas y a individuos en las calles, se observan además ladrones solitarios. Todos estos criminales en la desesperación de no contar con recursos y la tensión emocional en la que se encuentran, los hace comportarse de una forma agresiva y no sólo roban, sino que hacen uso de la violencia atacando a las víctimas sin tener motivos fundados.

En los Estados de la República, también se observa un número elevado de robos y lesiones aunque en menor proporción comparado con el Distrito Federal, donde estos delitos se presentan todos los días. Las denuncias son mínimas quedando libres e impunes una cifra elevada de delincuentes, fomentando con este hecho la criminalidad.

Como es sabido, la mayoría de los mexicanos no creen ni tienen confianza en la administración de la justicia, en nuestro país, lejos de acudir a una patrulla de policía preventiva, la población los mira con desconfianza al igual que la policía judicial, el concepto en el cual se les tiene es de un cuerpo con licencia para delinquir, para incrementar la corrupción y la injusticia.

Se han hecho estudios y encuestas para determinar la cifra negra, el volumen de los delitos que no llegan al conocimiento de las autoridades es preocupante. Al realizar encuestas se han descubierto importantes resultados de distintos delitos, que nunca fueron denunciados como: amenazas, golpes y lesiones en riña, robo, homicidio, fraude, daño en propiedad ajena, violación, estupro, aborto, atentados al pudor, abuso de confianza, abuso de autoridad, allanamiento de morada, despojo, rapto, etc.

Los delitos que han aumentado son los de secuestro, robo, fraude, violación, criminalidad de menores, perversión de menores y daño en propiedad ajena, debido al aumento de automóviles; delitos de "cuello blanco", bandas organizadas, ambientales y ecológicos. La criminalidad masculina es la principal, ya que la criminalidad femenina es mucho más baja en nuestra sociedad.

A mayor población y menores oportunidades de ingresos económicos y desempleo, se debe elaborar un plan a nivel nacional, aunque cada Estado formule su propio programa,

para reducir la criminalidad, es imprescindible concientizar a los ciudadanos de la importancia de sus denuncias, para elaborar una estadística de los delitos y número de delincuentes, con el objeto de que la población participe, con ayuda y protección entre semejantes, vecinos, compañeros de trabajo, acudir a las autoridades y denunciar los delitos de los que hayan sido víctimas, para descubrir el modo de operar del o de los delincuentes, tratar de identificarlos por medio de la víctima o víctimas, de los testigos si los hubo, para esclarecer el delito preguntando cómo, por qué lo hizo, dónde, con qué, cuándo, a quién o ha quiénes.

Hay autores que afirman que la criminalidad no desaparece, que se transforma, que la delincuencia tiende a evolucionar, esto es comprensible, ya que si el hombre evoluciona, también los delincuentes, los cuales encuentran nuevas técnicas, nuevos métodos de operar y hasta se realizan conductas criminosas más cerebrales, ejecutando sus delitos con menor riesgo de ser aprehendidos. Es entonces cuando el Derecho Penal y la Criminología, deben actuar conjuntamente, apoyándose con sus ciencias auxiliares, creando nuevos estudios y técnicas de prevención, la Criminología debe ir siempre adelante de los criminales, sería lamentable que fuera al contrario.

La criminalidad en México, ha aumentado, se realizan nuevas conductas delictivas y antisociales, principalmente encontramos delincuencia infantil y de jóvenes menores de edad, los delitos comúnmente cometidos son de robo,

violencia y vandalismo, conductas antisociales como el consumo de drogas. La delincuencia de menores es influenciada por los malos ejemplos de los adultos, de la familia si alguno o todos sus integrantes son delincuentes, las relaciones de amistad con pandillas y otros jóvenes que presenten conductas antisociales y/o criminosas. Los programas televisivos, películas e información donde se aprecia la violencia, crueldad, agresividad, homicidios, robos, drogadicción, prostitución, pandillerismo, etc., fomentan y enajenan a los jóvenes, a copiar estas conductas, a vestir, a calzar, a peinarse de una cierta forma de "Moda", sino hasta convertirlos en verdaderos criminales. La cultura en México ha tomado una dirección totalmente materialista, el comercio utiliza los medios de comunicación como portadores y enajenadores para que se adquieran determinados productos, en la niñez y la adolescencia encuentran sus mayores ventas de consumo, comprar una determinada marca, asistir a lugares de moda, la pérdida de valores morales, (encontramos en hoteles de paso comúnmente llamados a menores de edad, en escolaridad de secundaria), se entiende que sus padres no podrían ofrecerles el dinero suficiente para mantenerlos en ese nivel de artículos y diversiones (hablando de las clases bajas y medias). Los jóvenes que se encuentran en estas circunstancias, comienzan a robar para proveerse de todo lo que la publicidad les hace creer que es necesario e indispensable para ellos; la gravedad de este problema es propiciar en la niñez y la adolescencia conductas antisociales

y delictivas, que pueden traer como consecuencia un mayor número de criminales adultos.

Otro de los delitos que se están cometiendo en la República Mexicana, es el de "cuello blanco", esta criminalidad ha crecido de manera alarmante, causando más conflictos y pobreza nacional; esto es una macrocriminalidad económica, en la que participan activamente empresas transnacionales, encareciendo alimentos, medicinas, ocultándolas al público y disminuyendo su contenido, competencia desleal, espionaje, contaminación ambiental, abuso de poder político y corrupción de funcionarios entre otros.

En México debe elaborarse una estadística más satisfactoria, integrarse las cifras oficiales y la cifra negra, integrar las conductas antisociales y la delincuencia política que esta caracterizando al país, por sus atentados y crímenes entre oponentes de partidos políticos, también los abusos de poder, explotación, robo en su máxima expresión a la nación y traición.

Es necesario crear una nueva legislación con el fin de evitar la corrupción, el robo, los abusos, la macrocriminalidad y la microcriminalidad, el descrédito de México ante los demás países, la ineficacia de un Gobierno egoísta y traidor, que ha perjudicado a la colectividad. Deben de hacerse eficaces programas y medios por los cuales se pueda prevenir esta criminalidad y que sean severamente castigados todos aquellos funcionarios y políticos con una o varias penas

pecuniarias y privativas de la libertad no sólo con sanciones administrativas.

La legislación mexicana necesita nuevas reformas, debe de ir evolucionando a la par con las nuevas necesidades y conflictos sociales, con los nuevos criminales y crímenes cometidos.

Prevención.

Prevenir es evitar toda probabilidad de conductas antisociales y delictivas, para que no sean realizadas en determinado momento y lugar a futuro, es la intimidación o los obstáculos que impidan la criminalidad. Para prevenir la criminalidad en México, como prioridad el objetivo más urgente es terminar con la corrupción y criminalidad de la policía preventiva y judicial.

Alumbrar calles y avenidas, elaborar un proyecto de acción, realizar primeramente un estudio socioeconómico y político nacional, considerar los fenómenos delictivos como sobre población, ignorancia, desempleo, crisis económica, evaluar las estadísticas y cifras de la delincuencia, para establecer un plan dirigido a los aspectos más relevantes con una adecuada estrategia, realizar una comparación en todos los Estados de la República, en zonas rurales y urbanas, por colonias en las ciudades, etc., y así considerar los problemas generados por los factores, móviles y modos de operar de los

delincuentes, así como las consecuencias sufridas por la sociedad, tenerlas en cuenta en una escala de valores.

Se debe crear una campaña de valores morales, unión familiar, dar auge y apoyo a programas televisivos y exhibición de películas con mensajes de esperanza, de paz y revisar más concientemente los comerciales, programas, películas, canciones de música, revistas que infunden al sexo y la violencia. Buscar la manera de evitar tantos divorcios, uniones libres que procrean hijos y los abandonan y madres solteras, ya que sólo cooperan para la sobrepoblación y conflictos sociales en la desintegración familiar, las madres solteras crean individuos con carencias de afecto paternal e inseguridad personal.

CAPITULO V

INGRESO A LA INSTITUCION PENITENCIARIA

La ley establece que únicamente se puede confinar a un preso por orden de una autoridad legal, el carcelero debe saber quien se encuentra autorizado para enviarle personas para su orden de custodia; cerciorarse de que son auténticos los documentos de consignación y que estén completos, firmados con el sello de la corte o juzgado; comprobar la fecha de los documentos, el nombre, descripción del preso y la naturaleza del delito. Se debe interrogar brevemente al preso preguntándole su nombre, delito y la fecha de su sentencia.

No se debe aceptar a un preso que presente lesiones o enfermedad, a no ser que halla sido tratado por un médico y que la reclusión no ponga en peligro su vida o su salud.

Todos los presos se deben encontrar en una sala de recepción hasta que se les inscriba o traspase a otra Institución se debe verificar un cacheo para determinar que no porte armas y se le incautan sus posesiones personales, se le debe dar al preso un recibo que han de firmar el carcelero y el preso ya que al quedar en libertad se le entregarán sus pertenencias.

Los artículos que quedan prohibidos y que no puede conservar el preso son relojes, anillos, plumas fuente,

lapiceros, joyería de cualquier clase, pasta o polvo para dientes o paquetes abiertos de tabaco o cigarrillos.⁶⁵

El procedimiento de inscripción debe incluir la toma de huellas digitales y de fotografías del preso.

En nuestra opinión al recibir al interno se le debería tratar con amabilidad, porque si no es tratado con buenos modales, tampoco podemos esperar que el delincuente los tenga o los aprenda en una Institución Penitenciaria.

Al ingresar el delincuente a la Institución Penitenciaria se le elabora un expediente único y se integran todos sus documentos:

1. Ficha jurídica.
2. Estudio jurídico
3. Certificado de estado físico
4. Historia clínica general
5. Ficha social de ingreso procesados
6. Ficha social de ingreso de sentenciado
7. Estudio social procesados
8. Estudio social sentenciados
9. Hoja de control de visita familiar
10. Estudio victimológico
11. Ficha psicológica de ingreso
12. Estudio psicológico
13. Estudio pedagógico

⁶⁵ Cfr. García Ramírez, Sergio, Derecho Penitenciario, Porrúa, México 1975, pp. 1 ss.

14. Estudio clínico criminológico
15. Registro para la determinación y seguimiento del tratamiento a internos
16. Tarjeta kardex de control de clasificación para registro y archivo
17. Historia laboral
18. Hoja de asignación al trabajo penitenciario
19. Tarjeta de banco de datos
20. Informe de comisiones de los internos
21. Informe de comisiones de internos (para registro y archivo en las oficinas de organización del trabajo)
22. Hoja de seguimiento de capacitación para el trabajo
23. Ficha de seguimiento escolar
24. Constancia de participación en actividades educativas
25. Informe negativo de participación en actividades educativas
26. Reporte de tratamiento psicológico
27. Seguimiento criminológico
28. Solicitud de visita familiar interreclusorios
29. Nota de seguimiento de la oficina de trabajo social
30. Tarjeta kardex de visita familiar (para registro y archivo en las oficinas de trabajo social)
31. Tarjeta kardex de visita íntima, (para registro y archivo en las oficinas de trabajo social)⁶⁶

⁶⁶. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Centro Varonil de Reinserción Social, Reclusorio Sur, 1995.

En nuestra opinión deberían integrar en el expediente las terapias y psicoterapias a las que se tiene que someter el delincuente, dar auge al psicoanálisis en la determinación y seguimiento del tratamiento a internos, que verdaderamente se practique, porque son insuficientes los profesionales que trabajan en todas las Instituciones.

Historia Clínica

La historia clínica del individuo consiste en preguntarle su nombre, edad, estado civil, de dónde es originario, su ocupación anterior, la fecha de ingreso a la Institución Penitenciaria. El interrogatorio que se le practica es en cuanto a sus antecedentes familiares, personales, de desarrollo, psico-biológico, patológicos, no patológicos, si sufre algún padecimiento actual, síntomas generales. En la exploración física: su peso real, estatura, peso ideal, pulso, respiraciones, inspección general biotipo, cabeza y cuello, tórax, aparato respiratorio, abdomen, extremidades, órganos genitales y conclusiones. Por último el diagnóstico correspondiente, la fecha del estudio, nombre y firma del médico ⁶⁷

Consideramos que es muy importante la historia clínica no sólo para tener registrados sus generales, también para saber en que estado de salud se encuentra para evitar contagios de enfermedades y epidemias, para auxiliario si sufre algún padecimiento.

⁶⁷ Cfr. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Centro Varonil de Reinserción Social, Reclusorio Sur, 1995

Ficha Social de Ingreso y Estudio Social

La participación del Trabajador Social, es elaborar fichas de ingresos de procesados y sentenciados así como sus estudios sociales correspondientes. Se anotan sus respectivos generales: nombre(s), sobrenombre(s), edad, estado civil, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, lugar de residencia y domicilio, teléfono, escolaridad, profesión, ocupación en el exterior, religión, se le pregunta que delito o delitos cometió, si los acepta o no, el número de coacusados y su relación, su relación con la parte acusadora, número de ingreso o ingresos anteriores, el tipo o tipos de delitos e infracciones de los que resulte o sea responsable.

Datos familiares, cónyuge, número de hijos, hermanos, otros familiares o amigos, a quién desea que se avise o quién está enterado, datos de su abogado, se le pregunta si consume drogas y con que frecuencia, se anota la versión que dé del delito, se anotan las observaciones, sus hábitos higiénicos, sus conductas parasociales y se le clasifica.

En el estudio social de procesados se le pregunta además, que otras relaciones tiene, la actitud de su familia ante su reclusión, su área escolar, laboral, su esfera social, su situación económica ingresos y egresos, las características de su vivienda, su medio ambiente, las relaciones con su medio, etc.

En cuanto a los sentenciados se les pide su versión del delito o delitos que cometieron, se les elabora un diagnóstico social y un plan social.

En la oficina de trabajo social se le elabora un control de visita familiar, las personas que autoriza para ser visitado en el primer grado consanguíneo, el nombre y su parentesco.⁶⁸

Estamos de acuerdo con la información que se le requiere al delincuente en la ficha social de ingreso y en el estudio social, todos estos datos son de suma importancia para llevar un adecuado control dentro de la Institución Penitenciaria, además de que son indispensables para esclarecer los hechos en cuanto a la versión que dé el delincuente del delito, las características de su medio ambiente y la actitud de su familia para saber si se puede contar con ellos en caso de que se realice un tratamiento de terapia o psicoterapia.

El Estudio Psicológico

Es el estudio de la personalidad del delincuente y de los múltiples factores que lo llevaron a cometer el crimen. Se seleccionan técnicas de acuerdo a las características individuales de cada persona, biológicas, sociales, culturales, económicas, etc.; generalmente se utilizan tests psicológicos y entrevistas.

⁶⁸ Cfr. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Centro Varonil de Reinserción Social, Reclusorio Sur, 1995.

Test

Prueba encaminada a determinar el grado de actividad mental y el carácter de un individuo, su empleo es de importancia en el campo de la psicotecnia y de la psicología experimental. Los hay para estimar la capacidad intelectual (muy usados en las escuelas), para apreciar la capacidad de ejecución, así como el carácter, la personalidad, etc.⁶⁹

En nuestra opinión la psicología es una ciencia auxiliar muy importante para la Criminología, nos permite conocer mejor al delincuente, encontrar el por qué de su conducta, como ayudarlo para reintegrarlo a la sociedad, por medio de terapias o psicoterapias, apreciar su capacidad intelectual para encausarlo positivamente.

Test Psicométrico

Técnica empleada para medir la intensidad de las causas físicas (estímulos) que provocan el fenómeno psíquico, la duración de éste, sus efectos (fisiológicos o de conducta) y la frecuencia con que suelen producirse en determinados individuos o grupos. Las preguntas del test deben ser cortas y entendibles para las personas que las contestan, además de que el test debe ser desconocido para los que van a someterse a él, la ciencia que se encarga de medir estos procesos o fenómenos psicológicos es la psicometría.⁷⁰

⁶⁹ Cfr. *Pérez, Ismael Diego, Op. Cit., pp. 29 ss.*

⁷⁰ Cfr. *Marchiori, Hilda, Op. Cit; 79 ss.*

Los tests psicológicos son útiles para comparar a un determinado grupo de individuos con otro, respecto a sus capacidades motrices, rasgos psicológicos, intelectuales, etc.

En las Empresas es utilizado para valorar las habilidades de la persona que se desea contratar, su carácter, personalidad, etc., el tiempo que se emplea para resolver un test debe ser igual para todos los individuos que se sometan a él. En la Institución Penitenciaria también es benéfico para conocer mejor a los delincuentes, aunque deben de contestarlo cuando no estén angustiados, para que pueda ser confiable, además de que las preguntas tienen que ser claras para que el criminal no se confunda y conteste correctamente.

Clasificación de los Tests

De acuerdo a la aplicación se dividen en individual y colectivo; según el proceso psicológico que se quiera medir inteligencia, personalidad, conocimiento. Simples son aquellos en los que se aplica un sólo test; combinados son una serie de tests. Test psicométrico mide el grado o la cantidad de un rasgo psicológico cualquiera; test proyectivo diagnóstica el tipo de personalidad de los individuos.⁷¹

Opinamos que los distintos tests existentes nos auxilian en todas las áreas para conocer individuos y clasificarlos como



⁷¹ Cfr. Marchiori, Hilda Op. Cit., p. 81

son las Instituciones Penitenciarias, Escuelas, Empresas, Industrias, etc.

Diferencia entre Test y Cuestionario.

Los tests plantean problemas a quien a ellos se someten, que van de fáciles a difíciles la idea es que nadie conteste todo pero que todos contesten algo.

Los cuestionarios no contienen problemas, su finalidad es medir hechos de una persona en situaciones anteriores, o lo que hará probablemente en el futuro si vuelve a encontrarse en situaciones parecidas.⁷²

Creemos que los cuestionarios también son importantes y como los tests también las preguntas son abiertas o cerradas o de opción múltiple, al igual que el test las preguntas deben ser claras y no se deben preguntar temas que sean susceptibles de no contestarse.

⁷² Cfr. Pérez, Ismael Diego, *Op. Cit.*, p. 50

Entrevista

Es una serie de preguntas, que se hacen a una persona con respecto al problema que queremos investigar, hay entrevistas abiertas o cerradas. Las entrevistas abiertas son en las que no hay preguntas predeterminadas y se deja al sujeto hablar libremente. Entrevistas cerradas, hay preguntas predeterminadas y estas son respondidas por el sujeto.⁷³

Estamos de acuerdo con el autor Hofling cuando menciona que la entrevista es cooperación entre médico y paciente para llegar a su finalidad, la comunicación es de suma importancia tanto en las entrevistas cerradas que son dirigidas, como en las entrevistas abiertas que no son dirigidas, las cuales no deben de realizarse de una forma brusca, para que los sentimientos del entrevistado afloren por sí solos.

Clasificación de los Tests Psicológicos

- 1.- Tests de Personalidad: Técnicas Proyectivas; Inventario de Personalidad; Test Objetivo de Personalidad.
- 2.- Tests de Inteligencia; Tests de Desarrollo Intelectual General; Tests de Aptitudes Diferenciales; Tests Educativos.
- 3.- Tests de Intereses de Actitudes; Tests de Actitudes Especiales y Artísticas.

⁷³Cfr. Hofling, Charles K. , Op. Cit., p. 347

En todos los tests el Psicólogo debe despertar el interés del individuo, obtener su cooperación y asegurar que siga las instrucciones, no se debe presionar al paciente, no se debe aplicar en momentos de angustia, ya que ésta invade todas las áreas de la personalidad.⁷⁴

Compartimos la opinión de la autora Marchiori Hilda porque si no hay interés de contestar los tests psicológicos por parte del individuo son totalmente inútiles, ya que no se puede recabar la información deseada.

Existen diversos tests así como distintas y muy variadas técnicas, entre los tests más utilizados mencionaremos:

Test de complemento de frases.- El individuo la completa de acuerdo a sus sentimientos y se valora la adaptación o inadaptación.

Test complementamiento de historias.- El individuo proyecta sus propias tendencias y frustraciones.

Test Rorschach.- Uno de los más útiles a la Criminología, ésta técnica emplea manchas de tinta, en láminas, el individuo debe decir que observa en cada lámina.

Los determinantes del test incluyen: forma, color, sombreado, movimiento. Contenido: figuras humanas, detalles humanos de partes humanas, animales, objeto, naturaleza, objeto simbólico. Permite éste test, un diagnóstico completo del individuo así como sus motivaciones delictivas.

Test Proyectivo de Karen Machover (la figura humana).- Es una de las técnicas proyectivas más valiosas para aplicar en

⁷⁴ Cfr. Marchiori, Hilda, *Op. Cit.*, pp. 82 ss.

Instituciones Penitenciarias. Se le pide al interno que dibuje una persona y realice comentarios sobre esa figura.⁷⁵

Opinamos que el tipo de sociedad en el que vive el individuo es un factor determinante en su desarrollo psicológico que, junto con la familia y el medio ambiente influyen de forma decisiva. Un individuo está mentalmente sano si está ubicado en su realidad interna y externa, si es capaz de ser feliz en el medio que lo rodea, si está adaptado a su sociedad y si puede salir adelante de cualquier problema que se le presente.

Teoría Descriptiva de la Personalidad

1930 Raymundo Catell postuló ésta teoría basándose en los rasgos generales del individuo, dependiendo si la persona era más desarrollándose en cuanto a la sociedad no dependiendo de la inteligencia; hay dos clases de rasgos los superficiales carácter genético y los internos que afloran con la sociedad de acuerdo a su conducta.

Carl Gustav Jung: Introversión temperamento reservado, meditativo, defensivo; extroversión temperamento abierto amable, adaptable. Los individuos introvertidos y extrovertidos pueden pertenecer a cuatro grupos: pensadores, sentimentales, intuitivos y sensitivos.⁷⁶

⁷⁵ Cfr. Del Roncal, F. Pascual, *Op. Cit.*, pp. 7 ss.

⁷⁶ Cfr. Pérez, Ismael Diego, *Op. Cit.*, pp. 64 ss.

Estamos de acuerdo con Jung, los individuos ya sean de temperamento introvertido o extrovertido pueden tener las mismas características, la diferencia consiste en que el ser extrovertido, es una persona fácil de conocer porque exteriorizan sus ideas y hay en ellos mayor comunicación con los demás individuos, en cambio los sujetos introvertidos no son tan confiados, no comparten con la mayoría sus pensamientos y por lo tanto es más difícil conocerlos.

Las características de la personalidad como el temperamento es heredado, el carácter se va formando por la educación y desarrollo del individuo en su medio ambiente, social, cultural, económico, vivencias y experiencias, triunfos y fracasos, traumas, etc. La genética es de suma importancia ya que hay individuos que pueden nacer con cierta predisposición al crimen, al alcoholismo, a las enfermedades mentales, epilepsia, etc.

También creemos que el hombre es atávico y que en determinado momento sus instintos aparecen; Jung dice que "Los instintos son formas típicas de acción y siempre que se trata de formas de reacción que se repiten uniforme y regularmente, se trata de un instinto, sea que se asocie un motivo conciente o no".⁷⁷

⁷⁷ Jung, C.G., Energética Psíquica y Esencia del Sueño, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1954, p. 192

Compartimos la opinión de Jung, el hombre está influido por sus propios instintos; los cuales pueden ser controlados por educación pero que en momentos de ira pueden aflorar, como el instinto de supervivencia en una rifa donde los hombres se convierten en verdaderos animales.

El Diagnóstico Familiar del Estudio Criminológico.

Se realiza una entrevista a uno o varios miembros del grupo familiar y se recopilan los siguientes datos:

- 1.- Generales del entrevistado.
- 2.- Causas que llevaron al interno al delito según la familia.
- 3.- Datos sobre el interno, de su rol como miembro de la familia, características.
- 4.- Comportamiento agresivo hacia los miembros del núcleo familiar y hacia el medio ambiente externo.
- 5.- Antecedentes delictivos en otros miembros de la familia.
- 6.- Problemas victimológicos. Si han recibido amenazas de los familiares de la víctima (antes y después del delito).
- 7.- Actitud de los miembros de la familia del interno hacia la visita familiar, disposición de ayudar al interno.
- 8.- El estudio familiar como un medio, para la comprensión de los procesos que llevaron al delito.
- 9.- La detección de las características familiares y la actitud de la familia hacia el interno, de ayuda, de rechazo, de indiferencia, de incomunicación, etc.
- 10.- La detección de la actitud y disposición de la familia a asistir al interno durante su reclusión.

Las características de personalidad del interno desde un enfoque criminológico son:

- Historia clínica psicológica y de sus conflictos.
- Grado de madurez del individuo.
- Resumen de características afectivas, intelectuales, alteraciones en el desarrollo, área de comunicación interpersonal.

Todos estos datos permiten llegar a una aproximación diagnóstica-clínica-criminológica, así como su conducta delictiva en relación a la personalidad e historia personal y familiar.

"Entre las técnicas y métodos más importantes para el diagnóstico clínico criminológico, podemos mencionar: La entrevista; Historia clínica; Estudio familiar; La visita a la familia del autor del delito; El estudio de la víctima y de la familia de la víctima; El estudio del expediente jurídico; Los tests psicológicos."⁷⁸

Compartimos la opinión de la autora Marchiori Hilda, estos estudios son imprescindibles para conocer la personalidad del delincuente, así como el móvil que lo llevó a cometer el delito. Los otros estudios son importantes pero complementarios, para acrecentar la información que también será de gran utilidad para conocer al delincuente y llegar a

⁷⁸ Marchiori, Hilda, *Op. Cit.*, pp. 55 ss.

un diagnóstico final que nos dará la pauta para establecer un tratamiento adecuado. El diagnóstico clínico criminológico se distingue por realizar el estudio del delito, tomando en cuenta la personalidad del delincuente, su medio ambiente, el móvil que lo llevó a delinquir, así como los factores desencadenantes, se toma en cuenta su estudio psicológico, si sufre de alguna enfermedad mental, su conflictiva interna, etc. Esta investigación dará como resultado el estudio clínico criminológico, no sólo se estudia al autor del delito sino a la víctima. En cuanto al criminal se estudian las circunstancias del delito, si el delincuente es el único autor o si sólo tuvo alguna participación y en que grado, si cometió el delito en pandilla.

La Familia

Constituye un factor determinante en el desarrollo de un individuo y en su salud mental. Desde la infancia la influencia de las relaciones familiares, el afecto o el rechazo, la armonía o los conflictos entre padre y madre o integrantes del grupo familiar así como la educación, los buenos o malos ejemplos, el ambiente psicológico, sociológico, económico y cultural, las tradiciones y costumbres, en el que se desenvuelve el individuo dentro de su núcleo familia, son factores decisivos en la personalidad de una persona. El carácter y personalidad de los padres y de los hermanos, el ingreso a la escuela, la convivencia con otros niños y nuevos afectos o rechazos del medio social en el que se desarrolla,

la satisfacción o insatisfacción de necesidades son factores que influyen en la conducta delictiva.

Encontramos notables diferencias psicológicas, sociales, culturales, de educación, de criterios, de conducta, etc., entre personas que han vivido en un medio urbano y rural, así como en las distintas clases sociales.

El Delito de Homicidio

El homicidio puede presentarse como una conducta individual o como una conducta grupal.

Homicidio Individual.- Se produce por lo general para solucionar un conflicto interpersonal y distinguimos: homicidio por alcoholismo, la conducta delictiva en estado de embriaguez es muy frecuente en nuestro medio social. La adicción alcohólica produce desinhibición que da lugar a las conductas agresivas y violentas, pero esta conducta está relacionada a trastornos en la personalidad y sentimientos paranoides, inseguridad y un marcado sentimiento de inferioridad.⁷⁹

Estamos de acuerdo con la autora Marchiori Hilda, el alcoholismo no sólo desinhibe a una persona, sino que a veces según el individuo y el estado de ánimo, así como la cantidad que ingirió llegan a transformar a cualquiera, desencadenando conductas antisociales y delictuosas. Desafortunadamente ha ido en ascenso el consumo de

⁷⁹ Cfr. Marchiori, Hilda, Psicología Criminal, Porrúa, México, 1975, p.

alcohol, en todas las edades desde adolescentes hasta adultos. Las bebidas embriagantes aturden el cerebro y enardecen las pasiones. Aún con la ayuda del Grupo Alcohólicos Anónimos, donde son rehabilitados los individuos que padecen de esta enfermedad y con la publicidad que se le ha brindado, no es suficiente las personas que beben vinos y licores cada día son más.

Homicidio por discusión o pelea: causado por motivos sin importancia o por enemistad y rencores fundados.

Homicidio pasional: pasional o por celos, causado por una conflictiva personal, en el momento de descubrir el engaño; pero si realiza la conducta con las agravantes que menciona la ley: premeditación alevosía y ventaja, será un homicidio totalmente planeado.

Homicidio en estado psicótico: se puede efectuar el homicidio sin ningún motivo, se caracteriza por la extrema violencia, en los diferentes cuadros de esquizofrenia tipos simples, hebefrénica, catatónica, paranoide, psicosis maniaco depresiva, alcohólica o por traumas físicos.

Homicidios asalariados y homicidios por contrato: el criminal desconoce a la víctima y sólo se limita a privarla de la vida demostrando la patología que padece.

Homicidio político: planeado minuciosamente por medio de un grupo de criminales, para realizar su ejecución con probabilidades mínimas de ser descubiertos.

Homicidio de Grupo

En el homicidio de grupo encontramos una patología que padecen todos los integrantes. Se puede dar el caso de homicidio por robo, ya sea por la resistencia de la víctima o víctimas o por una violencia por parte del grupo extremadamente sádica. En el homicidio de grupo encontramos la muerte de individuos por venganza entre pandillas.

La Familia del Delincuente por Homicidio

El núcleo familiar del delincuente por homicidio puede ser completo, incompleto, organizado, desorganizado, integrado, inexistente o desintegrado. Estos delincuentes los encontramos en todas las esferas sociales y en todos los tipos de familias que muestran generalmente una actitud pasiva ante la desorganización psíquica del individuo.⁸⁰

Estamos de acuerdo con la autora Marchiori, el delincuente por homicidio puede pertenecer a cualquier clase social, ya que las enfermedades mentales no hacen distinciones y pueden ser sufridas por igual. La mayoría de las familias no sé quieren dar cuenta de la patología que padece algún miembro, ya sea por ignorancia o por evadir la realidad, también encontramos casos de egoísmo y desinterés por parte de los demás integrantes familiares.

⁸⁰ Cfr. Marchiori, Hilda, *Op Cit.*, p. 41

El Delito de Robo

El robo se puede presentar desde el ocasional por única vez, hasta los más cerebrales. En los robos simples encontramos los cometidos por mujeres, al sustraer ropa, objetos de toda índole, generalmente esconden el hurto entre su ropa o en su bolsa. Existen robos mejor planeados como los de carteristas, que tienen una técnica elaborada y analizan a sus víctimas; hay robos más especializados como los de organizaciones que asaltan bancos, locales de negocios y automóviles que son desvalijados para venderlos por partes.

Para penalizar el robo se toma en cuenta la peligrosidad, la forma de operar, el tipo de robo cometido, el lugar, el modo, los instrumentos utilizados, etc.

La Familia del Delincuente por Robo.

Generalmente es una familia desintegrada e inestable, el individuo que pertenece a un grupo familiar de estas características casi siempre ha sufrido rechazos afectivos y castigos. Algunos individuos han cometido robos desde la infancia y han estado en El Consejo Tutelar para Menores desde muy temprana edad, estos delincuentes han carecido de protección por parte de los padres y el núcleo familiar.⁸¹

Sostenemos la misma opinión que la autora Marchiori, la carencia de afecto, la inestabilidad emocional y el desinterés del grupo familiar sobre todo el de los padres, influyen en el individuo para que cometa delitos, en el caso del robo también puede ser realizado por algún integrante del núcleo familiar por causa de pobreza y desempleo.

El Delito de Fraude

El defraudador generalmente actúa sólo y si tiene cómplices casi siempre no son más de dos, utiliza el engaño y su personalidad seductora y amable, tenemos el caso de matrimonios por conveniencia, en el que es despojada la víctima de sus propiedades y pertenencias.

⁸¹ Cfr. *Ibidem*, p. 42

La Familia del Delincuente por Fraude

Las familias suelen ser de clase media, los padres le otorgaron al individuo una educación extremosa o muy rígida con prohibiciones en su desenvolvimiento o padres sobreprotectores. La familia del defraudador puede presentar comportamiento habitual de mentiras y ejemplo de engaños, lo que ha influido en el desarrollo del individuo desde su infancia.⁸²

Compartimos las afirmaciones de la autora Marchiori, una educación extremosa siempre es perjudicial para cualquier ser humano, deberían de elaborarse programas para informar y guiar a los nuevos padres de familia porque no existe preparación al respecto, la ignorancia de como debe conducirse a los hijos es enorme y trae como consecuencias conductas antisociales y criminosas.

Delitos Sexuales

Violación.- La personalidad del delincuente presenta distintas anomalías y patologías y es mayor según las características de la víctima como niños, ancianos o individuos con retardo mental. La violación en grupo generalmente es sádica y altamente violenta.

Incesto.- Es el delito cometido entre padre e hija o entre hermanos, entre madre e hijo casi no sé presenta.

⁸² Cfr. *Ibidem*, p. 42

Las autoridades tienen conocimiento de estos delitos por denuncias de vecinos o parientes; el derecho sanciona estas conductas para proteger la estructura familiar, el sano desarrollo bio-psico-social, sexual y cultural del individuo.

Impudicia con niños.- Delito cometido por ancianos que padecen demencia senil y jóvenes con problemas de relacionarse con personas de su edad.

Prostitución.- "Puede ser masculina o femenina, no obstante se asocia con diversas psicopatologías como trastorno de la personalidad antisocial, esquizofrenia, retardo mental, manía o farmacodependencia. En muchos casos es un trastorno del juicio, en donde el sujeto no valora el riesgo de adquirir enfermedades venéreas o estar expuesto a ciertas agresiones."⁸³

Estamos de acuerdo con el autor Uriarte, la prostitución es una enfermedad, un trastorno psicológico, el individuo presenta una conflictiva interna en la que se autodestruye, aunque también encontramos casos de una ambición desmedida obteniendo dinero fácil y lejos de llevar a los individuos a terapia o psicoterapia según lo amerite, cada vez encontramos más lugares de diversión donde se fomentan estas conductas antisociales. Lamentablemente la comercialización y la corrupción son aliadas en nuestro país para enajenar y corromper a los individuos ocasionando mayor criminalidad, es necesario impartir educación desde la edad preescolar con valores morales de integridad, porque sólo así podrá existir respeto, justicia y equidad.

⁸³Uriarte, Víctor, *Op. Cit.*, p. 206

La Familia del Delincuente Sexual

Son familias desintegradas, en las que uno o ambos padres han afectado la salud mental del individuo, privándolo de seguridad, protección, afecto, estabilidad emocional. El delincuente sexual es un individuo inseguro, con una conflictiva sexual e inmadurez emocional, también se encuentran casos de homosexualidad y odio hacia la mujer a la cual se quiere destruir.⁸⁴

Pensamos de la misma forma que la autora Marchiori, el delincuente sexual está afectado en su salud mental, en su personalidad y tanto como los homosexuales y lesbianas odian al sexo opuesto, los miran como rivales, pero debemos estar concientes de que existen este tipo de desviaciones sexuales, el delincuente sexual debe someterse a un tratamiento adecuado para su rehabilitación.

Drogadicción

Droga es cualquier sustancia química, que afecta a una persona de manera tal que le origina cambios fisiológicos, emocionales o de comportamiento. Hay narcóticos específicos, que son peligrosos y forman hábito, el efecto de la droga es impredecible según la persona, su personalidad, rasgos de carácter, edad, su constitución y metabolismo, así como su estado de ánimo. Otros factores que influyen son el

⁸⁴ Cfr. Marchiori, Hilda, *Op. Cit.*, p. 40

ambiente social y cultural así como la dosis, la forma de administración (ya sea oral, intravenosa o por inhalación).⁸⁵

En nuestra opinión los narcotraficantes que comercializan con drogas cometen delitos contra la salud, destruyen poco a poco a los individuos y por lo tanto a la sociedad y así como lo menciona el Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental, que el efecto de la droga es impredecible, los drogadictos pueden ser peligrosos en algunos casos y en algunas circunstancias, debido a la euforia, alucinaciones y tendencias destructivas, que padecen cuando se encuentran bajo los efectos de la droga.

La Familia del Drogadicto

La familia es autoritaria, el padre se comporta de una forma dominante y rígida, la madre transmite inseguridad. El drogadicto es el depositario de las agresiones familiares, su comportamiento en su medio ambiente, es de inestabilidad, inmadurez emocional, inseguridad, rebeldía y oposición a la familia. A través de la drogadicción evade su mundo real, sus frustraciones, su inseguridad y sus insatisfacciones.

Existen Centros de Integración Juvenil, en los cuales se ayuda, se asesora y se realizan terapias y tratamientos para desintoxicar y rehabilitar a los drogadictos.

⁸⁵ Cfr. Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental, La Familia Ante El Problema de las Drogas., Offset Urpe, México, 1979, p. 12.

El Delincuente en la Institución Penitenciaria

El ingreso a la Institución Penitenciaria cambia el modo de vida del individuo, causándole angustia, temor, ansiedad, aunque cada persona tiene reacciones muy distintas de acuerdo a su personalidad y su desarrollo bio-psico-social, el individuo puede presentar una reacción depresiva o impulsiva y de agresión, ya sea verbal o física acompañada de violencia, estas reacciones y el stress por el cual atraviesa son mucho más intensos si el delincuente ingresa por primera vez. Si el individuo se deprime no habla o sí se comunica el lenguaje es lentificado, no participa en ninguna actividad, se siente sólo con sentimientos de culpabilidad y autodestrucción, piensa en suicidarse, a veces no sé alimenta y se enferma. Si por el contrario reacciona de una forma agresiva su primer impulso es fugarse, también se opone rebeldemente a las instrucciones de las autoridades y del personal de la Institución Penitenciaria, rechaza la visita íntima y familiar.

Generalmente los delincuentes por homicidio, se conducen de una manera pasiva en el Reclusorio, pero llegan a cometer homicidios en la visita íntima.

Hay delincuentes con personalidad de defraudadores, que tratan de manipular a las autoridades, al personal penitenciario y a los internos con el fin de conseguir un beneficio.

La Trabajadora Social tiene como misión el tranquilizar al delincuente en un principio y contactar a los familiares para que realicen una visita al interno. La Trabajadora Social entrevista al delincuente y le entrega el reglamento interior de la Institución Penitenciaria.

El individuo que ingresa al Reclusorio y convive con delincuentes que se encuentran en una situación similar a la suya, implica un apoyo emocional y le dá seguridad en la transición de su estancia en el Reclusorio, en la adaptación de una nueva vida privado de su libertad.⁸⁶

Estamos de acuerdo con la autora Marchiori, es importante que la Trabajadora Social convenza al delincuente de realizar un tratamiento, que coopere con todos los estudios que deben de efectuarse, comentarle para que son los estudios y cuales sus objetivos y de recabar datos no sólo de su personalidad, sino de sus familiares.

Es lamentable que México teniendo una Constitución tan completa y con la elaboración de planteamientos de estudios para realizarlos en los Reclusorios no sé practiquen a los internos, ya que sólo son estudios plasmados en un papel, en el que se quedan sólo las buenas intenciones de ayudar y readaptar al delincuente. Por lo tanto las terapias tampoco se efectúan, debido a la falta de profesionistas Psicólogos y Psiquiatras y de personal capacitado, además de la

⁸⁶ Cfr. Marchiori, Hilda, *Op. Cit.*, p. 1 ss.

sobrepoblación en las cárceles a nivel nacional, es urgente hacer conciencia de las carencias de los Reclusorios que son de toda índole, no sólo de falta de atención por parte de profesionistas indispensables como son: Psiquiatras, Psicólogos, Médicos, Criminólogos, Sociólogos, Trabajadores Sociales capacitados en Instituciones Penitenciarias, así como de Psicoanalistas y Licenciados en Derecho titulados con experiencia en esta área y en la cual tengan vocación. También nos enfrentamos a la problemática de el personal de los Reclusorios, Celadores, Técnicos y Colaboradores; que sólo se encuentran laborando por un sueldo sin tener el perfil adecuado para desarrollar un trabajo tan difícil, humanitario y en el cual se necesita capacitación para poder comprender y controlar a los reos.

La corrupción que se vive en las Instituciones Penitenciarias es alarmante y no es ningún secreto en nuestra sociedad y en nuestro país, fomentada por los principales funcionarios que dejan circular drogas, mujeres y diversiones por dinero y hasta venden las habitaciones para las visitas íntimas (también insuficientes por la sobrepoblación de las Instituciones Penitenciarias).

Se sugiere la creación de nuevos Reclusorios con mayor capacidad, la contratación de suficientes profesionistas anteriormente mencionados y capacitación al personal penitenciario, el tratamiento por parte de Psiquiatras y Psicólogos para la regeneración, readaptación e integración de los delincuentes a la sociedad.

Se puede cumplir este objetivo, si todos los reclusos trabajan y apoyan a la Institución Penitenciaria en la que estén internados. Cuantos delincuentes duermen y comen de forma gratuita, el principal castigo a los criminales debería ser trabajar, para cooperar en el mantenimiento del personal del Reclusorio y también con los gastos de la ayuda profesional que tanto se necesita, impartición de cursos de capacitación a los reclusos, estudios técnicos para laborar en distintas áreas, tratamiento psiquiátrico y psicológico individual o de grupo (obligatorio como lo establece la ley, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 18, establece los lineamientos elementales para procurar la readaptación social del delincuente).⁸⁷

Estamos de acuerdo en la readaptación obligatoria del delincuente, para su futura integración a la sociedad como ser útil y con posibilidades mínimas de reincidencia. En el momento en que se le obliga a las terapias, cursos y capacitación laboral, aunque este renuente, se puede llegar a un convencimiento de que coopere, tal vez con el ejemplo de otros internos que sí estén de acuerdo en participar o en una terapia de grupo que se lleve de una forma amena, se le puede hacer sentir bien y lograr así su participación. Es importante que conozca lo que está rechazando, concientizarlo de las ventajas que va ha obtener sobre todo

⁸⁷ Cfr. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Actualizada, 1998*

para sentirse bien consigo mismo y darse una oportunidad de conducirse de otra forma. Cabe aclarar que en las Instituciones Penitenciarias, sí existe la capacitación laboral, el trabajo desempeñado por los internos, pero se hace hincapié en las carencias de los Reclusorios y sus insuficiencias. Se debe hacer un esfuerzo por cambiar las cárceles y luchar por modificar la imagen de escuelas del crimen que tienen, por el de centros de rehabilitación, es una tarea difícil en la que el tiempo y el esfuerzo pueden lograr en un futuro, la iniciación de nuevas Instituciones Penitenciarias, con el fin de disminuir la reincidencia y el aprendizaje en las mismas cárceles de actualización y elaboración de técnicas para cometer delitos más cerebrales.

Por otra parte la mentalidad de la sociedad debe evolucionar, ser más humanitarios y dar oportunidades a los reos con buen comportamiento y que hayan destacado laboralmente dentro del Reclusorio, así como los que hayan obtenido diplomas de estudios y cursos tomados. La sociedad no debe olvidar que muchos delincuentes regresan a la libertad y que si no se les otorga una oportunidad se convierten en reincidentes del crimen, el ser humano debe ser aceptado con defectos y virtudes, con su evolución y su atavismo en el que en determinado momento, todos somos capaces de cometer un crimen grave o un delito menor, por nuestra condición de seres humanos. No se debe negar la readaptación y tomar la resolución de sólo recluir delincuentes, privándolos de su libertad porque esa no es la solución y esta comprobado que en ocasiones no amerita un

individuo, el encierro en una Institución Penitenciaria, porque no tiene recursos para pagar una fianza y con esto sólo se aumenta desmedidamente la sobrepoblación Penitenciaria de reos.

La Criminología es una ciencia reciente que debe de tener mayor auge, ya que tiene grandes aportaciones al Derecho Penal y colabora con él en la búsqueda de la prevención y disminución de delincuentes, sobre todo en nuestra actual realidad de crisis económica y moral en la que los valores han ido decreciendo y aumentando los conflictos para una adecuada convivencia social.

Las Ventajas Principales de las Instituciones Abiertas

Designamos con el nombre de "establecimiento abierto" una Institución Penitenciaria, en la cual las medidas tomadas contra la evasión de los presos recibidos en ella, no consisten en obstáculos materiales, a saber: muros, cerraduras, rejas, o guardias suplementarias. La característica esencial de la Institución Abierta, es el hecho de que en ella se pida a los presos sumisión a la disciplina de la prisión, sin necesidad de vigilancia estrecha y constante, consistiendo el fundamento de su régimen, en inculcar a los presos el sentimiento de responsabilidad personal.

Las principales ventajas son:

1. Mejora de la salud física y mental de los presos.
2. Condiciones de vida más semejantes a las normales.
3. Menor tensión de la vida dentro de la Institución que en las Instituciones ordinarias, con disciplina más fácil.
4. La ausencia de medios físicos de represión y clausura, así como la confianza mayor, creada entre los presos y el personal penitenciario, mejoran las ideas antisociales de aquellos y favorecen las situaciones propicias a deseos sinceros de readaptación.
5. Las Instituciones abiertas son económicas, tanto desde el punto de vista de las necesidades arquitectónicas, como de los gastos del personal.⁸⁸

Coincidimos con la opinión del autor Bernaldo de Quiroz, las Instituciones Abiertas presentan varios beneficios a los delincuentes, sobre todo para los cuales tengan que cumplir una sentencia corta y no sean peligrosos, además es una ayuda económica para el Gobierno ya que los gastos en una Institución de esta naturaleza son menores.

⁸⁸ Cfr. Bernaldo de Quiros, Constancio, Lecciones de Derecho Penitenciario, Sin Editorial, México, 1953, pp. 196 ss.

Sobrepoblación en todos los Estados del País en las Instituciones Penitenciarias.⁸⁹

Estado	Centros Existentes	Capacidad de Internamiento	Población	Sobrecupo	Porcentaje de sobrecupo
Aguascalientes	2	278	260	-18	-6
Baja California Norte	4	1390	3128	1738	125
Baja California Sur	4	421	382	-39	-9
Campeche	2	330	611	281	85
Coahuila	9	1018	1552	534	52
Colima	3	691	688	-3	-0
Chiapas	22	1366	1712	346	25
Chihuahua	13	1533	1677	44	9
Distrito Federal	5	5134	7455	2321	45
Durango	14	844	1369	525	62
Guanajuato	19	1748	1299	-449	-26
Guerrero	16	1138	780	-358	36
Hidalgo	18	1138	780	-358	-31
Jalisco	32	4061	6301	2240	55
Estado de México	18	3344	4564	1220	36
Michoacán	23	2065	3393	1328	64
Morelos	7	1000	891	-109	-11
Nayarit	19	552	1053	501	91
Nuevo León	12	1811	1978	167	9
Oaxaca	33	1672	2688	1016	61
Puebla	22	2262	3918	756	33

⁸⁹ Diagnóstico de Prisiones en México, Congreso Nacional de Derechos Humanos, 1991.

Estado	Centros Existentes	Capacidad de Entramamiento	Población	Sobrecupo	Porcentaje de sobrecupo
Querétaro	6	361	586	225	62
Quintana Roo	1	288	514	226	78
Sa Luis Potosi	13	1336	1800	464	35
Sinalca	18	2025	3266	1241	61
Sonora	13	2126	3408	1282	60
Tabasco	18	1765	2086	321	18
Tamaulipas	17	1756	3381	1625	93
Tlaxcala	6	600	321	-279	-47
Veracruz	22	5140	5951	811	16
Yucatán	3	946	820	-126	-13
Zacatecas	14	561	662	101	18
Subtotal	428	509229	69459	18530	36
Islas Marias	1	3000	2143	-857	-29
Total	429	53929	71602	17673	33

Hacemos mención de los Estados que rebasan la capacidad de internamiento en más del 50% son los siguientes:

Baja California Norte	125 %	De sobrecupo
Campeche	85%	De sobrecupo
Coahuila	52%	De sobrecupo
Durango	62%	De sobrecupo
Jalisco	55%	De sobrecupo
Michoacan	64%	De sobrecupo
Nayarit	91%	De sobrecupo
Oaxaca	61%	De sobrecupo
Querétaro	62%	De sobrecupo
Quintana Roo	78%	De sobrecupo
Sinaloa	61%	De sobrecupo
Sonora	60%	De sobrecupo
Tamaulipas	93%	De sobrecupo

Los demás Estados también tienen sobrecupo en menor porcentaje, pero representan al igual que los otros un problema en las Instituciones Penitenciarias.

Este Problema debe solucionarse no sólo construyendo nuevos Reclusorios, sino previniendo la criminalidad y rehabilitando a los delincuentes para disminuir la reincidencia.

Estadísticamente en el año de 1991 el 62% de la población interna en las cárceles del país era menor de 30 años.

El 96.2% pertenece al sexo masculino y el 3.8% al femenino.

El 53 % es de origen urbano y el 47% de origen rural.

El 15% Representa a internos con una peligrosidad alta, el 20% con una peligrosidad mínima, el 63% con una peligrosidad media y el 2% de los presos son enfermos mentales.

El 30% cometió delitos contra el patrimonio, el 28% contra la integridad corporal, el 17% contra la salud y el 25% lo ocupan los restantes delitos.⁹⁰

En nuestra opinión si la mayoría de la población interna en las cárceles son jóvenes, es porque son más vulnerables, irracionales y físicamente mejor dotados en fuerza y agilidad para cometer delitos, además de que es lógico que sean en mayor número que los adultos si México es un país precisamente de jóvenes, por otra parte la educación en nuestro país es pésima si observamos que casi no hay respeto a los adultos y ancianos, que las madres educan a sus hijos varones como machos; la madre mexicana por lo general es consentidora y sobreprotectora creando irresponsabilidad en sus hijos y fomentando la delincuencia y la drogadicción. Es necesario revalorar nuestra educación mexicana, dar auge a la responsabilidad, el respeto, la integridad, al trabajo, crear individuos positivos que se

⁹⁰ Cfr. Cjeda, Jorge, Derecho Punitivo, Editorial Trillas, México, 1993, pp. 269 y 270.

superen, evitar el conformismo y la mediocridad, la vida fácil robando y delinquiendo. La diferencia de porcentajes de criminalidad de origen urbano y rural es muy poca, se deben buscar en cada una sus causas y la prevención de las mismas.

CAPITULO VI

TRATAMIENTO INDIVIDUAL Y DE GRUPO.

Tratamiento Penitenciario.- Después de haber elaborado todos los estudios necesarios médicos, psicológicos, sociológicos, biológicos, criminológicos, entrevistas, intereses, motivaciones, aspectos familiares, su ambiente y desarrollo del delincuente, se prosigue a seguir con un tratamiento adecuado, teniendo como base el delito o delitos que cometió y su personalidad así como su peligrosidad, con el fin de rehabilitarlo e integrarlo cuando salga de la Institución Penitenciaria a la Sociedad.

El primer paso del tratamiento es interesar al delincuente para lograr su participación, como objetivo principal tiene que aceptar que su conducta no ha sido la adecuada, que adquiera conciencia del daño que ha causado a la víctima, a la sociedad y así mismo. Es importante enseñar al delincuente a relacionarse con los demás, canalizando positivamente su agresión, las actividades culturales, artísticas y deportivas ayudan de manera significativa en el tratamiento del delincuente, no sólo para que encuentre una nueva forma de expresión. La terapia que realiza el Psiquiatra o el Psicólogo, está basada en descubrir la conflictiva interna del delincuente, los factores que lo llevaron al crimen, que por lo general tienen sus raíces en las primeras etapas de la infancia, una vez que se encuentran las causas para que el individuo desarrollara conductas antisociales y criminosas, se trata de comprender el origen y de liberar a la persona emocionalmente de ese o

esos conflictos, de sus sentimientos autodestructivos, la táctica para lograr este fin es dejar que el paciente regrese a sus etapas anteriores, darle confianza y seguridad, ya que uno de los principales obstáculos al tratamiento, es que el delincuente se resista ha ser transformado, porque cualquier transformación, pone en peligro la estabilidad de la imagen propia que se ha formado de sí mismo, además de que en toda su existencia ha estado reprimiendo conflictos intensos, experimentando sentimientos de culpa y en otros casos el delincuente no tiene sentido de responsabilidad, así que el Psiquiatra o Psicólogo debe de concientizar al individuo de sus actos, para que se haga responsable de sus conductas antisociales, así como de el delito o delitos que haya cometido.

De los obstáculos al tratamiento mencionamos la resistencia del delincuente para ser transformado, porque no está dispuesto ni motivado o porque no reconoce su conflictiva. El tratamiento por lo tanto debe tener los incentivos necesarios para atraer la atención de los internos, despertar en ellos el interés por la terapia. Hay tratamientos variados, orientación individual y de grupo, tratamiento familiar.

Psicoterapia Profunda Individual

Objetivo del tratamiento.- Develar los problemas del individuo, encauzarlo para que los descubra por sí mismo y desarrolle patrones nuevos de conducta.

Requerimientos del terapeuta.- Psiquiatra, Psicólogo Clínico o Trabajador Social en Psiquiatría.

Sólo podrá tratar a un único paciente con tratamiento y sesiones individuales; la duración será en función de la gravedad de los problemas, pero a menudo muy prolongada y la frecuencia de sesiones será intensiva, en un ambiente tranquilo y privado.⁹¹

Consideramos de gran utilidad la psicoterapia individual, porque en algunas ocasiones sólo por medio de ésta el paciente puede recordar vivencias pasadas, en las que encontramos el origen de la conflictiva interna que sufre, en la mayoría de los casos desde la infancia.

Psicoterapia de Grupo

El objetivo del tratamiento es lograr que el paciente sea capaz de comprender los problemas de los demás, operando como terapeutas; el número de individuos no debe ser mayor de quince, las sesiones deben ser intensivas y la duración suele ser de acuerdo a los problemas, el ambiente también debe ser privado.⁹²

⁹¹ Cfr. Gibbons Don C., *Op. Cit.*, p. 195.

⁹² Cfr. *Ibidem*, p. 195.

Estamos de acuerdo con el autor Gibbons Don C., la psicoterapia de grupo es benéfica siempre y cuando el paciente este preparado ya que para algunos individuos es muy difícil hablar de sus problemas, pero una vez adaptado al grupo de la psicoterapia puede sentirse identificado, comprender a los demás y así mismo.

Terapia Centrada en el Paciente

El objetivo principal de ésta terapia es conducir al paciente a un análisis de sí mismo y concientizarlo de que puede cambiar durante el tratamiento y las sesiones que serán individuales, semanales e igualmente en un ambiente tranquilo y privado.⁹³

Sostenemos la misma opinión que el autor Gibbons Don C., la terapia centrada en el paciente no es una psicoterapia y por lo tanto será más breve en sesiones de varias semanas, las cuales deben ser individuales para concentrarse en un sólo individuo y una sola problemática a resolver, el ambiente tiene que ser en un consultorio o en un lugar donde no este expuesto a la curiosidad de extraños, es muy importante primeramente trabajar individualmente y después si el paciente está preparado en grupo.

El objetivo del tratamiento en la terapia de grupo es instaurar nuevas normas, al principio se encuentra un terapeuta específico y después todos los integrantes del grupo son

⁹³ Cfr. *Ibidem*, p. 195.

terapeutas, el grupo no puede exceder de 15 personas y la duración depende igual que en las psicoterapias o terapias individuales de los problemas que se manejen, pero por lo regular tiene una duración de un año con una terapia por lo menos una vez a la semana, también la situación ambiental debe ser privada.⁹⁴

Control Ambiental

El objetivo de éste tratamiento es trabajar con un mayor número de personas y desarrollar nuevas normas de conducta. Al principio existe un sólo terapeuta, después todos los integrantes del grupo participan como terapeutas en las sesiones que pueden ser prolongadas y durar años. La situación ambiental debe tener privacidad en una instalación adecuada.⁹⁵

Creemos al igual que el autor Gibbons Don C., que el Control Ambiental tiene como meta cubrir los mismos objetivos que la terapia de grupo pero es más ambiciosa, lo que pretende es formar grupos sociales que observen la ley, adquiriendo nuevas actitudes sociales de comportamiento.

⁹⁴ Cfr. *ibidem*, p. 196.

⁹⁵ Cfr. *ibidem*, p. 196.

Terapia Individual

Esta terapia es única para un sólo individuo, se toman en cuenta los estudios realizados.

El psicoanálisis comenzó con un método de terapia, Freud expuso por primera vez la función que desempeñaba, la primera concepción hacia consistir en el alivio de los síntomas. La terapia trata de curar los trastornos mentales y emotivos, hoy sabemos que la curación absoluta no puede existir, simplemente hace posible que el individuo se enfrente a la vida y que sea capaz de superar las dificultades que se le presenten.⁹⁶

Estamos de acuerdo con Freud los traumas y conflictos tienen su origen en la infancia y en la terapia tenemos la labor de descubrir cuales son los resentimientos, angustias y la conflictiva que sufre en general el paciente, llegar al por qué de su actual conducta y liberar al individuo. Y con la autora Thompson que dice que un individuo puede mantenerse sano sufriendo circunstancias adversas, siempre que no evada la situación por medio de los diversos mecanismos de defensa.

El hombre debe aprender a resolver toda clase de cuestiones, de tener conciencia de sus actos y ser responsable, de ser lo suficientemente capaz de enfrentar

⁹⁶ Cfr. Thompson, Clara, *Op. Cit.*, pp. 234 ss.

sus problemas y sobre todo de perdonar y dejar atrás los resentimientos que sólo envenenan el alma.

En la terapia hay que estabilizar emocionalmente al individuo, concientizarlo de sus conductas autodestructivas, aunque su personalidad no sé modifica el tratamiento le permite un control de sus conductas.

En el caso de los esquizofrénicos el tratamiento y control deben ser muy rigurosos ya que son delincuentes reincidentes y peligrosos, de conductas violentas, deben estar bajo tratamiento psiquiátrico con una atención muy especial.

En la terapia individual cada caso es específico, el tratamiento debe hacer hincapié en las relaciones interpersonales, el trabajo, actividades deportivas y culturales que ayuden al delincuente.

El drogadicto es una persona con conflictos internos, de una personalidad inmadura e infantil y dependiente de la droga con necesidad de seguir consumiéndola ya sean estupefacientes, neurotrópicos o volátiles. Se considera que la adicción consiste en la negación de una parte de la realidad por sus valores sociales distorsionados, en ocasiones el drogadicto tiene una problemática familiar.⁹⁷

⁹⁷ Cfr. Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental, *Op. Cit.*, pp. 21 ss.

Compartimos la misma opinión del Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental, la familia influye de manera determinante en la drogadicción del individuo y es necesario que se oriente a todo el núcleo familiar para que el paciente lleve un tratamiento psiquiátrico, donde se tomará en cuenta el tipo de adicción, el tiempo y los períodos de abstinencia; para equilibrar al drogadicto laboral, social y en sus relaciones interpersonales, es de vital importancia el que tome conciencia de sus conductas autodestructivas.

Refiriéndonos a los ancianos la terapia consiste principalmente de apoyo y tranquilización de la angustia que sufre, al sentir disminuidas sus capacidades físicas y sus actividades, puede presentar deterioro físico y mental desde trastornos leves hasta locura senil, en nuestro país el anciano no es respetado como en otras culturas, por el contrario suele ser un estorbo porque México es un país de jóvenes, que desplazan constantemente a las personas maduras y con mayor razón a los ancianos que ya no pueden trabajar o que dependen de una jubilación insuficiente, que no alcanza a cubrir todas sus necesidades pecuniarias, ésta marginación lo lleva a estados depresivos con ideas de suicidio o por el contrario a una agresión verbal o física hacia los demás. Se debería de respetar y proteger al anciano, inculcar estos principios en la educación, no olvidemos que algún día todos perteneceremos a la tercera edad.

La finalidad del tratamiento es readaptar al delincuente a la sociedad, con cierto grado de salud mental, de responsabilidad en sus actos y que sea capaz de reorganizar su vida.

Terapia de Grupo

El delincuente cuando ha aceptado sus actos antisociales y el o los delitos que cometió sin menospreciarse en exceso, puede recibir terapia de grupo con otros compañeros que hayan cometido el mismo o mismos delitos que él, ya que no es recomendable mezclarlo con delincuentes con otra personalidad y otro perfil delictuoso.⁹⁸

Coincidimos con el autor Gibbons Don C., en la terapia de grupo se comprenderán mejor los integrantes si sus circunstancias son similares y será más fácil practicar la terapia, de acuerdo a las características de cada delito cometido. El terapeuta debe motivar a los criminales a cambiar sus conductas antisociales y delictuosas, replantear nuevas relaciones con sus familiares y con la sociedad.

El tratamiento individual y de grupo esta interrelacionado con las demás áreas que favorecen la rehabilitación y educación del delincuente como son:

- 1.- **Actividades Pedagógicas.**- Como son la alfabetización, enseñanza primaria, secundaria, oficios, guiados por un maestro especializado.

⁹⁸ Cfr. Gibbons Don C., *Op. Cit.*, pp. 213 ss.

2.- **Actividades laborales.**- Serán de acuerdo a cada individuo, a sus aptitudes y capacidades.

3.- **Actividades Culturales y Artísticas.**- Como son danza, música, artes plásticas y teatro.

4.- **Actividades Deportivas.**- Los deportes que se practican son principalmente el fútbol, baloncesto, béisbol, se evitan deportes agresivos como el box.

Los que no les agrada el deporte o tengan algún impedimento físico, existen para ellos programas para jugar ajedrez.

Además del tratamiento psicológico o psiquiátrico, todas las actividades que desarrolle el delincuente son beneficiosas para él y para la terapia ya que se facilita la integración con sus compañeros en un nuevo grupo y su agresión se canaliza de una manera positiva, el individuo se tranquiliza y trata de adaptarse a su nueva vida dentro del Reclusorio, a la convivencia y superación de sus conflictos.⁹⁹

Pensamos igual que la autora Marchiori Hilda, estas actividades ayudan a liberar la angustia que siente el criminal en la Institución Penitenciaria y tal vez coopere en participar en un tratamiento. En las actividades pedagógicas, la enseñanza preparará al individuo para enfrentarse mejor a la sociedad cuando termine su sentencia, para obtener un trabajo y reintegrarse a su familia y a su medio ambiente; su estancia en el Reclusorio será menos dolorosa, los conflictos

⁹⁹ Cfr. Marchiori, Hilda, *Op. Cit.*, pp. 168 ss.

se ven aminorados cuando el delincuente encuentra un nuevo camino, en la superación personal que lo motiva y lo distrae.

Las actividades laborales le darán la satisfacción de obtener dinero para sus necesidades, teniendo una ocupación estando mejor capacitado y actualizado. Además de significar la integración a un grupo de compañeros con los que aprenderá a convivir y relacionarse, lo que servirá de terapia que ayudará en el tratamiento para que reorganice su vida y se adapte a la sociedad de una manera positiva, con mayores oportunidades para laborar.

En las actividades culturales y artísticas los sentimientos afloran y son liberados en otra forma de expresión contribuyendo al tratamiento, así como las actividades deportivas las cuales son la forma más sencilla de relacionarse con los demás, ya que motivan la comunicación.

En el Reclusorio Sur tienen elaborados unos programas para el tratamiento del delincuente que son:

1. Análisis del Sistema Familiar.
2. Autocontrol de la Violencia.
3. Taller de Autoestima.
4. Platiquemos de algo más.
5. Cine Debate.

Análisis del Sistema Familiar

Se analiza la estructura familiar, sus integrantes, sus relaciones en el núcleo familiar, como se desenvuelven, que comunicación y afecto se tienen, si es una familia normal o desintegrada, que tan grave es su conflictiva familiar, en que medio ambiente, social y económico se han desarrollado.¹⁰⁰

El objetivo principal del análisis del sistema familiar es fomentar la unión familiar, orientar al delincuente y al grupo familiar para que se reincorpore el criminal. Este Programa no sé cumple por falta de Psicólogos, sería muy importante realizarlo aunque no es fácil convencer a la familia cuando ésta es desunida y egoísta pero vale la pena tratar de reintegrarlos, ya que la base de la sociedad es la familia.

Autocontrol de la Violencia

El Programa de Autocontrol de la Violencia, es con el fin de ponerlo en práctica con los internos que en poco tiempo recuperen su libertad al cumplir su sentencia, para que controlen su violencia y se responsabilicen de sus actos. Los objetivos generales son que reconozcan la violencia física, emocional y sexual, como se genera el círculo del maltrato. Distinguirá que detrás de un sentimiento de culpa se encuentra un resentimiento, reconocerá cada individuo sus conductas asertivas, conocerá la manera de establecer relaciones más igualitarias entre el hombre y la mujer. La

¹⁰⁰ Cfr. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Centro Varonil de Reinserción Social, Reclusorio Sur, 1995.

duración del programa es de tres meses aproximadamente, compuesto de tres módulos con duración de cada uno de un mes, con una sesión por semana de dos horas.

Se efectúa una evaluación al principio con un pre-test y al final con un post-test.

A continuación Sesiones del Programa Autocontrol de la Violencia:

Sesión número 1:

Tema: módulo de la violencia, presentación e integración.

Objetivo: realizar presentación de Psicólogos, e integrantes del grupo, aplicación del pre-test.

Técnica: presentar Psicólogos, establecer reglas del grupo, exposición breve de motivos de ingreso al grupo, realizar dinámica de integración grupal.

Sesión número 2:

Tema: ser violento.

Objetivo: reconocerse como seres violentos (natural y socialmente). Conceptualizar a la violencia (diferente a la agresión animal). Visualizar los diferentes tipos de violencia física, emocional y sexual.

Técnica: realizar cada participante de grupo un listado de hechos que les provocan enojo general. Confrontar con dinámica en la cual los integrantes de grupo se vean como seres agredidos, identificando sentimientos hacia ellos.

Sesión número 3:

Tema: círculo de maltrato.

Objetivo: visualizar como se genera el círculo del maltrato dentro de las relaciones interpersonales. Identificar el factor desencadenante de la agresión, diferente en cada persona.

Técnica: exponer el modelo del círculo de maltrato, esquematizando cada integrante una experiencia de vivencia, identificando donde se dispare su agresión, visualizando donde puede romper sus círculos

Sesión número 4:

Tema: autocontrol de la violencia.

Objetivo: identificar el acto de la violencia como un intento de recobrar la autoridad perdida. Reconocer las señales internas, como participan en un acto violento y aprender como parar la violencia.

Técnica: Trabajar a través de una fantasía dirigida, una escena en la cual los hombres hayan perdido autoridad, (ante cualquier persona). Dinámica enfocada a identificar las señales internas del organismo en la crisis de identidad, plantear alternativas y como romper el acto violento.

Sesión número 5:

Tema: culpa-resentimiento.

Objetivo: identificar los posibles sentimientos de culpa existentes en los integrantes del grupo (familiares, sociales o Institucionales). Darse cuenta de que detrás de una culpa existe un resentimiento.

Técnica: recordar una experiencia que haya dejado en cada integrante un sentimiento de culpa, explorar alternativas para canalizar el coraje y aprender a poner límites.

Sesión número 6:

Tema: autoestima.

Objetivo: propiciar el autoreflejo de los integrantes del grupo, para identificar el grado de autoaceptación de los mismos. Reconocer cuales son los elementos que obstaculizan la presencia de un incremento de la autoestima en la persona; reforzar su autoestima a través de la visualización de sus capacidades y satisfacción de sus necesidades, etc.

Técnica: mediante fantasía dirigida, que los integrantes visualicen una rosa con cada elemento que la compone, para después dibujarla con todos los detalles posibles, que escriban en forma breve como es esa rosa, que le hace falta. Confrontar como esa rosa es el reflejo de cada uno de ellos, reforzándose el manejo de sus necesidades, capacidad, autovaloración, autoconfianza, etc.

Sesión número 7:

Tema: asertividad.

Objetivo: brindar un concepto acerca de la asertividad.

Exponer los diferentes patrones de comportamientos: pasivo o asertivo, etc. Reforzar conductas asertivas.

Técnica: realizar la dinámica de "empujar" donde si se empuja se dice "no" y al recibir se dice "si", facilitando que los integrantes se den cuenta de sus sentimientos en cada momento del ejercicio.

Sesión número 8:

Tema: comunicación.

Objetivo: identificar patrones de comunicación utilizados comúnmente y que bloquean la posibilidad de establecer mejores relaciones.

Técnica: realizar dinámica por parejas, en la cual se exploren cada una de las formas de comunicación: agresiva, autocompasiva, chantajista, el doble mensaje, etc.

Sesión número 9:

Tema: poder ejercido en la familia.

Objetivo: confrontar el nivel de poder que tienen hombres y mujeres en la familia; concientizar acerca de las ventajas y desventajas que los roles poseen. Fomentar pautas de relación más igualitarias entre hombre y mujer en la familia.

Técnica: equipos de cuatro personas discutirán acerca del poder que poseen jerárquicamente hombres y mujeres en sus familias (abuelos, padres, hermanos, etc.) y como pueden llegar a ejercerlo.

Sesión número 10:

Tema: violencia en la pareja.

Objetivo: reconocer los estereotipos que se plantean para los roles masculinos y femeninos en la pareja. Conceptualizar la violencia conyugal y sus formas física, emocional y sexual.

Técnica: realizar un listado a nivel grupal de aquello que corresponde al papel que juegan el hombre y la mujer en la relación de pareja, respectivamente.

Sesión número 11:

Tema: toma de decisión y expectativas del egreso.

Objetivo: propiciar la identificación de las expectativas personales, respecto a lo que enfrentarán en su salida los integrantes del grupo.

Técnica: mediante la dinámica "fantasía del futuro", trabajar el tema "que encontraré allá afuera" y "como me enfrentaré a ello". Que los integrantes identifiquen su sentir al respecto.

Realizar enlistados individualmente de todo aquello que desean hacer al salir del Reclusorio. Analizar con cada uno de ellos que está haciendo o que tiene que hacer para alcanzar tales objetivos, reforzando la toma de decisión hacia el no delinquir.

Sesión número 12:

Tema: cierre.

Objetivo: evaluar grupalmente los avances.

Técnica: aplicación del post-test, evaluación grupal breve de cada una de las sesiones, dinámica enfocada a despedir al grupo.¹⁰¹

A nuestro juicio es muy importante el Programa de Autocontrol de la Violencia, porque le descubre al propio individuo sus sentimientos, capacidades, necesidades y conflictos, lo asesora y ayuda a conocerse mejor, así como adquirir conciencia de sus impulsos negativos, para que pueda controlarse así mismo. Es imprescindible que se realice este Programa a todos los internos, sobre todo cuando están próximos a salir en libertad de la Institución Penitenciaria, debido a que tranquiliza al individuo y lo prepara para que reorganice su vida y se reintegre a su familia y a la sociedad. La violencia y la agresión son muy comunes en nuestra sociedad, en los criminales se presenta en la mayoría de ellos, ya que son individuos que padecen una conflictiva interna. La agresividad debe canalizarse en

¹⁰¹ Cfr. *Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Centro Varonil de Reinserción Social, Reclusorio Sur, 1995.*

energía positiva y responsabilizar al individuo de sus actos y consecuencias.

Taller de Autoestima

El delincuente al haberse desarrollado como marginado en la sociedad y a veces dentro de su propio grupo familiar influye y repercute en la imagen que tiene de sí mismo y por lo tanto está deteriorada.

Este programa tiene como finalidad apoyar al criminal, para que reconozca que tiene defectos pero también cualidades, capacidad y posibilidades así como limitaciones reales, por lo que su vida puede cambiar con nuevas oportunidades que él mismo busque junto con sus metas y las logre.

El grupo para desarrollar éste programa lo formarán sólo quince integrantes, para poderles proporcionar la atención debida y la selección de participantes será voluntaria, la duración del programa será de doce sesiones, siendo cada una de ellas semanal con duración de 120 minutos.

Sus objetivos específicos son: reconocer la importancia del núcleo familiar como base de la sociedad, estudiará que son las normas sociales y como se debe vivir con ellas.¹⁰²

Opinamos que es de vital importancia la comunicación en las relaciones interpersonales, la autoestima que se tiene de

¹⁰² Cfr. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Centro Varonil de Reinserción Social, Reclusorio Sur, 1995.

sí mismo, concientizarlo de ser responsable y de respetar los bienes de los demás, así como de las consecuencias de la agresividad y sus manifestaciones.

Además de estos temas se encuentran los de la pareja, farmacodependencia, que son también muy importantes en la orientación de los internos.

Platiquemos de Algo Más

Es un programa de orientación e información para los internos del Centro Varonil de Reinserción Social. Su finalidad es sensibilizar al criminal para que cambie de actitudes, mejorar su estancia dentro de la Institución Penitenciaria, aminorar su angustia, favorecer las relaciones interpersonales con sus compañeros y con su familia, su medio ambiente en la sociedad. El objetivo principal es generar actitudes favorables y positivas para que en el momento de reintegrarse a su entorno social, se disminuyan todas las posibilidades de reincidir nuevamente en el crimen.

Cine Debate

Este programa refuerza a los demás fomentando los valores por medio de las películas seleccionadas, tomando como base la racionalidad y la introyección de cada uno de los puntos a tratar con el objetivo principal de readaptar al delincuente a su medio ambiente, familiar y social. El

esfuerzo de los programas y tratamientos es evitar la reincidencia.

Algunas películas escogidas para los internos son:

- 1.- El bulto.
- 2.- Sólo con tu pareja.
- 3.- Vida conyugal.
- 4.- Lola.
- 5.- El castillo de la pureza.
- 6.- Angel de fuego.
- 7.- Di no a las drogas.
- 8.- La mujer de Benjamín.¹⁰³

Las películas además de distraer y divertir a los internos pueden influir en ellos de una manera positiva, porque estas películas tienen un mensaje para el espectador. Se sugiere que en la Institución Penitenciaria, se amplíen los horarios de esparcimiento cinematográfico para fomentar los valores morales, culturales y sociales del interno. Además de las películas que se exhiben en la Institución Penitenciaria deberían proyectar películas extranjeras dobladas al español como: Romeo y Julieta, Ottelo, Historia sin fin, Los diez mandamientos, Jesús de Nazareth, Kramer & Kramer, Historia de Amor, entre otras; que contengan ejemplos, información, en los cuales los individuos aprendan de los comportamientos

¹⁰³ Cfr. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Centro Varonil de Reinserción Social Reclusorio Sur, 1995.

de los personajes, ya que es una forma amena de darnos cuenta de los errores del ser humano.

CAPITULO VII

SALIDA DE LA INSTITUCION PENITENCIARIA

La salida de la cárcel representa una intensa angustia para el criminal que ha cumplido una sentencia, a mayor tiempo que haya pasado privado de su libertad, mayor stress sufrirá el individuo, pensando como lo recibirá la sociedad y su grupo familiar, el volver ha adaptarse al que fue su medio, considerando cambios en el mundo que dejó donde tratará de incorporarse.

Cuando el individuo se reintegra a su familia y a la sociedad es cuando se demuestra la eficacia o ineficacia de la Institución Penitenciaria y de los tratamientos, actividades y terapias, del esfuerzo de la Criminología y del Derecho Penal, por readaptar al delincuente previniendo la reincidencia.

Cada individuo tendrá sentimientos muy distintos ante su libertad, dependiendo de su personalidad, del delito o delitos que cometió, de lo corta o larga que haya sido su sentencia y por lo tanto su estancia en la cárcel, del apoyo que le haya brindado su familia, de la nueva actitud que tenga después de haber sufrido una condena.

Influirá de manera determinante para su reincorporación a la sociedad la preparación psicológica y física, así como la orientación que se le proporcione al dejarlo salir paulatinamente, para que no sufra un cambio drástico que

pueda afectarlo sintiéndose marginado y que esta situación desencadene nuevas conductas antisociales y delictivas.

Antes de dejar en libertad al individuo, se estudiarán todos los diagnósticos que se le hayan practicado con anterioridad, los nuevos diagnósticos clínicos y estudios familiares, psicológicos, pedagógicos, victimológicos, su seguimiento, su actualización así como las actividades laborales, culturales y artísticas, deportivas, cursos, tratamientos, terapias individuales y/o de grupo, participación en los programas que se imparten en el Reclusorio, aparte del análisis de todos estos estudios y diagnósticos, se realiza un control postinstitucional.

En el diagnóstico clínico criminológico, se debe comparar el que se elaboró al inicio de la sentencia y su estancia en el Reclusorio, con el diagnóstico final para comparar el grado de evolución del individuo, si ha modificado algunos aspectos importantes de su personalidad, si controla su agresividad.

El diagnóstico familiar comprende una actualización de las relaciones del individuo con su grupo familiar, la comunicación que ha tenido y que tipo y grado de apoyo le han brindado. Es de vital importancia para el individuo ser bien recibido por su familia y que lo ayuden a reintegrarse, éste será un factor determinante para evitar la reincidencia, ya que si no tiene ningún tipo de afecto y apoyo es más vulnerable a refugiarse por caminos equivocados, en actos antisociales y con grupos y/o conductas criminosas.

La principal finalidad de actualizar el estudio victimológico por medio de la Trabajadora Social, es saber las intenciones de la víctima y sus familiares o de los familiares si la víctima pereció, si quieren tomar represalias y que tan cerca viven de los familiares del delincuente. En casos contrarios se debe estudiar al delincuente, para que no ejecute una venganza en contra de las personas que lo denunciaron, generalmente la víctima o sus familiares aunque a veces también la venganza es contra testigos.

Salidas Otorgadas por la Ley

Prisión Abierta.- el delincuente vive en la Institución Penitenciaria sin vigilancia continua, asistiendo al tratamiento individual y/o de grupo. Trabaja en actividades extrainstitucionales y así definirá su futuro laboral, en la prisión abierta los individuos están internos de lunes a viernes y los fines de semana los días sábado y domingo pueden visitar a su familia y permanecer en su domicilio regresando el siguiente lunes.

En el capítulo quinto se hizo mención de las ventajas principales de las Instituciones Abiertas, la característica esencial es el hecho de que en ella se pide a los presos sumisión a la disciplina de la prisión, sin necesidad de vigilancia estrecha y constante, consistiendo el fundamento

de su régimen en inculcar a los presos el sentimiento de responsabilidad personal.¹⁰⁴

Estamos de acuerdo con el autor Bernaldo de Quiros, los criminales que no ameriten estar bajo vigilancia extrema, que no sean de alta peligrosidad, que estén por cumplir la sentencia y que se hayan ido adaptando poco a poco a los diferentes permisos y salidas otorgadas por la ley serán aptos para estar bajo el régimen de la prisión abierta. La prisión abierta también es un gran recurso favorable para evitar la sobrepoblación de las Instituciones Penitenciarias, así como para la salud física y mental del individuo, para su reintegración familiar y social.

Libertad Preparatoria

El artículo 540 del Código Federal de Procedimientos Penales, menciona que para que se otorgue la libertad preparatoria se debe elaborar una solicitud, cuando el reo esté compurgando una pena privativa de libertad, la solicitará del órgano del Poder Ejecutivo que designe la ley.

El artículo 541 del Código Federal de Procedimientos Penales, dice que recibida la solicitud se pedirán informes a la autoridad ejecutiva del Reclusorio en el que el sentenciado se encuentre compurgando la condena, la cual deberá acompañar además el dictamen que en cada caso emita el Consejo Técnico Interdisciplinario.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Cfr. Bernaldo de Quiros, Constancio, *Op. Cit.*, pp. 196 ss.

¹⁰⁵ Cfr. Código Federal de Procedimientos Penales, Actualizado, 1998.

En el artículo 542 del Código Federal de Procedimientos Penales establece, que para conceder la libertad preparatoria se deben de pedir informes sobre la solvencia o idoneidad del fiador propuesto y en vista de ella se resolverá si es de admitirse al fiador.

Salida Diurna con Reclusión Nocturna

El reo tiene libertad diurna y reclusión nocturna. Se otorga esta libertad generalmente para que el individuo trabaje durante el día y se vaya adaptando a la sociedad, a sus labores, a nuevas relaciones interpersonales y regrese en la noche para vigilar el progreso de su readaptación. El hecho de que el individuo trabaje es de suma importancia, no sólo económica, sino emocional, lo que favorece su reintegración a su núcleo familiar y con medios para ser útil y resolver sus problemas pecuniarios además de que las probabilidades de reincidencia se reducen.

Salida de Fin de Semana

El reo esta recluso toda la semana y su salida sólo se refiere al sábado y el domingo. El principal beneficio de este permiso es la reintegración familiar, así tanto los integrantes del núcleo familiar como el individuo se adaptarán paulatinamente, el individuo planteará una reorganización de su vida y se preparará para el día de su libertad.

Salida durante la Semana con Reclusión el Fin de Semana

El individuo se desarrolla normalmente toda la semana conviviendo con su familia y trabajando para lograr la totalidad de su readaptación social. La reclusión el fin de semana es con el objetivo de controlar a internos que hayan sido alcohólicos o adictos a drogas, también se orienta a la familia para que coopere en esta tarea. Los fines de semana se les practica un reconocimiento médico para llevar un control, después es periódicamente hasta que se tenga la certeza de su rehabilitación.

Presentación Diaria a la Institución

En esta etapa el individuo ya esta reincorporado a su familia, sin embargo es necesaria su presencia diaria a la Institución donde haya estado recluido por los antecedentes penales que tiene, o porque sigue un tratamiento y es con el fin de que se efectúe, dependiendo de la evolución que demuestre el individuo, las presentaciones ya no serán todos los días, pueden ser semanales o dos veces por semana hasta que termine su tratamiento o según el criterio del psicólogo junto con los demás colaboradores profesionales que estén involucrados, darán un nuevo diagnóstico en el que tal vez ya no sea necesario que se presente.

Presentación Una Vez a la Semana en la Institución

Los individuos que se encuentran en esta fase, es porque han evolucionado en su readaptación favorablemente. Se les cita una vez a la semana en un día y con un horario que no interfiera con sus actividades laborales, esta presentación semanal es con el fin de tener un reporte de su desarrollo bio-psico-social.

Presentación Quincenal y Mensual a la Institución

Se le cita sólo para observarlo, se realizan entrevistas y control penitenciario, además de visitas a su domicilio por la Trabajadora Social. Cuando se llega a esta etapa es porque el individuo es capaz de manejarse por sí mismo y ha tenido respuestas favorables en sus actividades laborales y personales.

Control PostInstitucional

Su finalidad es continuar con el tratamiento durante los permisos de libertad del individuo, para que logre su readaptación con ayuda de terapia, asistencia, orientación, entrevistas, con el único objetivo de asesorar y supervisar al individuo para reintegrarlo, familiar, laboral y socialmente y aminorar las probabilidades de reincidencia, así como de controlar al individuo si se presentan recaídas, tratándose de sujetos alcohólicos o adictos a alguna droga la vigilancia será más rigurosa, ya que se pueden presentar situaciones

desfavorables como agresiones hacia los integrantes de su familia o personas que lo rodean en su medio ambiente, situaciones en las que se retirará el permiso de libertad de salidas en la fase en la que se encuentre, para replantear el diagnóstico del individuo y su tratamiento. Por lo tanto los permisos y salidas deben ser graduados según el individuo y su respuesta bio-psico-social, estas salidas son muy importantes, para evitar que después de estar recluso y enfrentarse a la sociedad no sienta ansiedad, miedo, angustia, agresión y emociones que lo lleven a sentirse marginado, rechazado y que lo motiven a cometer conductas antisociales o criminosas. Es benéfico que el individuo experimente estas salidas, para que no se descontrola en el momento de cumplir su sentencia y que no sepa como conducirse en su libertad. Por otra parte las Instituciones podrán ayudarse de esta manera para aminorar la sobrepoblación de delincuentes, sobre todo de los que han presentado buena conducta, han trabajado y han cumplido parte de su sentencia, en otros casos de los que se encuentran por delitos menores y que aún alcanzado una fianza fueron reclusos por no contar con medios económicos.

PROPUESTAS

Y

CONCLUSIONES

PROPUESTAS

Se propone la creación de nuevos Reclusorios con mayor capacidad, donde los delincuentes tengan más espacio, más atención, con la contratación de suficientes profesionistas en diversas áreas del comportamiento humano, especialmente del ámbito psicológico; el personal penitenciario debe ser debidamente escogido y capacitado para poder orientar y manejar a los delincuentes, con el objetivo de readaptarlos e integrarlos nuevamente a la sociedad, con menores posibilidades de reincidencia. Es necesaria una terapia y concientización a los criminales, abrirles nuevos caminos y esperanzas, ayudarlos a reorganizar su vida e inculcarles el sentido de responsabilidad; prepararlos académicamente para que concluyan sus estudios o aprendan un oficio.

Asimismo, se propone que los criminales trabajen y aporten una cantidad mensual para el mantenimiento de las Instituciones Penitenciarias y que el principal castigo sea cooperar económicamente con los gastos que implica un Reclusorio, así el Gobierno tendría más recursos para cumplir con una adecuada readaptación del delincuente, porque la cárcel debe dejar de ser una escuela de delincuentes, un lugar oscuro y sórdido, donde los sentimientos se endurecen aún más y el rencor y la criminalidad se acrecentan. Y por último, la prisión abierta otorgada a delincuentes, que no presenten una alta peligrosidad es una medida muy conveniente. Para no seguir colaborando con la sobrepoblación penitenciaria.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la investigación sostenemos: que es necesario actuar eficientemente, observando la ley y reorganizar las Instituciones Penitenciarias de acuerdo a derecho. Realizar el Psicoanálisis en los delincuentes, así como los estudios de personalidad, médicos, pedagógicos, psicológicos, sociales, criminológicos y todos los necesarios para inducir al individuo a una nueva vida rehabilitándolo, con la finalidad de reintegrarlo a la sociedad.

Las Instituciones Penitenciarias pueden mejorar si se realizaran programas de readaptación social, observando la ley y derribando obstáculos de corrupción, negligencia, sobrepoblación en las cárceles, inadecuada alimentación y carencias de diverso tipo que aún existen.

Los Reclusorios deben cambiar su imagen de ser centros de perversión, donde encontramos homosexualidad, drogadicción y aprendizaje de nuevas conductas y formas de operar criminosas, por Centros de Rehabilitación, en los cuales se encuentran seres que no tuvieron una educación y una estructura familiar adecuada, individuos que sufren por conflictos internos pues, en ocasiones, la pobreza no les brindó mejores oportunidades para su formación como ciudadanos y seres humanos.

México debe de progresar con sus ciudadanos no sólo económicamente; sino ideológicamente y moralmente, el

criterio de sus habitantes debe cambiar en cuanto al Derecho Penitenciario y los delincuentes, no marginándolos. Es necesario tomar en cuenta que ya pagaron su crimen con un castigo, sanción o sentencia; ya que el rechazo ocasionará un conflicto interno en el individuo, que no le permitirá reintegrarse a la sociedad y no podrá reorganizar su vida, lo cual provocará la reincidencia delictuosa.

La libertad preparatoria, las salidas y permisos otorgados por la ley son benéficos para el presupuesto penitenciario y para el individuo, así vencerá sus miedos, angustias y sabrá como conducirse en libertad.

Por otra parte, no es justo que los individuos sean reclusos y privados de su libertad cuando alcancen una fianza y no puedan pagarla por falta de posibilidades económicas, podría manejarse con prisión abierta, tratamiento psicológico o con trabajo para la Institución Penitenciaria de forma gratuita y sin interferir en su empleo o actividades, si las tiene. Lo anterior se propone cuando se trate de delitos menores, ya que sólo provocan una mayor sobrepoblación carcelaria, donde convivirán con delincuentes más peligrosos y que serán una pésima influencia.

La prisión abierta debería ser aplicada también a individuos en proceso no peligrosos, ya que todavía no son sentenciados y no es justo privarlos de su libertad hasta no demostrar su inocencia o culpabilidad.

El Derecho debe ser más dinámico, evolucionar conjuntamente con las necesidades de la población, que se encuentra en constante cambio. Es necesario tomar en cuenta las nuevas realidades y conflictos que se presentan día a día, la sobrepoblación nacional; las carencias de desempleo; que originan delincuencia, nuevas medidas y reformas, para vivir con paz, justicia y equidad.

ANEXOS

FICHA JURIDICA

Partida No. _____

Nombre(s): _____

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Sobrenombre: _____

Aspectos Jurídicos.

Ficha de Ingreso _____
Número de Proceso _____ Juzgado No. _____
Fuero Común _____ Fuero Federal _____
Delito(s) _____
Fianza _____ Caución _____
Primodelincuente _____ Reincidente _____ Habitual _____

Situación Jurídica.

Procesado _____ Sentenciado _____
Fecha de formal prisión _____ Pena _____
Apelación _____ Tribunal _____
Amparo _____ Sala _____
Juicio Ordinario _____ Juicio Sumario _____
Defensor de oficio _____ Defensor Particular _____
Nombre del Defensor _____
Domicilio del Defensor _____

Estudio Jurídico

Institución _____
No. de exp. (C.O.C.) _____
No. de Partida _____
Clasificación: _____ Dormitorio: _____ Zona: _____
Estancia: _____

Datos Generales:

1.- Nombre(s) : _____
2.- Sobrenombre (s) : _____
3.- Habla español? Si ___ No ___ Especifique _____

Metodología:

- 1.- Entrevista con el (los) juez(es) de la causa(s).
- 2.- Revisión del expediente del juzgado(s) de la causa.
- 3.- Mención de toda(s) las apelación(es) (en su caso).
- 4.- Revisión del cuaderno(s) de amparo(s) (en su caso).
- 5.- Solicitud de información sobre ingresos anteriores.
- 6.- En caso de aplicarse alguna otra metodología (entrevista, visita, revisión trámite).

Especifique:

ESTUDIO VICTIMOLOGICO

Datos de referencia del victimario: (interno)

Nombre: _____
Delito: _____
Domicilio: _____

Datos Generales de la Víctima:

Nombre: _____
Sobrenombre: _____
Fecha de nacimiento: _____
Sexo: _____
Estado civil: _____
Escolaridad: _____
Lugar de origen: _____
Nacionalidad: _____
Domicilio laboral: _____
Domicilio de residencia: _____

Antecedentes Generales de la Víctima

Antecedentes familiares: _____
Antecedentes laborales: _____
Antecedentes sociales: _____
Situación económica: _____
Antecedentes antisociales: _____

Antecedentes antisociales de la víctima
Antecedentes antisociales familiares
Descripción de la zona y domicilio de residencia
Relación entre víctima y victimario
Circunstancias previas al hecho
Versión de los hechos
Actitud de la víctima y su familia hacia el victimario y su familia. Diagnóstico
victimológico
Observaciones
Fecha

Nombre y firma del Trabajador Social: _____

PSICOLOGIA FICHA DE INGRESO

Institución: _____

No. de Partida: _____

Fecha y hora de ingreso: _____

Generales:

Nombre(s): _____

Sobre nombre(s): _____

Nombre de los padres: _____

Sexo: M F Estado Civil: _____

Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Lugar de residencia y domicilio: _____

Escolaridad: _____

Profesión u oficio: _____

Religión: _____

Delito(s): _____

No.(s) ingreso(s) anterior(es): _____

Ocupación: _____

A que Institución: _____

ESTUDIO PSICOLOGICO

ESTADOS DE ANIMO:

- | | | |
|------------------|------------------------|---------------------|
| 1.- Depresión | 2.- Ansiedad | 3.- Angustia |
| 4.- Indiferencia | 5.- Ambivalencia | 6.- Arrepentimiento |
| 7.- Manipulación | 8.- Euforia | 9.- Apatia |
| 10.- Bloqueo | 11.- Otros especificar | |

AGRESIVIDAD:

- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| 1.- Ideas Suicidas | 2.- Autodestrucción |
| 3.- Autoagresión verbal | 4.- Heteroagresión Verbal |
| 5.- Autoagresión Física | 6.- Heteroagresión Física |
| 7.- Otros Especifique: | |

ESTADO MENTAL:

- | | |
|--|---------------------------|
| 1.- Orientado en 1 tiempo ___ 2 Espacio ___ 3 Personal ___ | |
| 2.- Capacidad de introspección | 1 Si 2 No |
| 3.- Conciencia | 1 lúcida 2 Congruente |
| 4.- Lenguaje | 1 Coherente 2 Congruente |
| 5.- Curso de pensamiento | 1 Rápido 2 Normal 3 Lento |
| 6.- Sentimientos de culpa | 1 Si 2 No |

APOYO:

De que tipo _____

- | | | |
|--------------------|------------------|---------------|
| 1.- Médico | 2.- Psicológico | 3.- Jurídico |
| 4.- Trabajo Social | 5.- Psiquiátrico | 6.- Religioso |
| 7.- Otro Cual? | _____ | |

Psicólogo: _____ Fecha _____ Hora _____

En el estudio psicológico también se observa la apariencia física y actitud ante la situación de estudio.

En el examen mental se toma en cuenta:

- a.- Conciencia: Lúcida _____ Obnubilada _____
- b.- Orientación: Tiempo _____ Espacio _____ Persona _____
- c.- Atención: Concentrada _____ Dispersa _____
- d.- Memoria: Mediata _____ Inmediata _____
Conservada _____ Disimulada _____
- Trastornos: Si ___ No ___ Cuales _____

Pensamiento:

- a.- Nivel: Concreto ___ Funcional ___ Abstracto ___
- b.- Curso: Normal ___ Rápido ___ Lento _____
- c.- Contenido: Lógico ___ Coherente ___ Congruente ___
- d.- Tipo: Deductivo _____ Inductivo _____
- Trastornos: Si _____ No _____ Cuales _____
- Sensopercepción: Adecuada _____ Deficiencias _____
- Trastornos: Si _____ No _____ Cuales _____

Lenguaje: Convencional ___ Técnico ___ Otros _____

Trastornos: Si _____ No _____ Cuales _____

- 1.- Rendimiento intelectual, (Capacidad).
- 2.- Coeficiente intelectual.
- 3.- Rasgos de carácter y actitud social.
- 4.- Identificación con su rol psicosexual.
- 5.- Farmacodependencia.
- 6.- Impresión diagnóstica y pronóstico.
- 7.- Sugerencias de tratamiento.
- 8.- Observaciones.

En el examen se toma en cuenta:

A.- Conciencia:	Lúcida	Obnubilada	
B.- Orientación :			
	Tiempo	Espacio	Persona
C.- Atención :			
	Concentrada	Dispersa	
D.- Memoria:			
	Meditada	Inmeditada	
	Conservada	Disimulada	
Trastornos:			
	Si	No	Cuales
Pensamiento:			
a.- Nivel	Concreto	Funcional	Abstracto
b.- Curso:			
	Normal	Rápido	Lento
c.- Contenido :			
	Lógico	Coherente	Congruente
d.- Tipo :			
	Deductivo	Inductivo	
Trastornos:			
	Si	No	Cuales
Lenguaje:			
	Convencional	Técnico	Otros
Trastornos:			
	Si	No	Cuales

- 1.- Rendimiento Intelectual, (capacidad).
- 2.- Coeficiente Intelectual.
- 3.- Rasgos de carácter y actitud social.
- 4.- Identificación con su rol psicosexual.
- 5.- Farmacodependencia.
- 6.- Impresión diagnóstica y pronóstico.
- 7.- Sugerencias de tratamiento.
- 8.- Observaciones.

ESTUDIO PEDAGOGICO

Este estudio realizado en las Instituciones Penitenciarias, recopila los siguientes datos:

- Datos personales.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Núcleo familiar primario y su incidencia en el proceso escolar.
- Frecuencia y tipo de separación entre padres (ocasional, constante, definitivo o si no existió).
- Escolaridad de los hermanos.
- Relaciones familiares y motivación escolar.
- Responsabilidad para los trámites escolares (padres o tutores, hermanos, otros).
- Importancia que tenía para sus padres el aspecto educativo, apoyo familiar y niveles educativos alcanzados.
- Su ámbito escolar (edad en que inició su proceso escolar, ubicación de niveles cursados y tipos de escuela).
- Indicadores que impactan en el aspecto educativo, si hubo expulsión, interrupción, cambio de escuela, reprobación deserción.
- Hábitos de estudio.
- Proceso de participación integración en el ambiente educativo.
- Referencias de participación en actividades.
- La integración con compañeros y maestros fue adecuada o inadecuada.
- Intereses vocacionales académicos.
- Indicadores laborales.
- Empleos anteriores y de que edad empezó a trabajar.
- Máquinas o herramientas especializadas que maneja.

- Intereses intrainstitucionales.
- Ambito sociocultural y su repercusión en el aprendizaje.
- Indicadores sociales, culturales y económicos en que se desarrollo el sujeto.
- Lugar en que se desarrollo: urbano, rural, suburbano.
- Conductas parasociales.
- En el área de evaluación diagnóstica se valora: el rendimiento académico, tests aplicados, capacidad de aprendizaje.
- Actitud del interno ante la entrevista y aspecto físico; lenguaje: diagnóstico y pronóstico.
- Sugerencias de tratamiento: (canalización a tratamiento básico en : educativo, extraescolar, laboral, en capacitación, deportivos y otros).

Se estipula la fecha y el nombre completo del pedagogo responsable:

ESTUDIO CLINICO CRIMINOLOGICO DE PERSONALIDAD

Institución _____
No. exp. C.O.C. _____
Fecha de detención: _____
Fecha de ingreso: _____
Fecha de estudio _____
Domicilio: _____

Datos Generales:

Nombre(s)	Religión
Sobrenombre(s)	Delito(s) Imputado(s)
Sexo	Motivo de proceso
Estado civil	Aspectos físicos
Edad	Antecedentes criminológicos (de conductas para y antisociales referidas por el individuo)
Nacionalidad	
Lugar y fecha de nacimiento	
Domicilio	(Antecedentes de conductas para y antisociales familiares).
Ocupación	

Clasificación por antecedentes criminológicos:

- a.- Primario.
- b.- Reincidente genérico.
- c.- Reincidente específico.
- d.- Habitual.

Criminogénesis:

- 1.- Area biológica.
- 2.- Antecedentes heredo familiares de importancia criminológica.
- 3.- Antecedentes personales patológicos de importancia criminológica.
- 4.- Si se encuentra actualmente sano o enfermo.

Area Psicológica:

- Coeficiente intelectual.
- Daño orgánico.
- Esfera de la personalidad.
- Diagnóstico psicológico.

Area Social

- Dinámica de la adaptación social.
- Desarrollo intrainstitucional.
- Versión del delito.
- Versión jurídica.
- Versión del interno.
- Criminodiagnóstico.

Capacidad Criminal

- Adaptabilidad social.
- Índice de estado peligroso.
- Tratamiento sugerido.

Pronósticos

- Intrainstitucional (Favorable, Porque)
(Desfavorable, Porque)
- Extrainstitucional (Favorable, Porque)
(Desfavorable, Porque)

Nombre y firma del criminólogo:

HISTORIA LABORAL

Al delincuente se le elabora una historia laboral, sus antecedentes, su perfil, su trayectoria, estabilidad, aceptación de principio de autoridad, capacitación, empleos desarrollados, ocupación en el exterior, profesión y oficio, tiempo de duración en cada trabajo, categoría y causa de despido o renuncia. En la institución se le asigna una hoja de trabajo penitenciario, con sus antecedentes laborales, técnicos, empleo solicitado o taller.

Se otorgan cursos y se efectúa un seguimiento de capacitación para el trabajo, con el nombre del Reclusorio, centro escolar, nombre del interno.

- Area de capacitación.
- Especificación del curso.
- Fechas de inicio y término.
- Relación con sus superiores.
- Relación con sus compañeros.
- Rendimiento y aprovechamiento.
- Cuidado con el equipo de trabajo.
- Que porcentaje de asistencia obtuvo en el curso.
- Observaciones relevantes del desempeño.
- En caso de haber acreditado el curso, se anexa copia de su diploma.

SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS ELABORADOS .

A todos los estudios elaborados en el Reclusorio se les da un seguimiento, para analizar la trayectoria del delincuente en la Institución.

Sobre todo a los estudios:

- Estudio psicológico.
- Estudio pedagógico.
- Estudio clínico criminológico.
- Historia laboral del trabajo penitenciario.
- Fecha de seguimiento escolar.
- Participación de actividades educativas.
- Su desarrollo en el Reclusorio y su conducta.

Los estudios realizados pretenden readaptar a los delincuentes, además de analizar los crímenes cometidos, sus factores, móviles y circunstancias, personalidad del delincuente, con el objeto de readaptarlos mediante terapias de grupo o individuales, aprendizaje de algún arte u oficio, de estudios y capacitación para reintegrarse a la sociedad en el momento de su salida de la Institución Penitenciaria.

**DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE
READAPTACION SOCIAL**

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

KARDEX DE VISITA INTIMA

INTERNO

(FOTO)

VISITANTE

(FOTO)

Nombre del interno _____ Ubicación: D Z E

Tipo de visitas:

Ordinaria () Día de visita _____ Horario _____

Extraordinaria () Día de visita _____ Horario _____

Edad del interno _____ Delito _____ Situación Jurídica _____

Nombre de la persona autorizada _____

Edad _____ Relación entre interno y visitante _____

No. de hijos procreados por ambos y edad promedio _____

Documentos entregados por la visitante:

2 Fotografías T/I () Serológico () Frotis Vaginal ()

Documentos que amparan la unión conyugal _____

Fecha de solicitud _____ Fecha de autorización _____

Nombre y cargo del funcionario _____

CARTA PARA OTORGAR LA LIBERTAD PREPARATORIA

Director General de Servicios
Coordinados de Prevención y
Readaptación Social de la Secretaría
de Gobernación.

Con domicilio en _____ entre las calles de ____
En pleno goce de sus derechos políticos y civiles, ante usted con todo
respeto comparezco para exponer que de conformidad con lo
establecido en los artículos 84 del Código Penal y vigente, fracción II,
inciso D, reformado de la ley que establece las normas mínimas sobre
readaptación social de sentenciados, 542 del Código Federal de
Procedimientos Penales, es mi deseo constituirme en fiador moral de
_____ quien se encuentra recluso en _____
ubicada en _____ cumpliendo las sanciones impuestas
por las autoridades judiciales competentes.

Bajo protesta de decir verdad atentamente manifiesto que soy persona
solvente honrada y de arraigo y no cuento con antecedentes penales,
así mismo me obligo a vigilar la conducta del interno durante el uso y
disfrute del beneficio que esa Dependencia previo estudio de su
expediente, le conceda, informando mensualmente sobre su
comportamiento y reportar cualquier anomalía que pudiera acontecer,
así como manifestar oportunamente cualquier cambio de y/o que se
substraiga de la vigilancia y control de esa Dirección General.

México, D.F., a _____ Nombre y Firma _____

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Anastasi, A., Tests Psicológicos, Editorial Aguilar, Madrid, 1964

Bernaldo de Quiroz, Constancio, Lecciones de Derecho Penitenciario, Sin Editorial, México, 1953

Castellanos, Fernando, Lineamientos Elementales de Derecho Penal, Editorial Porrúa, 21ª. ed., México, 1985

Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental, La Familia Ante el Problema de las Drogas, Offset Urpe, México, 1979

Del Pont K., Luis Marcó, Manual de Criminología, Editorial Porrúa, 2ª. ed., México, 1990

Del Roncal, Federico Pascual, Teoría y Práctica del Psicodiagnóstico del Rorschach, The University Society Mexicana, S.A. México, 1949

Ferri, Enrico, La Sociologie Criminelle, Rousseau, Editeur, París, Francia, 1893

Frankl Víctor E., Psicoanálisis y Existencialismo, Fondo de Cultura Económica, México, 1950

Franz Alexander y Hugo Staub, El Delincuente y sus Jueces desde el Punto de Vista Psicoanalítico, Biblioteca Nueva, Madrid, 1961

Freud Sigmund, Introducción a la Psicoanálisis, Biblioteca Nueva, 2ª. ed., Madrid, 1929

Freud Sigmund, La Interpretación de los Sueños, Biblioteca Nueva, 7ª. ed, Madrid, 1954

García Ramírez Sergio, Derecho Penitenciario, Editorial Porrúa, México 1975

Gibbons Don C., Delincentes Juveniles y Criminales, Fondo de Cultura Económica, 4ª. Reim., México 1993

Hofling, Charles K., Tratado de Psiquiatría, Editorial Interamericana, México, 1966

Jung, C. G., Energética Psíquica y Esencial del Sueño, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1954

Jung, C. G., La Psique y sus Problemas Actuales, Empresa Editora Zig Zag, 2ª. ed., Santiago, 1950

Landecho, Carlos María de S. J., La Tipificación Lombrosiana de Delincentes, Universidad Madrid España, 1967

Marchiori, Hilda, El Estudio del Delincuente, Editorial Porrúa, 2ª. ed., México, 1989

Marchiori, Hilda, Personalidad del Delincuente, Editorial Porrúa, 4ª. ed., México, 1975.

Marchiori, Hilda, Psicología Criminal, Editorial Porrúa, México, 1975.

Marcuse, Herbert, Eros y Civilización una Investigación Filosófica sobre Freud, Editorial Joaquín Mortiz, 3ª. ed., México, 1968.

Ojeda, Jorge, Derecho Punitivo, Editorial Trillas, México, 1953

Pérez, Ismael Diego, Introducción a la Psicología, Fernández Editores, 7ª. ed., México, 1969.

Quiroz Cuarón, Alfonso, Vida de César Lombroso. En Homenaje a Lombroso, Secretaría de Gobernación, México, 1977.

Recasens Siches, Luis, Sociología, Editorial Porrúa, 19ª. ed., México 1982.

Resten René, Caracterología del Criminal, Editorial Luis Miracle, Barcelona España, 1963.

Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología, Editorial Porrúa, 7ª. ed., México, 1991.

Rojina Villegas, Rafael, Compendio de Derecho Civil, Introducción, Personas y Familia, Tomo I, Editorial Porrúa 20ª. ed., México, 1984.

Thompson, Clara, El Psicoanálisis, Fondo de Cultura Económica, 2ª. ed., México, 1971

Uriarte, Víctor, Psicopatología Básica Moderna, Editorial Sianex, México, 1992

LEGISLACION CONSULTADA ACTUALIZADA

Código de Procedimientos Penales para el D.F., 1998

Código Federal de Procedimientos Penales., 1998

Código Penal, 1998

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1998

MATERIAL AUXILIAR CONSULTADO

Diagnóstico de Prisiones en México, Congreso Nacional de Derechos Humanos, 1991, Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Centro Varonil de Reinserción Social, Reclusorio Sur, 1995.